



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 23 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.19.- **10L/PO/P-0880** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre medidas de apoyo al sector de la piña tropical derivadas de la situación del COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

2.- COMPARENCIAS EN PLENO

2.8.- **10L/C/P-0334** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre las medidas adoptadas para reforzar el número de unidades de cuidados intensivos en Canarias, propuesto por el Gobierno del Estado para todas las comunidades autónomas, dentro del conjunto de acciones de desescalada, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.9.- **10L/C/P-0281** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la escolarización de 0 a 3 años, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.10.- **10L/C/P-0393** Del Sr. consejero de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre los planes para escolarización de 0-3 años para el nuevo curso escolar 2020/2021, a petición del GP Popular.

2.11.- **10L/C/P-0416** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre objetivos alcanzados a través de el Plan de Acción de Canarias 2014-2020, el documento sobre I+D+i (RIS3) y el Plan de internacionalización de la economía de Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.12.- **10L/C/P-0425** Del Gobierno, sobre la incidencia del teletrabajo, su integración en la Administración pública y las medidas a desarrollar para su conciliación, control, implementación y fomento en el tejido empresarial de las islas, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

3.- MOCIONES

3.1.- **10L/M-0001** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre el fenómeno de la inmigración irregular y la lucha contra el tráfico ilegal de personas, dirigida al Gobierno (I-2).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0053** Del GP Socialista Canario, sobre el cultivo de la cochinilla.

4.2.- **10L/PNLP-0126** Del GP Popular, sobre aumento de plazas y aulas para personas con necesidades especiales.

4.3.- **10L/PNLP-0137** Del GP Popular, sobre realización de oferta empleo público extraordinaria para personal del Servicio Canario de la Salud.

5.- INFORMES DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

5.1.- **10L/IDC-0001** Informe anual correspondiente al año 2019.

6.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

6.1.- **10L/DL-0012** De modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.*



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.

- 10L/PO/P-0880 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LA PIÑA TROPICAL DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DEL COVID-19, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Página..... 6

La señora González González (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. A continuación, interviene para responder la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili).

La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos segundos turnos de palabra.

- 10L/DL-0012 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página..... 7

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) presenta la iniciativa.

A continuación, expresan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario).

A continuación, se procede a la votación de la totalidad del decreto ley, en la que se obtiene un resultado con mayoría de votos afirmativos, por lo que se entiende convalidado. En segundo lugar, se somete a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que se aprueba por unanimidad.

- 10L/IDC-0001 INFORME DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019. Página... 16

El señor diputado del común (Yanes Mesa) interviene para presentar el informe.

A continuación, intervienen para exponer el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), y las señoras Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), Reverón González (GP Popular), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

- 10L/C/P-0334 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA REFORZAR EL NÚMERO DE UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS EN CANARIAS, PROPUESTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DENTRO DEL CONJUNTO DE ACCIONES DE DESESCALADA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 25

La señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) interviene para presentar la iniciativa.

El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) toma la palabra, a continuación, para aportar los datos que se le requieren.

Exponen el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Domínguez Hormiga.

El señor consejero, nuevamente, hace uso de la palabra para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

- 10L/C/P-0281 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN DE 0 A 3 AÑOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 34
- 10L/C/P-0393 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS PLANES PARA ESCOLARIZACIÓN DE 0-3 AÑOS PARA EL NUEVO CURSO ESCOLAR 2020/2021, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página ... 34

Presentan sus respectivas iniciativas la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) interviene para responder a las cuestiones planteadas.

Explican el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), González González (GP Socialista Canario), Hernández Jorge y Hernández Labrador.

Interviene, a continuación, la señora consejera para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

- 10L/C/P-0416 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE OBJETIVOS ALCANZADOS A TRAVÉS DE EL PLAN DE ACCIÓN DE CANARIAS 2014-2020, EL DOCUMENTO SOBRE I+D+I (RIS3) Y EL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página... 46

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la iniciativa.

A continuación, la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) aporta la información que se le requiere.

Presentan el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) García Casañas (GP Popular), Roque González (GP Socialista Canario) y García Ramos.

La señora consejera interviene a continuación para responder a las cuestiones planteadas por los oradores precedentes.

- 10L/C/P-0425 DEL GOBIERNO, SOBRE LA INCIDENCIA DEL TELETRABAJO, SU INTEGRACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LAS MEDIDAS A DESARROLLAR PARA SU CONCILIACIÓN, CONTROL, IMPLEMENTACIÓN Y FOMENTO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DE LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS. Página... 55

Para presentar la propuesta interviene el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) hace uso de la palabra para informar acerca del asunto objeto de debate.

Exponen el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) y el señor Marrero Morales.

A continuación, la señora consejera toma la palabra para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.

- 10L/M-0001 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR Y LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-2). Página... 65

Toma la palabra para presentar la propuesta la señora Navarro de Paz (GP Popular).

*Manifiesta el criterio de su grupo el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).
A continuación, interviene la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) para defender la enmienda transaccional presentada por los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG).*

La señora Navarro de Paz indica que acepta la enmienda transaccional presentada.

Expresan el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Se somete a votación el texto, con la enmienda transaccional, y se aprueba por asentimiento.

· 10L/PNLP-0053 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CULTIVO DE LA COCHINILLA.

Página... 71

Presenta la propuesta la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

Defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Qadri Hijazo (GP Popular) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

A continuación, expone el parecer de su grupo el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

La señora Rodríguez Herrera interviene para indicar que acepta las enmiendas presentadas por los GP Mixto y Popular, y que se añade de forma transaccional la presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Finalizan la exposición del parecer de los grupos el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La propuesta, con la enmienda transaccional, se somete a votación y se aprueba por asentimiento.

· 10L/PNLP-0126 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUMENTO DE PLAZAS Y AULAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES.

Página... 77

Explica la propuesta el señor Suárez Nuez (GP Popular).

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) interviene para presentar la enmienda elaborada por su grupo.

El señor Suárez Nuez indica que acepta la enmienda presentada.

Exponen el parecer de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Rodríguez Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la enmienda, se somete a votación y se aprueba por asentimiento.

· 10L/PNLP-0137 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REALIZACIÓN DE OFERTA EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página... 82

El señor Ponce González (GP Popular) explica la iniciativa.

A continuación, presentan la enmienda transaccional elaborada por sus respectivos grupos el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) exponen el parecer de sus grupos.

El texto, con la enmienda transaccional, se somete a votación y se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Vamos a reanudar la sesión plenaria.

· **10L/PO/P-0880 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LA PIÑA TROPICAL DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DEL COVID-19, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Lo vamos a hacer con la pregunta que quedaba pendiente a la señora consejera. Pregunta que formula la diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas de apoyo al sector de la piña tropical derivadas de la situación del COVID-19, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, sabemos que el sector primario es un sector débil, frágil, que ya venía sufriendo muchas dificultades, y que, en estos momentos, al igual que otros sectores de nuestra sociedad, se ha visto afectado por esta pandemia mundial, agravándose los problemas aún más en este tiempo. Un sector esencial que no ha cesado su actividad.

Me voy a centrar en el sector de la piña. Señora consejera, problemas en la comercialización, problemas con el transporte, con la reducción de precios, etcétera. Desde el inicio de esta pandemia no habido consumo, por lo que se han tenido que reducir los precios; si antes se vendía a dos euros cincuenta ahora está a un euro, no cubriéndose el coste de producción, el cual se sitúa en un euro cuarenta más o menos, precio a partir del cual, pues, podría ser rentable. Un ejemplo, el pasado viernes han entrado en la Cooperativa del Campo de Frontera 30 000 kg de piña, donde la mayoría van a ser destinados al Banco de Alimentos porque los clientes no la consumen toda.

Señora consejera, le traslado lo que pretende el sector, es mantener la producción, que los agricultores sigan cultivando y cuidando sus cultivos de cara a lo que pueda venir a finales de año, a recuperar esa clientela al cien por cien y que haya turismo y que todo siga funcionando. Lo importante es suplir este periodo y que los agricultores, concretamente 140 familias de toda la isla, puedan seguir trabajando, ya que por todos es conocida la importancia de este sector en la isla de El Hierro, y para que las familias que los sustentan puedan seguir esta actividad.

Señora consejera, sé que usted ha estado al lado del sector desde el minuto uno, buscando acuerdos con grandes superficies para canalizar ventas, todo coordinado con el propio sector. Pero, independientemente de esto, le hago y le formulo la siguiente pregunta, para conocer si su consejería contempla algunas otras medidas de apoyo al sector de la piña tropical derivadas de la situación del COVID.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora González.

Efectivamente, desde el principio, desde que hemos llegado a la consejería, hemos siempre procurado trabajar de la mano del sector, y sobre todo durante la crisis sanitaria, procurando mantener la actividad, darles información y facilitar el trabajo del sector.

Es verdad que somos conscientes de todas las pérdidas que ha sufrido el sector en general, y ahora, con la nueva normalidad, es cuando estamos haciendo el balance de esas pérdidas para poder habilitar ayudas.

Es verdad que el Estado ya ha habilitado ciertas ayudas, diferentes, desde almacenamiento privado de quesos, de vinos, de leche, de carne, también ha sacado una línea de ovino-caprino y próximamente sacará una línea de flor cortada, líneas que vamos a, nosotros también a ampliar con fondos propios.

Pero también la Unión Europea ha hecho un esfuerzo importante en modificar esos reglamentos de los planes de desarrollo rural para introducir una medida nueva, que es la medida COVID, que también representa 3,6 millones de euros que podremos aplicar para pérdidas de producción.

También tenemos otro marco, y muy interesante, que es el marco nacional temporal de ayudas estatal, que nos permite que las comunidades autónomas con fondos propios podamos habilitar ayudas con ciertas características, serían hasta cien mil euros en empresas agrícolas y ganaderas y hasta ciento veinte mil euros en empresas o personas físicas pesqueras.

Estamos trabajando en esa línea, en la de habilitar una nueva línea del marco nacional temporal para la piña, pero también para otros sectores. En este caso, en la línea de la piña tenemos un presupuesto de 750 000 euros, un presupuesto inicial, y la haremos como una ayuda directa a todos aquellos agricultores que estén inscritos en el Regepa como cultivo de piña, con una indemnización a tanto alzado que sean de unos seis mil euros por hectárea para poder compensar los costes de producción, como bien decía usted, de los últimos cuatro meses. Esta es una ayuda directa, estamos ya con el borrador de la orden, hemos ya solicitado los informes preceptivos, y estamos ya con esa tramitación para poder en un mes tener resuelta esta convocatoria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera. Simplemente agradecerle en nombre del sector la sensibilidad que ha tenido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca pues con el propio sector.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: La consejera... *(La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Vanoostende Simili, rehúsa el turno de palabra).*

· **10L/DL-0012 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, tal como habíamos acordado junto con Portavoces, con el punto correspondiente a la convalidación o derogación de decretos leyes, en este caso de modificación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Tiene la palabra el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):
Buenos días, señor presidente. Con la venia, señorías.

La Televisión Canaria está en este momento, el ente público Radio Televisión Canaria, en una situación que quizás debamos llamar anómala o, al menos, peculiar. Como saben sus señorías, es una entidad independiente del Gobierno y de la Administración que debe estar regida por un órgano colegiado, hoy se llama junta de control, y ese órgano colegiado debe acomodarse a lo que el propio Parlamento que lo designa –con unas reglas de proporcionalidad y de paridad– dictamine, organice, ordene en forma de una resolución o un programa de actuación denominado mandato marco. Es decir, el Parlamento decide quién dirige, debe decidir, según la ley, quién dirige la televisión, una junta de control y cómo la dirige con arreglo a un mandato marco que se sujetará a un modelo determinado.

Pero el legislador en el año 2018 pensó o creyó –el legislador imaginamos que piensa, cabila y decide– que esta situación podría no producirse y que podría darse el caso de que no se nombrara a la junta de control y no existiera mandato marco, y eso es lo que ocurrió en el año 2018. Y la ley previó la existencia de un administrador interino, un administrador provisional al que se confiara la gestión de este servicio público, calificado, nada menos, que de servicio público esencial, asunto que puede ser políticamente opinable, pero que en este momento es lo que la ley dice, servicio público esencial, y encomienda a este administrador interino mientras se organiza la gestión ordinaria a través de... o la gestión habitual o la gestión legal o con arreglo a la ley a través de la junta de control y el mandato marco le permite al administrador interino que haga, conduzca la televisión, pero el ente público Radio Televisión dentro de ciertos límites, la palabra que usa el legislador es justamente la que yo acabo de usar, gestión ordinaria, dice el legislador. Mientras que el Parlamento no decida quién manda aquí y cómo se manda, puede hacerlo un administrador interino.

Esta situación se ha prolongado, se ha prolongado casi dos años y, como tenía una vocación de interinidad y de limitación, ha terminado por ser insuficiente. El tribunal de contratos de las administraciones públicas ha dictaminado que dentro de la gestión ordinaria no caben una serie de decisiones que el administrador

venía tomando y, por lo tanto, si el administrador no puede tomar esas decisiones, lo más probable es que la televisión deba o ser gestionada de otro modo o, llegado el caso, incluso, dejar de funcionar.

Para remediar esta anomalía, si creemos que la televisión es un servicio público esencial, se requiere que el administrador pueda tomar algunas decisiones que permitan la continuidad del servicio público. Y esto es lo que el decreto ley se ha propuesto: por un lado, ampliar las facultades del administrador interino o provisional de la televisión, del ente público Radio Televisión e incluir en el concepto Gestión ordinaria una serie de decisiones que hasta ahora venía tomando, pero que, técnicamente, no podía tomar, como han dicho el tribunal de contratos y los tribunales de justicia. Pero, al mismo tiempo, restringirlas, limitarlas, obligarle a que convoque rápidamente un concurso para adjudicar el servicio de transporte de la señal, para que lo haga en el plazo de cuatro meses, permitirle que la televisión siga utilizando ciertos activos que venía utilizando de una forma, vamos a decir, también, anómala o peculiar o interina, pero permitirle que lo haga solamente durante cuatro periodos de tres meses. Esto que es muy simple, a nuestro juicio, es lo que el Gobierno ha querido resolver con este decreto ley.

Otra posibilidad es que sus señorías se pongan de acuerdo y designen a la junta de control, y entonces no hace falta ni administrador interino ni decreto ley ni nada que designen a los integrantes de la junta de control, pero eso es de aquí para allá, no aquí en el banco azul sino en el Parlamento, esa es la otra posibilidad. Mientras eso no ocurra, también hay otra posibilidad cerrar la televisión, puede que sea más económico, pero resulta que es un servicio esencial del que, según la ley, no puede prescindirse. El Consejo Consultivo ha dictaminado en un dictamen que contiene algunas observaciones, pero sobre el cual hay un voto particular, que invito a sus señorías que examinen, y cree que una parte del decreto ley no era necesario, cree que no hacía falta dictar esta norma que amplía las facultades del administrador. Bueno, siempre será preferible pecar por exceso que por defecto, estaremos todos más tranquilos.

Estos son los motivos que llevaron al Gobierno a dictar este decreto ley, en su fecha, hace unos días, y que nos llevan hoy a solicitar de la Cámara su convalidación.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para los grupos parlamentarios, con el orden correspondiente. Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Este decreto que el Gobierno trae hoy aquí es la confirmación de que esta diputada tenía razón cuando votó no al nombramiento del nuevo administrador único al frente de la Radiotelevisión Pública Canaria en el mes de octubre. Una figura que pudo tener sentido, como ha explicado el consejero, en un momento puntual durante la legislatura pasada para resolver una situación que se había atascado con un consejo rector que era inoperativo y hasta que se modificara la Ley de la Radio y Televisión Públicas, como así se hizo, pero en ningún caso debía convertirse en el modo habitual, normal, de funcionar de la televisión pública. Hasta los medios privados de comunicación tienen órganos de control, de reparto de poder, de competencias, órganos de los que a día de hoy carece la televisión pública canaria.

Desde Ciudadanos nos opusimos desde el principio, antes del nombramiento del señor Moreno, no porque fuera o no la persona idónea para estar al frente de la radio y la televisión públicas, sino porque no se le puede dar a una sola persona un poder absoluto en un medio de comunicación con un presupuesto de casi cincuenta millones de euros, y porque teníamos la experiencia en el pasado de que la televisión pública no había funcionado precisamente con la imparcialidad que debería tener. Lo criticaba entonces y lo sigo criticando ahora.

Pero es que, además, advertí en esta misma Cámara de que la justicia ya había cuestionado al administrador único anterior por excederse de sus funciones con el contrato de la señal para la emisión, y que, por tanto, el señor Moreno tendría problemas también a la hora de poder continuar con este y otros contratos en la televisión pública que sobrepasaran los límites de una gestión ordinaria. Les dije que lo que debíamos hacer era cumplir con la ley de la televisión pública y nombrar a los miembros de la junta de control, y al señor Moreno, si era un candidato de consenso, como director general, pero no como administrador único.

Los que teníamos alguna esperanza de que las cosas empezaran a funcionar de otro modo, la televisión y radio pública, con la llegada del nuevo Gobierno nos sentimos francamente defraudados. Que la televisión y radio pública puedan ser algún día la televisión de todos y la radio de todos, realmente independiente del Gobierno de turno, sigue siendo una utopía. Es más, en la exposición de motivos de este decreto se reprocha, se llega a reprochar a este Parlamento el no haber nombrado a los miembros de la junta de control. Señores diputados reaccionen, no dejen la televisión y la radio pública en manos del Gobierno.

El propio Consejo Consultivo en su informe sobre este decreto me da igualmente la razón, y asegura que la solución no es un decreto con poderes ilimitados al administrador único, como pretende el Ejecutivo con esta norma, y leo lo que dice el informe: no existe imposibilidad de seguir contratando el transporte de la señal ni

imposibilidad de seguir prestando el servicio de informativos. Dicho en otras palabras, la situación se remediaría eligiendo a los órganos competentes, es lo que asegura el Consultivo en su informe, que, además, añade: no se aprecia que se dé, en relación artículo 2, una situación de extraordinaria y urgente necesidad pues no hay riesgo de cese en la prestación de los servicios informativos. Pero es que, además, en relación con ese artículo 2 se señala que el Gobierno pretende establecer un régimen singular de contratación de los medios materiales de los servicios informativos con procedimiento especial y distinto particular al margen de la normativa de carácter básico de la contratación pública, que es de obligado cumplimiento. No respetan ustedes ni la legislación básica contractual ni la Ley General de la Comunicación Audiovisual, según el informe del Consultivo.

Pero es que, además, el Consultivo también señala que el decreto genera inseguridad jurídica al eliminar todo tipo de limitación a los contratos que pueda realizar el administrador único y, por tanto, suplantando las competencias de la junta de control.

Como ustedes comprenderán, señores del Gobierno, señorías, Ciudadanos no puede convalidar un decreto en el que no solo se saltan ustedes la ley básica de contratos públicos, sino que además no se justifica la urgencia ni la necesidad, lo que debe de hacer es, como dijimos hace nueve meses, cumplir con la ley. Este Parlamento debe nombrar cuanto antes a los órganos que tienen que velar por el buen funcionamiento y la imparcialidad de la radio y la televisión pública de todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, don Jesús Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente, señores consejeros.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera votaremos a favor de la convalidación del presente Decreto ley 11/2020, de modificación de la *Ley 13/2014, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*, que entró en vigor el pasado 20 de junio.

Desde nuestro grupo parlamentario valoramos que se haya arbitrado este mecanismo por medio de una norma con rango de ley para dar solución al problema con la señal como una situación de extraordinaria y urgente necesidad para mantener el servicio público de Radiotelevisión Canaria. Nos encontramos nuevamente ante un debate por la limitación en las competencias del administrador único, ya que sus actuaciones están circunscritas a funciones de gestión ordinaria, lo que le impide licitar servicios. Esta situación de bloqueo que ya vivimos en la legislatura anterior tras la aprobación de la Ley 1/2018 sustanció un arduo debate parlamentario, lo que llevó este asunto a la licitación del contrato de la señal a los tribunales.

Por tanto, entendemos que ante una situación excepcional y transitoria, y para dar solución al problema de la señal, queda más que justificado que se haya procedido a modificar la Ley 13/2014, una actuación que entendemos imprescindible para la continuidad de la producción y emisión de los servicios informativos. Tal y como refleja el decreto ley es esencial que se siga garantizando la continuidad sin interrupción de los mismos por cualquiera de los mecanismos que con carácter transitorio y excepcional contempla la legislación aplicable. Pero, además, se hace imprescindible y con carácter urgente habilitar al administrador único para la contratación de aquellos servicios que afecten a la prestación y a la continuidad de la emisión del ente público, como ocurre, en este caso, con el servicio del transporte de la señal. El decreto ley establece una habilitación de tres meses para proceder a la licitación, especialmente por el riesgo que supondría para la propia subsistencia del servicio público el cese o interrupción de prestaciones esenciales para la continuidad ante la insuficiencia competencial para su contratación por parte del único órgano con mandato vigente del ente público y sus sociedades.

Señorías, lo que queda demostrado es que seis años después de la aprobación de la Ley 13/2014 y dos años después de publicada la Ley 1/2018 vuelve a producirse un colapso en la gestión del servicio, lo que requiere que aprobemos cuanto antes siete cuestiones esenciales: el nombramiento de los miembros de la Junta de Control; el nombramiento de la Dirección General; aprobar el mandato marco del ente, en el que establezcamos cuál es el modelo de gestión de los servicios informativos que se quiere para radiotelevisión pública canaria; la aprobación del reglamento orgánico del ente; poner en marcha el consejo de informativos; la armonización y homogeneización de los derechos de los trabajadores; cubrir las plazas que están propuestas en la radio pública.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera una vez más reiteramos la importancia que cobra, que independientemente del modelo de gestión por el que apostemos en el futuro, no podemos olvidar que el ente público no cuenta actualmente con las instalaciones técnicas necesarias para prestar el servicio con sus propios medios. Una cuestión que ya hemos debatido en numerosas ocasiones y que desde nuestro grupo seguimos manifestando que lo mejor sería que el ente tuviera un modelo público de gestión directa, pero, para ello, tenemos que ponernos de acuerdo entre todas las fuerzas políticas y, además, tendríamos que aprobar un plan de inversiones plurianual para poder crear las estructuras e

instalaciones necesarias para no depender de tener que licitar estos servicios, pero eso en el medio y largo plazo; ahora el contrato de la señal no debe esperar.

Señorías, también somos conscientes que para lograr esa gestión 100% pública se requiere de una importante inversión, que no se puede acometer a corto plazo. El objetivo, mientras tanto, no puede ser otro que la continuidad del servicio público y que se dé estabilidad al ente, independientemente del modelo de gestión. Es por eso por lo que entendemos que, mientras no se realice una transición a lo público, lo importante es asegurar el servicio, tal y como ha hecho el Gobierno de Canarias por medio de este decreto ley.

Desde nuestro grupo tenemos claro que queremos una radiotelevisión 100% pública, y que los canarios y canarias nos merecemos una radio y una televisión de calidad, que responda a las verdaderas necesidades de los ciudadanos de cada una de las islas. Y aunque somos conscientes de que esta inversión requiere de financiación y de tiempo, a la larga supondría un ahorro importante de coste para el erario público.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Buenos días, señorías. Señor presidente.

Yo creo que este decreto viene otra vez a intentar paliar una situación de bloqueo en la que estamos, porque, desgraciadamente, y esto yo creo que sí es verdad que tenemos que hacer una autocrítica, en este Parlamento no hemos hecho la tarea que teníamos que hacer, es decir, proceder a la constitución de la Junta de Control y, además, aprobar el mandato marco. Señorías, yo creo que es... hay que reconocerlo no se ha hecho y yo emplazo aquí, otra vez, nuevamente, igual que una vez lo hice en la última, no sé si en alguna de las comisiones de control de radiotelevisión, tenemos que hacerlo. Es verdad que el procedimiento para cumplimentar la formación de la junta de control es complicado –la señora Reverón me dice que no–, pero bueno, se puede hacer, y también verdad es que en esas estábamos cuando llegó este parón sanitario, ¿eh? De todas formas yo creo que es verdad que tenemos que salir ya de este *impasse* y que la televisión pública canaria y la radio no se vean constantemente en una situación de bloqueo, porque es verdad que para definir determinados contratos está, ha estado inhabilitado el señor Moreno, y, además, ha sido una crítica yo creo que coherente por parte de la Oposición, de que eso que se entendía por la gestión ordinaria no estaba perfectamente definido y entonces se, en fin, se presta a muchas interpretaciones: ¿qué es gestión ordinaria y qué no es gestión ordinaria?

Por ejemplo, se llegó a cuestionar que para contratar la señal para que la televisión siga funcionando excedía las funciones de la gestión ordinaria, oiga, yo creo que más gestión ordinaria que esa, ¿no?, hacer que la Radiotelevisión pública canaria siga funcionando... Pero, bueno, yo creo que en este decreto que convalidamos hoy salimos otra vez de este bloqueo, yo creo que por el plazo de un año, como se indica aquí, ¿no?, por ejemplo, para la contratación de material por periodos de tres meses durante cuatro periodos. Efectivamente, esto tiene que solucionarse yo creo que antes de este periodo, antes de un año, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que este decreto es importante, porque, en fin, define cuál es, qué es lo que se entiende por gestión ordinaria, digamos, da poder sin cuestionar el futuro mandato marco ni el modelo de radiotelevisión, al que preside la televisión, para seguir manteniendo el servicio.

Luego, por otro lado, a mí me parece que es importante, también, proceder también al estudio de viabilidad económica que la ley contempla para justificar o no el modelo de televisión. Para nosotros optar a un modelo público de televisión necesitamos tener un estudio de viabilidad económica. Ese estudio no está hecho, ese estudio también tiene que hacerse, para ver si a nosotros nos sale más barato o más caro, me refiero al conjunto de la ciudadanía canaria, porque yo sí estoy convencido de que el servicio, es verdad que es una necesidad en las instituciones tener un servicio.

Y yo creo, al contrario de lo que se ha dicho aquí, que no es un servicio que esté en manos del Gobierno, para nada. Parece que, como se definen los informativos, yo creo que los informativos tienen que mejorar muchísimo, yo creo que estamos sujetos, desgraciadamente, a un conjunto de empresas, empresarios y determinadas actuaciones en medios informativos que, además, eso tendría que estar regulado por un consejo de informativos, que es también una de las tareas pendientes. Es decir, yo creo que muchos informativos tienen una tendenciosidad a veces, digamos, que discrepa, discrepa del Gobierno incluso, o sea, que no se puede decir que estos medios están con el Gobierno, para nada. Yo creo que los consejos de informativos tienen que estar en manos de los profesionales de la comunicación, y así está establecido en la propuesta que se hizo de contrato marco, es lo que nosotros tendríamos que fomentar. Es decir, que tenemos una serie de tareas por delante.

Nosotros vamos a aprobar, evidentemente, este decreto, pero, insisto, tenemos que emplazarnos a que en el periodo de un año, en el periodo de un año, nosotros tenemos que hacer una serie de tareas: aprobar el mandato marco, aprobar el mandato marco, formar la junta de control, en fin, y yo creo que proceder, entonces, a una serie de cambios necesarios, desde nuestro punto de vista, en el seno de la radiotelevisión pública canaria.

Y yo creo que os problemas de la televisión, de todas maneras, son otros, ¿eh? Son otros, yo creo que tenemos que mejorar muchísimo en la calidad que se está haciendo, yo creo que este verano, este verano, por algún programa que está anunciado nos vamos a horrorizar nuevamente con la calidad de la televisión.

En definitiva, en fin, creo que tenemos muchas tareas pendientes, señorías, ahora viene el verano, yo espero que durante este mes, más o menos, podamos pergeñar un itinerario de reuniones, un itinerario, ¿no? para alcanzar una serie de consensos e intentar solucionar esta situación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente, buenos días, señorías.

Señor consejero, darle las gracias por esa introducción a este decreto ley que llega al Parlamento y que, en el día de hoy, si todo sale bien, pues se empezará a tramitar también como proyecto de ley, devolviendo, nuevamente, a la Cámara, también, la oportunidad de complementar, de mejorar, precisamente algo que es su competencia. Por tanto, determinadas intervenciones en las que criminalizan casi al Gobierno por la situación yo creo que no son razonables y entendibles.

Si hay un responsable, obviamente, es este Parlamento, somos las personas que aquí estamos, los diputados, diputadas, los distintos grupos políticos. De hecho, en la última junta de portavoces ya nos hemos mandado de manera clara, inequívoca, decidida, para la vuelta del verano, en septiembre, en la primera junta de portavoces, a abordar esta situación para empezar a ir colocando las piezas absolutamente necesarias para que situaciones como esta no vuelvan a producirse. La primera, la elección de la junta de control, la dirección del ente, el mandato marco y, a partir de ahí, con todas esas herramientas empezaríamos a desarrollar el conjunto de las necesidades imprescindibles para el buen funcionamiento.

Pero, centrándonos en el decreto, obviamente vamos a aprobarlo.

Nueva Canarias ha sido una clarísima defensora siempre de la necesidad de un servicio público de radiotelevisión en Canarias, pero un servicio público de radiotelevisión de calidad, independiente, donde la profesionalidad sea un elemento sustancial. Y, precisamente, esos son los aspectos, los elementos, que nos dotamos en su momento en la ley, con el marco, a partir de ahí, con el que tendríamos que operar.

Hubo una modificación, en la que a través, precisamente, por el bloqueo que existía a la hora de elegir esa junta de control, los miembros, las personas que iban a estar al frente de la junta de control, necesitábamos, a través de ese administrador único, dándole unas competencias muy concretas, muy limitadas, incluso, en el ámbito de la... como órgano de contratación, tanto en la cuantía como en los plazos temporales a los que podría, evidentemente, los contratos que llevara a cabo aprobar. Y nos dotamos de seis meses, seis meses que se han convertido prácticamente en dos años, fruto de ese bloqueo que comentaba al principio. En dos años en el que, evidentemente, se van venciendo contratos, como puede ser el de la cesión de los bienes muebles e inmuebles necesarios e imprescindibles para la producción de determinados programas que hagan viable una televisión como la que estamos hablando, y un elemento que es absolutamente sustancial, imprescindible para que la señal llegue a cada una de nuestras casas, para que la televisión, por tanto, sea posible. Y es ahí donde radica el elemento esencial de este decreto ley: modificar algunos de los aspectos, tanto en el alcance de lo que podemos entender como gestión ordinaria de ese administrador único a la hora de contratar, a la hora de prestar determinados... tomar determinadas decisiones, y, por supuesto, la cuantía y la duración de la misma, sobre todo para contratar la señal de transporte de la televisión. También ese punto 2 cuestionado dentro del decreto ley, pero que es absolutamente imprescindible, y, como bien decía el consejero, las cuestiones que en un momento dado, y ya hemos tenido experiencias –y, además, ratificadas posteriormente con el juzgado– por no amarrarlas bien en los textos legislativos, en los marcos normativos, pues, intentemos eliminar cualquier duda, cualquier sombra que pueda judicializarse con posterioridad.

Por tanto, absolutamente imprescindible que una televisión, una radiotelevisión pública como la nuestra siga funcionando. No hemos sido capaces de dotarnos de las herramientas imprescindibles y necesarias para que eso sea así y para que desaparezca la figura del administrador único, porque, en el mismo momento que elijamos a la junta de control y a la dirección, la figura del administrador único desaparece. Por tanto, algunas de las prerrogativas que se le dan aquí al administrador único, que pueden parecer que sean permanentes en el tiempo, tendrán la limitación temporal, obviamente, de la elección tanto de la junta de control como de la dirección del ente.

Y, eso sí, en el punto 3, ya que vamos a dar por vía de urgencia, estamos aprobando en este momento que el administrador único pueda contratar la señal, que en el plazo máximo de tres meses se lleve a cabo la misma. Y en el caso, además, de la cesión de los bienes muebles e inmuebles para que se pueda

seguir, para que pueda seguir funcionando también la programación y la producción de determinados programas, esa ampliación de la cesión no pueda ir más allá de un año en periodos sucesivos trimestrales de ampliación de la misma.

Por tanto, desde Nueva Canarias vamos a aprobar la ley... el decreto ley, vamos a apoyar que se tramite como proyecto de ley, devolviendo, por tanto, a la Cámara la capacidad de legislar sobre la misma, y vamos a comprometernos para que desde el mes de septiembre nos pongamos en marcha todos para hacer real lo que en su momento aprobamos en este Parlamento y lo que es nuestra responsabilidad, y en ningún caso del Gobierno, que lo que está haciendo es suplir nuestra inacción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular.

Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, la Ley 13/2014, de Radiotelevisión Canaria, mi grupo político fue el único que votó en contra, porque ya preveíamos que nos íbamos a ver con todo este tipo de situaciones.

Aquí se ha hablado de que se ha modificado la ley; efectivamente, la Ley 13/14 ha sido objeto de modificación en dos ocasiones, y voy a decir cuáles fueron esas dos ocasiones, porque aquí solamente se ha hablado de la primera y no de la segunda.

La primera fue, efectivamente, con la Ley 1/2018, que lo que hicimos fue dotarnos de un administrador único para que pudiera resolver los problemas de bloqueo que nos encontramos por allá por el mes de junio del 2018.

Pero bien, pasado este tiempo es verdad que le dimos un plazo de seis meses, porque entendíamos que en el mes de diciembre se iba a solucionar. ¿Qué pasó? Es verdad que en el Parlamento de Canarias, pues, no adoptamos las decisiones que teníamos que haber adoptado, y en diciembre del 2018 se modificó nuevamente la ley. La ley se modificó con la Ley 6/2018, que permitió que el administrador único tuviera un mandato *sine die* hasta que sea nombrada la dirección general. Digo esto porque he visto y he leído, tanto en la exposición de motivos del decreto ley como en el consejero –y así las personas que me han precedido en la palabra han dicho– de que el administrador único tenía un carácter de transitoriedad, un tiempo de seis meses, y que han pasado dos años y sigue el administrador único. Señorías, por ley, por ley este Parlamento le dotó al administrador único un carácter *sine die* hasta que se nombrara dirección general. Bien, dicho esto... y, por supuesto, con competencias limitadas.

Bien, dicho esto, uno de los problemas con los que se tuvo que enfrentar...

Perdón, también con la Ley 6/2018 nos dotamos de una nueva estructura, que era la junta de control, que todavía no se ha nombrado, y, por otro lado, de la dirección general. ¿Por qué no se ha nombrado la junta de control? No por lo que aquí han comentado de que tiene un procedimiento complicado, no; nosotros cambiamos el procedimiento que venía en la Ley 13/2014 por un procedimiento mucho más ágil y sencillo. Es decir, había una primera votación de tres cuartos y a las veinticuatro horas, si no se concedía esa votación, mayoría absoluta. Por tanto, no me hablen ustedes, por favor, y menos en la exposición de motivos, de que también no se ha nombrado a la junta de control porque es un procedimiento complicado, eso lo cambiamos con la Ley 6/2018. Sí es cierto que no se ha nombrado por lo siguiente, y es porque necesita de un consenso, porque entendemos que esto tiene que requerir el mejor consenso, y existen dos procedimientos, dependiendo si utilizados la regla D'Hondt o utilizamos el de restos, y eso es lo que tienen que hacer la Junta de Portavoces, ponerse de acuerdo, pero no me vengán y me digan, y mucho menos en una exposición de motivos, que es que el procedimiento para nombrar la junta de control, hombre, es complicado, porque eso lo cambiamos con la Ley 6/2018.

Bien, señorías, entrando ya en el fondo del asunto. Es verdad que uno de los problemas que tuvo que solucionar el administrador único era la contratación del transporte de la señal, y esta contratación la llevó a cabo el anterior administrador único y fue declarada nula de pleno derecho por el Tribunal de Contratos de la comunidad autónoma porque entendía que tenía, efectivamente, gestión ordinaria y no podía contratar aquellos contratos que fueran de carácter plurianual y que superaran a un millón de euros. La exposición de motivos dice lo siguiente, y abro comillas, señorías: las limitaciones para contratar hace imprescindible, y con carácter de urgencia, habilitar al administrador único para la contratación de aquellas prestaciones que afecten a la prestación y continuidad del servicio como tal, aun cuando se importe o plazo de vigencia excedan de los límites expuestos, ya que, al no encontrarse constituida la junta de control, llamada legalmente a ejercerlo, es preciso que sean asumidos por el administrador única. Y, además, concluye la exposición de motivos de este decreto ley diciendo que, si no somos capaces

de aprobar este decreto ley, pues, la tele, si no se contrata podernos irnos a negro, lo que comúnmente conocemos todos y que se va la señal, bien. Esto... (*Apagón en el salón de plenos*).

Vamos, me ha quedado...

El señor PRESIDENTE: Señorías, les prometo, señorías, por favor, les prometo dos cosas: una, no estaba preparado y, segundo, estamos al corriente en el pago del servicio suministrador.

Señora Reverón, continúe si la... Son cosas del directo. Continúe, continúe. (*El micrófono del estrado no funciona*). (*Pausa*).

Perdón, perdona porque hay un problema con el micrófono. Te detengo el tiempo, Luz.

Podemos poner la carta de ajuste mientras... (*Pausa*).

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Ya me oyen, ¿no?, bueno.

Como decía, la tele no se va a negro, como me he ido yo, que se ha ido la luz.

Como les decía –exacto–, como les decía, señorías, la Televisión Canaria no se va a ir a negro, y, además, no lo digo yo, lo dice el Consejo Consultivo, que dice, y abro comillas: no es del todo cierto, porque esta situación de bloqueo jurídico y fáctico se viene produciendo desde hace tiempo, al menos desde el mes de junio del 2018. Y, además, lo ha dicho también un auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, concretamente el 5 de junio de este año.

Y les voy a decir lo siguiente y por lo que mi formación política vamos a apoyar la convalidación de este decreto ley, porque el dictamen dice: no obstante lo anterior, es indudable que esa situación de prestación de un servicio sin cobertura contractual alguna es una irregularidad que debe ser remediada sin dilación, circunstancia que se revela con un auténtico presupuesto que justificaría la aprobación del presente decreto ley, al menos en cuanto a la habilitación, para que el administrador único pueda contratar como parte de la gestión ordinaria el transporte de la señal y consecuentemente el mandato para que se convoque el concurso en el plazo de tres meses.

Por ello, señorías, termino diciendo que mi grupo parlamentario por supuesto vamos a convalidar este decreto ley y también que se tramite como proyecto de ley para que nos permita presentar enmiendas y mejorar el texto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón, y disculpe por las dificultades.

Grupo Nacionalista, señor Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Señor presidente, señorías.

Me temo que mi intervención no va a tener los efectos especiales de doña Luz Reverón para acomodar las palabras a los hechos en la ida a negro y, desde luego, tengo que decirles que de los pocos placeres, quizás algo mezquinos y ruines, que tiene pasar del Gobierno a la Oposición es poder decir de vez en cuando “ya te lo dije”, “¡ya te lo dije!”. Y este es uno de esos momentos donde alguno tiene que mirarse al espejo y escucharse sus propios discursos de hace no tanto tiempo.

Mire, el relato que ha hecho el consejero es bastante certero, quizás ha omitido algún detalle, pero que ha hecho, creo que ha hecho un relato bastante certero de esa situación. Usted ha calificado de anómala –creo que ha utilizado ese término– cuando habló de cómo se hizo esa normativa de cómo se intentaba dotar al ente de la junta de control y del mandato marco, de cómo fuimos incapaces –con ese “fuimos”, haciendo ese plural mayestático generoso–, que fuimos incapaces... Mire, no somos tan incapaces, de hecho se hizo un texto de mandato marco, y se aprobó en comisión y se metió en un cajón y nunca más se supo, y no se ha hecho ningún intento de sacarlo adelante. Y esa junta de control hay que recordar quién la bloqueó y por qué se bloqueó. Y es verdad que se hizo ese mecanismo transitorio en el 2018, en principio por seis meses, que luego se prorrogó, porque fuimos –de nuevo, pongámoslo en plural mayestático– incapaces de dotarlo de esos órganos. Claro, hay que recordar que el Gobierno entonces, como ustedes decían, era débil, en el sentido de que teníamos... no teníamos mayoría, no teníamos mayoría, teníamos dieciocho, pero es que este Gobierno sí tiene mayoría y lleva un año ya gobernando, y cuando se nombró el administrador único nuevo, hace ya, creo que nueve meses, esto empieza a ser un parto –¿creo que fue en noviembre del año pasado?–, claro, se dijo “sí, adelante”. ¿Con qué condición? Con la condición de dotarnos de los mecanismos ordinarios de esa junta de control y de ese mandato marco. Y pasó noviembre y diciembre y enero y febrero y marzo y abril y mayo y junio, y aquí estamos, en julio, y resulta que, efectivamente, no tiene la capacidad –entre otras cosas porque algunos se lo negaron, ya se lo dijimos– para lo que llamaban la administración ordinaria. Yo creo que ha estado muy acertado el portavoz de Podemos al decir “claro, que hay más ordinario que tener la señal, gestionar la señal”, pero es que a nosotros

se nos imponía un especie de aquello que cantaban Los Sabandeños –no sé si era Daniel Viglietti quien hacía la letra, usted, profesor, me corregirá– de “me matan si no trabajo y si no trabajo me matan, siempre me matan, me matan”; si hacía su trabajo, lo hacía mal, si no hacía su trabajo, no hacía su trabajo y lo hacía mal. Y ahora hemos llegado a este momento donde se nos pide, se le pide a esta Cámara que le demos los poderes al administrador único que algunos negaban al anterior administrador único.

¿Y en qué consisten, básicamente, estos poderes, los superpoderes de los superhéroes? Pues en convertir al señor Francisco Moreno en una especie de Iron Man, que no es un superhéroe que tiene los dones naturales, sino que hay que dotarlo, ¿verdad?, hay que ponérselos, hay que fabricarle una armadura, hay que dejarle que tenga todas las posibilidades para que –él sí, los anteriores no, pero él sí– pueda hacer todo lo que a los anteriores se les negaba que pudieran hacer. ¿Y saben qué les digo? Que nosotros vamos a votar a favor. ¿Y saben por qué? Por responsabilidad y por coherencia, por la responsabilidad y coherencia que no tuvieron otros. Por responsabilidad porque creemos en ese proyecto de una televisión, radio y televisión –por cierto, se nos olvida con frecuencia hablar de la radio y es lamentable para esos profesionales–, una radio y televisión pública, de calidad, a la altura de lo que Canarias se merece y necesita, y no vamos a permitir, al menos vamos a no contribuir a que se vaya a negro.

Pero, en fin, ese ejercicio de responsabilidad, de coherencia, no lo confundan, por favor, con una nueva patente de corso, con que se prolongue esto de nuevo en el tiempo. Dotémonos todos de esos mecanismos ordinarios.

Y es cierto que el Parlamento es el organismo que debe hacerlo y no el Gobierno, y con frecuencia el Gobierno dice “no, eso es cosa del Parlamento”, como si fueran dos cosas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Quizá por eso, mejor que nada, se le llama a Radiotelevisión Canaria “el ente”, porque es algo como el ente. ¿Y a quién te diriges? No, al ente. ¿Y a quién del Gobierno? No, al ente. ¿Es que depende orgánicamente de Presidencia? No, del vicepresidente, pero lo defiende el de Justicia... El ente. Y cuando se le pide responsabilidades al Gobierno dice “no, el Parlamento”. Y, claro, el Parlamento, ¿quién forma el Parlamento?, ¿pero quién tiene la mayoría en el Parlamento?, ¿de verdad van a responsabilizar a los grupos que no tienen mayoría? Propongan y nosotros nos avendremos, siempre que se haga con proporcionalidad... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Estébanez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, decirles simplemente que lo que ha ocurrido anteriormente es que hay un corte en la zona, de suministro eléctrico. El Parlamento en este momento está funcionando con sus propios grupos. Si hubiera algún problema técnico luego para la votación recuerden que lo haríamos a mano alzada. ¿De acuerdo?

Adelante.

Silencio, señorías. Gracias.

Señora Mendoza, adelante.

Señorías –perdón–, señorías. Señorías, por favor, un poco de silencio. Gracias, señorías.

Adelante, señora Mendoza.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente. Señor consejero, señorías, buenos días, a todos y a todas.

La Radiotelevisión Canaria ha sido desde su inicio declarada legalmente como servicio público necesario para la cohesión territorial de las islas y como servicio esencial de interés económico general, cuya gestión y prestación de dicho servicio público viene atribuida por el artículo 3 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre. La gestión y prestación de dicho servicio público viene atribuida por la citada Ley 13/2014 al ente público de Radiotelevisión Canaria, que lo ejerce directamente y a través de las sociedades mercantiles Televisión Pública de Canarias, SA, y Radio Pública de Canarias, SA.

No les sorprenderá, señorías, si les digo que en tiempos no muy pasados y con motivo de una situación sobrevenida de insuficiencia del número mínimo de miembros de la Junta de Control –que, al igual que su administrador único, nombra este Parlamento y no el Gobierno, señora Espino–, y a esta Junta de Control, el máximo órgano de decisión, se produjo una situación de riesgo inminente de bloqueo jurídico y fáctico de la gestión del servicio público. Este bloqueo se traduce en limitaciones del administrador único y que tenga vetada cualquier intromisión en el futuro modelo de gestión de los servicios informativos a la espera de la aprobación de un mandato marco y de adopción de los pertinentes acuerdos de la Junta de Control una vez nombrada y constituida. Sin la aprobación de este mandato marco ni el nombramiento de los órganos decisorios permanentes encargados de su ejecución se determina una situación del auténtico vacío competencial en la toma de decisiones necesarias para los servicios informativos, respecto a los cuales el ente público y sus sociedades ni pueden actualmente decidir para el futuro sobre el modelo de gestión, ni tampoco

pueden prescindir de los medios personales y materiales de los que se venía disponiendo a la entrada en vigor de las mencionadas leyes, ya que prescindir de dichos medios exige decidir sobre su alternativa o sustitución, y esa decisión afecta directamente al modelo de gestión, con lo que prescindir de los mismos sin capacidad de decidir sobre otras alternativas supondría el cese de la prestación de los servicios informativos.

Es decir, tal y como establece la exposición de motivos, en la situación actual si el administrador único no puede decidir la continuidad de esos medios u otras alternativas, supondría el cese en la prestación de los servicios informativos y, por ende, frustraría la salvaguarda de la continuidad en la gestión del servicio público y, con ello, los puestos de trabajo del sector audiovisual afectado.

Con esa propuesta de decreto se cumplirían las tres condiciones siguientes: las medidas adecuadas para alcanzar el fin constitucionalmente legítimo perseguido, en la medida que van dirigidas a regularizar una contratación administrativa; que las medidas sean, además de idóneas, necesarias, en el sentido que no son lesivas para la consecución de tal fin, todo lo contrario; y que las medidas idóneas y no lesivas son (*ininteligible*) o equilibradas, dado que su aplicación otorga beneficios o ventajas para el interés general sin que se aprecie la existencia de perjuicio sobre otros bienes o intereses en conflicto. Y se solucionaría, por una parte, la habilitación para convocar y adjudicar el procedimiento de contratación del transporte de la señal como parte de la gestión ordinaria que tiene encomendada; por otra, la de poder afectar los medios materiales, mobiliarios e inmobiliarios, puestos a disposición del ente público o de sus sociedades por parte de terceros al amparo de contratos relativos a servicios informativos de forma conjunta y transitoria, dichos servicios, y el mandato para convocar el procedimiento de licitación para la contratación de la prestación con carácter plurianual de los servicios de transporte de la señal de televisión y radio.

En relación a todas ellas se concluye que la situación de extraordinaria y urgente necesidad que justificaba este decreto concurre como consecuencia de las tres razones sobrevenidas y anteriormente citadas, lo que determina que si no se adoptan las medidas que se contienen en el decreto ley no será jurídicamente posible seguir prestando el servicio de comunicación audiovisual y se producirá el cese inmediato, como digo, indefinido, de las emisiones, por imposibilidad de seguir contratando el transporte de la señal y por imposibilidad de seguir prestando el servicio de informativos, hasta tanto se decida el modelo de gestión de los mismos por los órganos competentes.

Lo que quiero decir con todo esto, señorías, es que debemos apostar todos los grupos parlamentarios por un servicio público y de calidad, con una radiotelevisión pública que represente a toda la ciudadanía canaria y con un contenido que cumpla también con los estándares de calidad de la televisión pública. Para ello debemos trabajar conjuntamente, señorías, desde el consenso y el diálogo, con una apuesta firme y decidida. Convalidar este decreto y tramitarlo como proyecto de ley dará no solo estabilidad al servicio, sino a todas y cada una de las personas trabajadoras de la radiotelevisión pública.

Les animo, señorías, una vez más, a trabajar unidos en pro del servicio público y de calidad para toda la gente de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Damos por finalizados los turnos tanto del Gobierno como de los grupos parlamentarios. Así que, señorías, llamamos a votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Vayan, señorías, ocupando sus escaños. Tanto aquí como en la sala Europa, comprobamos que las señorías han ocupado los correspondientes escaños, así que procedemos, por tanto, señorías, a la votación de la convalidación o no del decreto de modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

62 votos emitidos contando el voto delegado, señorías.

60 votos síes, favorables, 2 abstenciones. Por lo tanto, queda convalidado el decreto.

A continuación, señorías, y conforme establece el artículo 160.4 del Reglamento, pregunto a la Cámara sobre su parecer favorable o no a que se tramite el decreto que acabamos de convalidar como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Así que, señorías, procedemos a votar nuevamente. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, la votación está preparada. Votamos, señorías.

Señorías, gracias. 64 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Unanimidad, por tanto, 64 síes, unanimidad en el parecer de la Cámara de la tramitación del decreto una vez convalidado como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia.

· **10L/IDC-0001 INFORME DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, ahora con el punto del orden del día correspondiente al informe del Diputado del Común, informe anual correspondiente al año 2019.

Le damos la bienvenida a don Rafael Yanes, diputado del común. También a sus adjuntos que le acompañan y el resto del personal de la institución que le acompañan en el día de hoy.

Don Rafael, puede tomar la palabra.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Yanes Mesa): Señor presidente del...

El señor PRESIDENTE: Adelante, don Rafael, gracias. Buenos días. Adelante.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Yanes Mesa): Señor presidente del Parlamento, señoras y señores diputados, buenos días.

Comparezco ante ustedes para dar cuenta del... según el artículo 46 de la Ley del Diputado del Común, de la gestión durante 2019 de nuestra institución.

Un trabajo de hombres y mujeres que se han esforzado durante todo el año en cumplir las dos funciones encomendadas por este Parlamento, que son la defensa de los derechos ciudadanos y la supervisión de las administraciones públicas canarias. Todo el trabajo ha sido coordinado por la junta asesora, parte de la cual hoy me acompaña, y estamos moderadamente satisfechos por los resultados.

En primer lugar, con la Administración pública hemos mejorado nuestra comunicación, ya que, si en el 2018 firmamos 89 advertencias por no contestar, por no contestar los requerimientos de la Diputación, en el año 2019 solo han sido 67; ha disminuido un 25%. Y estamos contentos también de que la ciudadanía acuda a nosotros; por segundo año consecutivo ha crecido en más de un 20%. Además, el éxito de los expedientes supera el 65% de los cerrados en 2019, incluida la devolución de 180 000 euros a la ciudadanía por parte de la Administración.

Mi intervención de hoy se va a centrar en los diez asuntos que, en mi opinión, protagonizaron la Comisión parlamentaria de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad celebrada el lunes.

Acceso a internet. El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación –como saben, está recogido en el artículo 28 de nuestro Estatuto– es un nuevo derecho de ciudadanía que la Diputación del Común tiene que defender. Esta pandemia ha demostrado que el acceso a internet es un servicio básico esencial, porque es la posibilidad del teletrabajo, la posibilidad de la teleenseñanza, el acceso a la información, a la comunicación, al conocimiento, de manera que –en la comisión parlamentaria lo dije y hoy lo reitero– creo que los grupos parlamentarios deben presentar iniciativas orientadas a hacer efectivo este nuevo derecho de ciudadanía, que nace en el siglo XXI.

Igualdad y violencia de género. La creación de una adjuntía especial, única en España, por parte de este Parlamento fue un acierto. Lo demuestra el hecho de que en los dieciocho meses transcurridos desde el 1 de agosto de su puesta en funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 2019, objeto de esta comparecencia, han crecido un 1050% los expedientes, y, además, con un 83% de éxito de gestión para la ciudadanía. Aunque lo importante de esta adjuntía no es el número de expedientes, no es el trabajo hacia dentro de la Diputación, sino es el trabajo de promoción de unos valores, tal y como recoge el artículo 11 bis de la Ley del Diputado del Común. Y el trabajo de doña Beatriz Barrera ha sido reconocido al elegirla coordinadora para Europa de la red de mujeres de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

Dependencia y discapacidad. Vuelve a ser el mayor número de quejas que recibe la Diputación. En discapacidad, que crece más de un 71% porque no cumplimos los plazos; la ley dice tres meses y tardamos catorce. Y en dependencia, en dependencia estamos a la cola del país. El gasto medio en España es 149 euros por habitante y año, en Canarias 65, menos de la mitad; la tasa de cobertura nacional es 2,39%, en Canarias 1,09%, menos de la mitad.

Hemos mejorado, hay que decirlo, en el 2019 se ha mejorado. En primer lugar, el crecimiento del gasto por habitante ha crecido un 7%, en España creció un 5,2, y el número de personas atendidas creció un 8,1% y en España creció un 5,7, pero insuficiente, insuficiente; estamos a la cola de dependencia del país.

En el año 2020 hay dos informaciones, repito, de este año, que nos llenan de esperanza, una es un informe del Ministerio de Derechos Sociales que dice que Canarias es la comunidad que mejor gestiona la dependencia en el momento del estado de alarma, y una segunda información, también del año 2020, y es que la Dirección General de Modernización y Servicios Públicos de Canarias ha incluido entre sus 3 objetivos para 2020 –a propuesta de la Diputación del Común– la dependencia. Con estas dos informaciones –repito, de 2020–, bueno, pues es una esperanza para que el año que viene en mi comparecencia ante ustedes mi argumentación sea diferente.

Accesibilidad. Canarias tiene una baja, un bajo cumplimiento de la Ley de accesibilidad universal. Hemos preguntado a los 88 ayuntamientos, de los 79 que nos contestaron solo 21 dicen que tienen un plan de accesibilidad aprobado, creemos, y así se lo haremos saber a los cabildos, creemos que los cabildos deben implicarse en apoyar especialmente a los ayuntamientos con menos recursos.

Vivienda. Solo el apartado de desahucios crece un 155 %, y tengo que decir, aquí, que nuestro adjunto, don Felipe Afonso, que el Instituto Canario de la Vivienda siempre ha encontrado una buena disposición para dar una alternativa habitacional, que comprendan que no siempre es fácil, y quiero dejarlo bien claro. Hemos sabido que se pretenden construir 4000 viviendas, nos alegramos, pero, añadido, es urgente, especialmente Lanzarote y Fuerteventura.

Mayores. El área de mayores crece un 96 %, la mayoría por falta de plazas sociosanitarias, pero también por el funcionamiento de los centros de mayores. Nuestra adjunta, doña Milagros Fuentes, ha hecho 40 visitas no anunciadas a otros tantos centros de todas las islas con la intención de hacer un informe extraordinario que traeremos oportunamente a este Parlamento.

Pacto Canario por la Infancia, firmado en 2014 por todos los grupos políticos presentes en el Parlamento en aquel momento, además de Unicef, la Fecam, la Fecai y la Diputación del Común. Hoy, seis años más tarde, no está culminado, sabemos que se ha formado una subcomisión en este Parlamento, nos gustaría, señor presidente, como parte firmante del Pacto Canario por la Infancia, colaborar, si así se estima oportuno.

Seguridad en playas. Un decreto de 2018 obliga a los ayuntamientos a tener aprobado el 8 de agosto de 2019 –pasado– un proyecto de seguridad y salvamento en playas. No olvidemos que en Canarias murieron 57 personas en las playas canarias por ahogamiento. En su momento la Fecam recurrió el decreto, creemos que ha faltado diálogo con los ayuntamientos, sería bueno que el Gobierno de Canarias se sentara con la Fecam, dialogara con los ayuntamientos en ese objetivo que debe ser de todos de que Canarias sea un destino turístico seguro.

Ley de Educación, aprobada en 2014, establecía que el presupuesto de la Consejería de Educación debería crecer en proporción al producto interior bruto hasta llegar al 5 % en 2022. Lo estudiamos y el presupuesto... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. Perdón.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono)*. Se le acaba el tiempo, pero...

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Yanes Mesa): ¡Ah!, es por el tiempo.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono)*. Termine.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Yanes Mesa): Brevemente, presidente.

Decía que la Ley de Educación establecía un crecimiento del presupuesto de la Consejería de Educación en proporción al crecimiento del PIB. Lo estudiamos y vimos que se apartaba de ese cumplimiento y no íbamos a llegar al 2022 con el 5 %. Lo curioso es que con la pandemia y la disminución del PIB, resulta que lo que antes era apartarse de la ley ahora va a haber un cumplimiento de la ley dos años antes. La reflexión –creo yo– es –que debe hacer el Parlamento, creo yo–, es reflexionar sobre si lo adecuado, para el gasto en educación, lo adecuado es medirlo por el PIB o medirlo sencillamente por el gasto público adecuado que queremos gastar por cada puesto escolar y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... adecuados para cumplirlo.

Termino, presidente, con una última: libros de texto. Para proteger los derechos de 300 niños y niñas con discapacidad visual le pedimos a la Consejería de Educación que no cambie los libros de texto antes de los cinco años establecidos, porque no da tiempo a hacer los libros en lenguaje Braille. Ustedes... En el informe que les hemos enviado dice que la Consejería de Educación no ha contestado y, efectivamente, no había contestado el 31 de diciembre, pero hoy quiero informarles de que en enero nos contestó favorablemente, es decir, que esos 300 niños y niñas van a tener sus libros de texto en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros.

Termino, presidente, agradeciendo las intervenciones de los grupos parlamentarios en la comisión parlamentaria celebrada el lunes, y nos ofrecemos al Parlamento y a todos y cada uno de los grupos parlamentarios para colaborar en aquellos trabajos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Rafael.

Turno para los grupos parlamentarios.

Comenzamos con el Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señor diputado del común y equipo que le acompaña.

En primer lugar, permítame felicitarle por el trabajo que vienen realizando y que este informe que hoy aquí ha presentado es fiel reflejo del mismo.

Dicho informe es muy completo y, como primera apreciación, se constata ese incremento de las quejas de los ciudadanos hacia las administraciones, y esto debe ser un toque de atención serio para las mismas.

Mi valoración del mismo, así como mi intervención aquí, no puede diferir mucho de la que hice este pasado lunes en la comisión parlamentaria.

Analizando algunos de los datos que aporta el informe, lo primero que resalta es que la mayoría, más concretamente el 55% de las mismas, se presentan en mano. Como también dije, esa suma de los medios digitales no llega todavía a la mayoría de las mismas, y esto, como usted también acaba de recordar hoy aquí, guarda relación con que todavía a día de hoy muchos hogares canarios no disponen de internet, lo cual, ante la actual situación que hemos vivido y seguimos viviendo de la COVID y el hándicap que esto supone desde el punto de vista del acceso al teletrabajo o a la teleformación en los distintos niveles.

Llama también poderosamente la atención el incremento de nuevas quejas que se hayan producido de manera tan significativa en la isla de Tenerife, y menciono la isla de Tenerife en contraposición con la isla de Gran Canaria por tener un mismo, digamos, poblaciones similares.

Dado que el tiempo es breve, pero sí quisiera hacer una mención especial a un tema, y que no es otro, que el de la dependencia. Es indudable que los ciudadanos en Canarias requieren en estos tiempos, y ya lo hacían antes de la COVID, de una ayuda ante una mala situación que muchas personas sufren a diario.

Seguramente, llegados a este punto ya hayamos notado que, durante este año, y debido a la consecuencia de la pandemia, esta situación se haya, incluso, incrementado.

El Gobierno, cuando tomó posesión, hizo especial hincapié en poner a las personas por delante y solucionar la mala gestión de la dependencia, y poniendo remedio a ello. Aunque solo han pasado seis meses, y este informe recoge solo seis meses, aquí la situación no se ha avanzado. Considero que este no debe ser un tema para arrojarnos los unos a los otros e intentar buscar un rédito político, este es un tema fundamental del que dependen muchas personas.

Continuando con algunos aspectos del informe, se constata que las áreas de discapacidad y dependencia son en las que más han aumentado sus quejas, un 34%, y, de estas, casi el 20% total de las quejas se han presentado al Diputado del Común. Según los datos facilitados en el informe, en Canarias teníamos al final del 2019 un total de 53 000 solicitudes registradas, de las cuales casi treinta y cocho mil la tienen reconocida y 15 000 todavía están pendientes.

También llama la atención poderosamente que el informe hace... a la inacción de las administraciones públicas ante la ejecución de obras que incumplen con la legalidad urbanística, esto es un tema recurrente y que, año tras año, sigue saliendo.

También, vinculada a la vivienda de protección oficial, es reseñable la ocupación ilegal de vivienda y todo lo que ello lleva aparejado.

Otro aspecto en consideración son los ruidos y las molestias que provocan las actividades comerciales o industriales, y que, en parte, ello es debido a los locales de ocio nocturno, aquí la conciliación de la actividad económica debe de conciliarse con el descanso y el derecho de los vecinos al descanso.

También ítem importante –y usted también lo ha manifestado en su breve intervención– es el tema de la accesibilidad. En este sentido, hay mucho por hacer en los ayuntamientos, en nuestros 88 municipios. De los 88 municipios, 10 no han respondido a sus requerimientos, y de los que han respondido –78– solo 20 cuentan con planes de accesibilidad.

El tema de la justicia es, evidentemente, un tema que sale año tras año, y esa percepción que tienen los administrados –y tenemos los administrados– en relación con la lentitud en la resolución de las cuestiones judiciales. También, sí es cierto, como dato positivo, esa buena comunicación y colaboración entre la administración de justicia y el Diputado del Común.

Y no quiero terminar sin manifestar también la labor que se desarrolla en temas de igualdad y violencia de género. Se ha avanzado en temas de igualdad, pero, desde luego, queda mucho por hacer y asumir por parte de todos. En cuanto a la violencia de género, se pone de manifiesto la falta de personal especializado para que dé una rápida respuesta a una materia tan sensible, algo que se debe corregir brevemente.

En definitiva, señor Yanes, un informe muy completo y extenso que pone de manifiesto el trabajo que el personal del Diputado del Común viene realizando de manera sistemática para ayudar interceder a los ciudadanos con las administraciones públicas en una amplia temática.

Termino felicitándolo a usted, a sus adjuntos y a todo el personal, y animarlo a seguir mejorando en la respuesta a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo.

Turno para Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaa.
Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, señor Yanes, es reiterarle el agradecimiento de parte de mi grupo, como ya hacíamos el lunes, tanto a usted como a todos los titulares de las diferentes adjuntías, que también les doy la bienvenida a la Cámara, además, pues, de a todos los trabajadores que hacen su labor como equipo en la Diputación del Común por haber presentado un informe tan elaborado y tan detallado. Un informe que condensa las quejas de muchos canarios que no han obtenido respuesta de la Administración y, por tanto, nos indica qué está fallando y dónde tenemos que trabajar para solucionar y mejorar la gestión de las áreas donde se generan los principales problemas de la atención ciudadana. Y nos consta que el Gobierno de Canarias está tratando de dar respuesta a todas estas quejas, gracias a la inestimable tarea de la Diputación del Común, lo que ha elevado el número de asuntos a los que se ha llegado, pues, a una solución, que ha superado, incluso, el 60 %. Por lo que en 2019 la Diputación del Común no solo tramitó más quejas, sino que resolvió un mayor número de ellas. Y eso es bueno, ya que recordemos que el año pasado es en el que hubo un cambio de legislatura y, por tanto, hubo responsabilidades compartidas.

Por otro lado, estamos de acuerdo con usted, tal y como nos comentó el otro día en comisión, que no hay una causa clara del aumento de las quejas, ya que puede ser porque la ciudadanía está teniendo cada vez más en cuenta a la Diputación del Común para resolver los problemas que tengan con la Administración. Un acercamiento de las instituciones a los ciudadanos y de estos a las instituciones que también detectamos en la evolución del trabajo que desarrolla el Comisionado de Transparencia, que cada vez resuelve más solicitudes ciudadanas.

Y reconociéndole que las delegaciones de la Diputación están funcionando correctamente en todas las islas, seguimos pensando que deberían tener una mayor publicidad de sus actuaciones, para que lleguen a tener la misma relevancia que tiene la sede de la Diputación permanente en la isla de La Palma.

Entrando en los asuntos que trae el informe, seguimos viendo que las áreas de derechos sociales, como son dependencia –con un 26 % más de quejas– o discapacidad –con un 71 % más–, y, así, en la mayoría de las personas en exclusión social y también vivienda siguen siendo las que más quejas tienen en el ámbito social. Aunque, para ser sincero, las quejas crecen en la mayoría de los ámbitos, tanto en la política territorial, en hacienda, en servicios públicos, como en el resto de áreas de nivel general.

Nos consta que el Gobierno está trabajando muy duro para solucionar problemas endémicos de nuestra Administración. Ya ayer se habló del año de la gestión de la consejera de Derechos Sociales y de los retos con los que se ha encontrado y los avances que se han realizado. Avances que deben consolidarse en una solución permanente en la atención a las necesidades sociales, como mínimo, en el medio plazo. Porque no olvidemos que este informe la principal utilidad que tiene es la de evidenciar dónde tenemos que actuar y qué preocupa a los ciudadanos. Con lo que hay que tomárselo con la evidente preocupación, pero de forma constructiva y reconociendo no solo los problemas, sino también los avances, porque nuestra tarea no es quedarnos en los adjetivos de la crítica, sino valorar el informe con criterio responsable para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración. Y en este sentido debo decirle que el esquema de trabajo de las adjuntías y el cambio de criterio en cuanto a la elaboración de los informes nos dan una visión más clara y precisa de cuántas quejas se realizan por los ciudadanos. Y para que las administraciones respondan de forma positiva a las mismas, pues, si hace falta, se debe tramitar las declaraciones de obstruccionismo que sean precisas. Porque si uno observa el informe hubo, ni más ni menos, que 67 advertencias previas a esta declaración en distintas quejas, y es necesario que no se llegue a estos extremos y que los poderes públicos se tomen en serio la labor del Diputado del Común.

No quiero terminar nuestra intervención sin reconocer que ha sido especialmente notable la puesta en marcha de la Adjuntía de igualdad y contra la violencia de género ya a pleno rendimiento, lo que nos da una herramienta muy útil para mejorar la gestión de esta área, que es indispensable para frenar la violencia machista y evitar muertes.

Señor Yanes, desde la Agrupación Socialista Gomera le animamos a usted y a su equipo a seguir trabajando en esta línea, siendo claros y extendiéndose en todas las explicaciones que sean necesarias para que actuemos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señor diputado del común, señorías.

Tenemos aquí una evaluación de la realidad de lo que está sucediendo en nuestro país canario para evaluar. Y yo creo –y ahora aportaré algunos datos–, me parece que este Gobierno está intentando mejorar ya. Este es un informe que se refieren al año 2019, efectivamente, hay responsabilidades compartidas, pero yo creo que tenemos que tomar el informe en el sentido de ver dónde podemos mejorar, en qué áreas, que, además, se repiten año tras año, con mayor o menor incidencia, pero sí es verdad que lo importante es cómo estamos mejorando, y, en ese sentido, yo quería hablar del informe. El otro día yo les dije que la presentación cuantitativa nos parece excelente, impecable, y ya yo le comenté el otro día una sugerencia –porque yo entiendo que en el matiz está la precisión– de incorporar también en los informes del Diputado del Común un análisis más cualitativo que explique, que interprete, (*ininteligible*) literatura, ¿no?, matices, a por qué se suceden tantas quejas o pocas quejas, en fin, analizar la naturaleza del porqué. Creo que usted la recogió y probablemente en el próximo informe.

Desgraciadamente, nosotros acertamos con la creación de una adjuntía especial de igualdad entre hombres y mujeres. Digo desgraciadamente porque el aumento en 1050% de denuncias de malos tratos y de cuestiones asociadas a la violencia de género es terrible, ¿no? Y es terrible también, es terrible también que, digamos, alguna parte del espectro político –no presente en esta Cámara, por supuesto– justifique, de alguna u otra manera, o blanquee, la violencia de género, o algunos pactos políticos que permiten que este tipo de blanqueo tenga representación en algunas instituciones nos parece que es amparar la violencia de género, porque mucha gente se siente aparada políticamente, mucha gente que maltrata a las mujeres y a los niños. En este informe no se recoge, por ejemplo, el aumento de la violencia en este sentido tras la cuarentena, pero me imagino que el año que viene el informe también será devastador otra vez, cuando se evalúe lo que ha pasado.

Yo creo que en el área de política territorial aumentan las denuncias de obras ilegales, pero, además, se señala, curiosamente, el tema de la inacción de las corporaciones, la inacción de las corporaciones, y yo añadiría más, incluso, a veces la complicidad, que introduce un elemento de desesperación en quienes ven que se incumple la legalidad urbanística y que ve cómo determinadas quejas no tienen nunca... surten efecto. Se denuncian también los vertidos, y en ese sentido tenemos que trabajar bastante, porque, además, insisto, es una queja reiterada. De todas formas, yo el otro día reconocí también que en el informe se hace una mención específica al reconocimiento de las tareas de vigilancia a los movimientos sociales y ecologistas que, como en el reciente caso de La Tejita, han demostrado, han demostrado, que a veces para cumplir la ley es necesario también que la ciudadanía se movilice, y cómo hay algunas instituciones que lo que hacen es obstaculizar, incluso, sus propias leyes.

En el área de Dependencia, yo creo que en el área de Dependencia, señorías, es una de las tareas en las que el Gobierno ya está trabajando. Nosotros nos incorporamos a las consejerías a mediados... en septiembre, el último trimestre, y me parece que hay datos esperanzadores. Usted mismo señaló, señaló en ese informe, que el informe COVID-19 para la autonomía y la atención a la dependencia decía que Canarias fue la comunidad que mejor gestionó la dependencia durante la crisis sanitaria, y a mí me parece que eso es un elemento, un elemento para tener en cuenta, que no nos puede hacer perder de vista que estamos en el buen camino. Efectivamente, hay mucho que hacer, la realidad es bastante cruel, y las medidas probablemente insuficientes, pero digamos que, en ese sentido, al ingreso se han acogido 28 000 personas sin ingresos de ningún tipo, con el ingreso canario de emergencia, que se han elaborado los protocolos en un periodo corto de tiempo y se ha aplicado y actualmente está ya todo pagado; se está pendiente también de que haya un segundo pago por el mismo importe. Se eliminó el alquiler a 17 000 familias que no tenían con qué pagar, la PCI aumentó de 5500 a 8000 hogares. Me parece que estamos, no sé, en el buen camino. ¿Es verdad que hay mucho por hacer? Sí, hay mucho por hacer, pero me parece que los datos son inmejorables, inmejorables en relación con otros años.

Tengo que decirle que se ha creado ya en este Parlamento la Comisión de Infancia. En infancia tenemos un problema, se ha creado no una subcomisión, una Comisión de Infancia, que va a tratar de manera monográfica y especializada este asunto. Señor presidente... (*La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Hay un compromiso del Gobierno y de los cabildos para la ampliación de las infraestructuras sanitarias: hay 161 millones que va a aportar este Gobierno para la creación, también, de nuevos centros sociosanitarios, y se prevén, en un acuerdo con cabildos y otras instituciones, 5446 nuevas plazas de atención en recursos residenciales. Somos una comunidad que, por ejemplo, no murió nadie en residencias públicas; le digo que la mayoría son privadas.

Es decir, que creo que tomamos nota, estamos en el buen camino, es duro, porque es una situación muy dura, pero en eso estamos, señor diputado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente.

Señor Yanes, reitero, como el otro día en la comisión, el agradecimiento por la presentación detallada, exhaustiva, de este informe. También el agradecimiento a las tres adjuntías y al personal que lo acompaña, que lo ha acompañado y que son los elaboradores *de facto* de este documento.

La exposición del otro día básicamente fue la misma de hoy, solo que, en resumen, nos basábamos en dos aspectos: uno, el aspecto de la forma, es decir, es un documento, como decía, extenso, complicado, pero sí nos hacía mención al hecho de que parte, gran parte de la recepción de estas quejas, de estas 2612 quejas, las cuales no todas se admitieron a trámite, una parte muy importante, sí hacía mención, como decía, que 1446 quejas se habían presentado en mano.

Ayer ya tuvimos –y lo tendremos a lo largo de estos meses– intervenciones por parte de todos los partidos de la necesidad de crear políticas de digitalización, la necesidad de crear el acercamiento de las comunicaciones y la necesidad de vincular las administraciones con las nuevas tecnologías, y creo que estará de acuerdo con nosotros en que hay que hacer una pedagogía para que el Diputado del Común tenga esta arma y sea un arma de conexión con la ciudadanía, y la ciudadanía participe más, porque, además, facilita mucho la participación. Es decir, no es lo mismo tener que hacer una participación presencial ante las oficinas del Diputado del Común que poder facilitarlo de forma telemática. Por lo tanto, yo creo que dentro de las posibles tareas que tendremos para el próximo... a lo largo de este año, me imagino que será, pues, crear una pedagogía de la comunicación y la comunicación telemática.

Hacía mención del hecho de que 400000 personas en Canarias tienen carencias de medios telemáticos. Este es un dato muy preocupante cuando estamos hablando de, como hablábamos ayer, de simplificar las administraciones a través de los medios digitales. Es imposible cuando hay un porcentaje tan alto de la población, como decía usted bien, sumando la población de Fuerteventura y Lanzarote, aun así, son más las personas que carecen de estos medios, quisiera saber si estos medios se refieren por cuestiones económicas o muchas veces la falta de digitalización también viene amparada... o por condiciones técnicas. Es decir, sabemos que muchos entornos rurales –pasa en Fuerteventura–, muchos entornos rurales, no es una cuestión económica la que limita la digitalización, sino es una cuestión de falta de que llegue la red con la potencia con la que tiene que llegar para hacer unos trabajos o para hacer unos estudios factibles con las nuevas tecnologías.

Otro de los aspectos desde el punto de vista de las formas tenía que ver con el hecho de que se centran gran parte de las acciones de la presentación de quejas, sobre todo en la isla de La Palma, dado la... evidentemente, es una... es donde está centralizada la institución, donde tiene su sede, y en la parte de la... de las islas occidentales. Fuerteventura, en cambio, es la isla que menos proporción de quejas tiene: 6,2 por cada 10000 habitantes. En esta línea también le comentaba la necesidad quizás de hacer unas acciones más concretas, me leí el listado de actos y encuentros que llevan a cabo las adjuntías, y veo que en Fuerteventura, pues, respecto a otras islas, honestamente, hay una menor presencia, ha habido una menor presencia, por eso le invito a que haya pues una actividad presencial, con la implicación de las administraciones de Fuerteventura. Desde luego, para que este trabajo, este inmenso trabajo y esta ayuda a la ciudadanía, porque al final es un arma de ayuda a la ciudadanía, pues, quede... se pueda plasmar en mayor medida.

Es poco el tiempo que tengo, pero quería hacer hincapié en las 27 acciones que usted plantea. La de política territorial me preocupa, preocupa el aumento de... en materia de quejas, preocupa, porque tenemos unos órganos, incluso autonómicos, la agencia de protección, que, en cambio, ha recibido solo cuatro quejas respecto al resto de las quejas que se activan a las administraciones locales, yo no sé si es porque realmente es un tema competencial o porque la agencia de protección... o porque realmente no se están derivando a la agencia de protección, porque sabemos que muchos ayuntamientos tienen conveniados con la agencia de protección la materia de disciplina urbanística. Las actividades clasificadas, el aumento de quejas en materia de actividades clasificadas, más de noventa quejas por ruidos, molestias, es un tema que nos teníamos que replantear dado los graves perjuicios que supone para la ciudadanía este tipo de actividades. Quizás esto venga implícito con una modificación de la Ley de actividades clasificadas, alguna arma que dé a la ciudadanía algún tipo de facilidad para que este tipo de quejas no vayan aumentando a lo largo de los años.

Quería hacer mención a la posibilidad... Si me permite que creo que... un segundo nada más. (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*)... la posibilidad de incluir en sus estudios un perfil de las personas que presentan las quejas porque de ahí podríamos saber a qué ciudadanía estamos llegando, es decir, sexo, formación, edad. Hacíamos mención a que, por ejemplo, en materia de vivienda había un volumen de quejas en materia de mujeres, quisiera saber también el perfil de edad, porque me imagino que los menores de 35 años serán una parte importante de esas quejas y, en función de esos perfiles, podríamos saber también o tener un mejor resultado.

En fin, simplemente pues dar las gracias y que... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Y buenos días al señor diputado del común y a su equipo, que, por lo que veo, está al completo aquí hoy.

Señorías, realmente un total de 2612 reclamaciones se han presentado este año en el Diputado del Común contra actuaciones de las administraciones públicas, tanto a instancia de parte, pero también por actuaciones o investigaciones de oficio que se ha hecho por parte de la propia institución, lo que provoca que se haya producido un incremento del 20,36%. En realidad, señorías, las quejas en el Diputado del Común, pues, son un diagnóstico que nos permite ver cuál es la situación con la que están trabajando las administraciones públicas en Canarias, recordemos que ustedes intervienen ante vulneración de derechos o requerimientos ante los cabildos insulares, los ayuntamientos y también, evidentemente, ante el Gobierno de Canarias. Y es ese diagnóstico donde están los principales problemas de los ciudadanos en su relación con las administraciones públicas.

No hay que olvidar, además, la tendencia que tiene la Administración pública, y yo no sé si es por su propia naturaleza, de nunca responder o casi nunca, mejor dicho, responder a los ciudadanos y, por tanto, frente a este poder omnívoro que tienen las administraciones públicas, los ciudadanos necesitan de una institución que les defienda y les proteja frente a esos, y permítame que lo diga así, entre comillas, abusos que muchas veces padecen los ciudadanos.

De una lectura detallada de las principales quejas que se presentan área por área, que se ha establecido bastante pormenorizada en el informe y, vamos, se lo agradecemos, sirve para ver dónde radican fundamentalmente las dificultades de los ciudadanos, y en eso vemos, claramente, que el mayor número de quejas viene nuevamente a ser en las áreas fundamentalmente de carácter social y, particularmente, en las discapacidad y dependencia, repitiéndose, nuevamente, los mismos parámetros de años anteriores. Y esto es un ejemplo, como he dicho, del tortuoso camino que tienen que hacer los ciudadanos cuando tienen... y, además, son los ciudadanos que menos recursos tienen y que se encuentran más desamparados y tienen que dirigirse a las administraciones públicas y siempre tienen por respuesta el silencio administrativo. Por tanto, entendemos muy importante la figura de la Diputación del Común.

Pero sí me gustaría –son muchísimas cuestiones, usted ha intentado hacer un resumen, escuché su intervención, volvió a escuchar la intervención que usted hizo hace menos de una semana sobre las cuestiones–, pero sí me gustaría –y, además, creo que usted hoy en la tribuna lo ha vuelto a repetir– detectar, o sea, y sobre todo resaltar las quejas que hay en el área de tecnologías de la información y de la comunicación, porque se aprecia un notable aumento; usted hablaba de un 116,66% y una de las cuestiones que versan estas quejas, porque usted lo ha dicho hoy, es en relación con la falta de conectividad que tenemos en Canarias. Evidentemente, la pandemia nos ha situado a todos en la necesidad de estar todos conectados y, evidentemente, no nos podemos permitir el lujo, en pleno siglo XXI, que existan todavía áreas o zonas en cualquiera de nuestras islas que no tengan esa conectividad necesaria para el mundo que hoy nos rodea.

Por supuesto, quiero hacer una mención aparte a lo que son las quejas en la adjuntía especial de igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género, donde se ha registrado, desde su creación efectiva desde el 1 de agosto del 2018, un aumento de 1050%, por tanto, entendemos y, además, tal y como se contempla en el propio informe, que con esta adjuntía se han logrado unos resultados sin precedentes en lo que es el Diputado del Común. Y, por tanto, sí queremos defender esta adjuntía especial por su imprescindible labor que se está haciendo para contribuir en la igualdad efectiva entre los derechos y la erradicación, por supuesto, de la violencia de género.

Asimismo, sí me gustaría llamar la atención sobre el decremento en algunas áreas y quiero llamar la atención, sobre todo, en el área de medio ambiente. Es verdad que se dice que es una disminución del 26,31%, que realmente se queda más o menos a ras con lo que pasaba en el año 2017, pero quiero pensar que esta reducción de quejas se debe, o este decremento de quejas, se debe a que ya todos más conscientes, o quiero pensar que la ciudadanía ya es más consciente, de la protección y el respeto que tenemos que tener por el medio ambiente y que, por tanto, ya somos más responsables con nuestro medio ambiente.

Y para ir finalizando, porque ya me queda poco tiempo, quiero volver a destacar –como ya lo hicimos el año pasado–, quiero volver a destacar el incumplimiento que siguen teniendo las administraciones públicas en relación con el Diputado del Común. Si bien es cierto que usted en el año 2018 nos informaba de que había tres declaraciones de obstruccionismo en administraciones públicas, este año usted nos advierte de que se ha incrementado el número de advertencias, concretamente en 67. Sí nos gustaría que el próximo año, cuando usted volviera, (*ininteligible*) volver a subir a esta tribuna y volver a darnos cuenta, espero que las administraciones públicas sean conscientes que tienen que dar respuesta no solamente a los ciudadanos, sino también a la Diputación del Común, porque, en definitiva, son los que defienden los derechos de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.
Turno para el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente, señorías.

Bienvenido, señor diputado del Común, señor Yanes, en nombre del Grupo Nacionalista, a usted y todo su equipo, las tres adjuntías, la secretaria general y todo el equipo de la Diputación del Común.

Muchas felicidades, en nombre de nuestro grupo, por el informe que nos presenta hoy, un informe que refleja la foto de la realidad de Canarias, que hace un diagnóstico de cuál es la situación y un punto de referencia para mejorar las administraciones públicas. Y es un informe a caballo entre dos legislaturas, el Gobierno –la legislatura pasada– y el Gobierno actual, y es una lástima, y la mentamos, que no haya nadie del Gobierno, no lo haya escuchado aquí nadie del Gobierno ni lo haya escuchado a usted ni este debate, es lamentable que los asientos azules estén hoy vacíos en un debate que entendemos importante y un informe importante y un punto de referencia para la mejora de la Administración pública.

Y, mire, más allá de los datos que usted ha planteado hoy y que en la comisión pudimos debatir con más profusión, nos interesa destacar algunas cuestiones que consideramos relevantes. Usted ha puesto el acento en el derecho de los ciudadanos al acceso electrónico en condiciones de igualdad, superar la brecha digital en Canarias que es una realidad en muchas zonas y en muchas islas de Canarias, y se ha puesto de mayor evidencia en el confinamiento en el acceso a la educación de muchos menores, en el acceso al trabajo –al teletrabajo–, en el acceso a bienes y servicios a través del comercio electrónico. Y este Gobierno –lo decíamos– tiene una herramienta, una herramienta en el Estatuto de Autonomía, para superar esa brecha digital; la disposición adicional sexta del Estatuto de Autonomía establece la obligación del Estado de elaborar, dentro de la Agenda Digital de España, un plan específico para el archipiélago en la Agenda Digital española, y ese plan es fundamental para luchar contra esa brecha, y el Gobierno de Canarias debe colaborar con el Gobierno de España exigiendo que ese plan se ponga en marcha.

Y, en segundo lugar, queríamos agradecerle su sensibilidad y la respuesta a dos de las peticiones que nuestro grupo parlamentario le hizo en la comisión.

La primera, agradecerle su respuesta respecto a nuestra petición sobre las graves carencias en la atención a los inmigrantes que llegan a nuestras costas, su voluntad de implicarse, a pesar de que no es competencia suya, sino del Defensor del Pueblo, pero su voluntad de implicarse para trabajar, porque es imprescindible que el Estado ponga los medios, ponga medios estables en Canarias que dignidad a la acogida de inmigrantes y que no se repitan escenas que hemos visto, que estamos viendo, que vulneran los derechos fundamentales de estas personas. Muchas gracias por su implicación.

Y agradecerle también su predisposición y su compromiso a estudiar e investigar si se han vulnerado los derechos de los mayores y de los trabajadores con la supresión del programa Ansina por el Cabildo Insular de Tenerife. Ansina es un programa de cercanía, de atención social, que funciona con talleres, con actuaciones culturales, deportivas, de ocio, de trabajo intergeneracional y fomento de la participación y la atención y cuidado a los mayores, atendido por profesionales formados y cualificados. Prescindir de ese programa, sin ninguna alternativa, deja a los usuarios de Tenerife en situación de vulnerabilidad y conculca su derecho a una vejez... a una madurez activa. Confiamos en su buen hacer y confiamos en el buen hacer de la adjunta, de la adjunta segunda, doña Milagros, que lleva el área de mayores, para aclarar esta situación.

Finalmente, concluimos animándole a seguir trabajando en pro de la defensa de los derechos de los ciudadanos de Canarias e impulsando la mejora de las administraciones públicas canarias en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN: Buenos días, señorías. Buenos días a la ciudadanía de Canarias y buenos días al señor diputado del Común, don Rafael Yanes, y a todo su equipo.

Aunque este lunes hemos realizado en comisión el informe de la anualidad 2019, es de recibo que volvamos a reconocer el trabajo de todo el personal de la Diputación del Común, de las trabajadoras y de los trabajadores, de los asesores y de las tres adjuntías, don Felipe Afonso, doña Milagros Fuentes y doña Beatriz Barrera.

Una institución pública que ha pasado de ser unipersonal a tomar decisiones de manera colegiada, y yo creo que está dando buen resultado, mi grupo cree que está dando buen resultado. Y ejemplo de ese buen hacer es el informe de 2019 que hoy nos presenta, cuya rigurosidad y detalle en el análisis de esos datos demuestra un equipo cohesionado y que funciona bien a todas las escalas.

Señor Yanes, yo tengo que darle las gracias en el día de hoy por su positividad. Su predecesor en el cargo, Jerónimo Saavedra, nuestro compañero, decía hace muy pocos días, en un encuentro digital, que nosotros estamos obligados a darle a la ciudadanía de Canarias positividad; estamos obligados dentro de la crueldad de los momentos en los que estamos viviendo de darle positividad, y dentro de este terrible informe, que nosotros analizamos en el día de hoy, le agradecemos su positividad.

Treinta y cinco años de la figura del Diputado del Común, hoy Diputación del Común, más de cincuenta mil expedientes tramitados, un avance significativo en la última década, se han duplicado el número de asuntos iniciados. La Diputación del Común es una institución pública de carácter independiente, recordemos que, además, tiene carácter gratuito, y nosotros ponemos en valor que cada vez más la ciudadanía se acerque al Diputado del Común. Cualquier sistema, por perfecto que sea, tiene sus fallos y las administraciones públicas de Canarias no es ajena; tenemos fallos, señorías.

Nos duele la ciudadanía de Canarias, por ello este Gobierno trabaja y lo demuestra el hecho de que la ejecución del presupuesto haya aumentado un 7% en el primer semestre de 2020, comparado con la del mismo periodo de 2019, y, concretamente, en inversión pública se ha ejecutado un 30% más, quizás por eso no está el Gobierno sentado hoy aquí, porque está trabajando, está gestionando.

De los datos de este informe, independientemente del color, la realidad es que las administraciones públicas de Canarias han respondido en 2019. Las advertencias por incumplimiento han caído un 25% y las relacionadas con los plazos quedaron a cero.

También nos parece que debemos subrayar, a pesar de que se haya tenido aquí en cuenta como un dato negativo, porque dicen algunos grupos que solo el 50% de las quejas se tramitan telemáticamente, y todos formamos aquí parte de otras administraciones públicas, sabemos el tanto por ciento de iniciativas que los ciudadanos o de la manera en la que se relacionan los ciudadanos con las diferentes administraciones públicas de Canarias. Y yo quiero reconocérselo hoy como un hito, que el 50% de la ciudadanía se relacione con la Diputación del Común de manera telemática es un motivo de satisfacción en el día de hoy, y yo le vuelvo a felicitar por esa página web que ustedes tienen, absolutamente accesible y con información clara, está dando muy buenos resultados.

La sociedad que propició este informe, obviamente, en 2019 no es la misma que va a propiciar el informe de 2020. Se han tramitado 4037 expedientes, 2612 quejas nuevas, y yo pongo en valor que creo que es por el mayor conocimiento que la ciudadanía tiene de su institución, y lo pone de manifiesto también el gran trabajo que han hecho en ese anexo fantástico que nos han presentado de las visitas y el trabajo que ustedes han realizado en este duro año 2019 a través de la geografía de Canarias. Quejas resueltas positivamente para la ciudadanía, un 64,5%, y eso también hay que reconocérselo a la Diputación del Común. No nos gusta que las quejas por déficit en plazas sociosanitarias hayan subido, no nos gusta que sigan aumentando las quejas en igualdad, no nos gusta las quejas en dependencia, en planificación territorial, en vivienda, en acceso a internet. No podemos estar contentos con estos datos; el Grupo Socialista no puede estar contento con estos datos. Pero tener a un Gobierno que da la cara sí que es un orgullo.

Finalizo. Señor diputado del común, no tiene una tarea fácil por delante. Le animo a que siga dando a conocer la figura de la institución de la Diputación del Común, le animo a que siga atendiendo las quejas, resolviendo las mismas con celeridad y que no cesen las actuaciones de oficio, como le decía anteriormente, y le animo a seguir defendiendo con imparcialidad y con rigurosidad a la ciudadanía de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hemos terminado las intervenciones de los grupos parlamentarios. Queremos agradecerle al diputado del común y también a todo su equipo su presencia hoy aquí. Don Rafael Yanes, bienvenido al Parlamento, a esta casa en la que usted ha expuesto los datos correspondientes al informe del año anterior. Insistimos en el agradecimiento por parte del Parlamento y le damos los buenos días e, insisto, el agradecimiento por parte de los grupos parlamentarios, de la Mesa y de la Presidencia del Parlamento por su presencia en el día de hoy.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

Gracias, señorías.

· **10L/C/P-0334 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA REFORZAR EL NÚMERO DE UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS EN CANARIAS, PROPUESTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DENTRO DEL CONJUNTO DE ACCIONES DE DESESCALADA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día con las comparecencias del Gobierno. En este caso del consejero de Sanidad, sobre las medidas adoptadas para reforzar el número de unidades de cuidados intensivos en Canarias, propuesto por el Gobierno del Estado para todas las comunidades autónomas, dentro de las acciones de desescalada, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Cuando hablamos del COVID todavía estamos hablando de una realidad cambiante. Vemos, todavía... estamos ante una situación de espejismo ante esta realidad, porque, desde luego, no estamos ni de lejos ante una normalidad. No sabemos todavía cuál va a ser la reacción de la ciudadanía y de la sanidad cuando finalicen los ERTE, se incorpore a la actividad, la reactivación de la economía, de la industria, no sabemos la reacción sanitaria cuando, definitivamente, el turismo entre en la proporción deseada en Canarias, no sabemos si las medidas que se han adoptado son suficientes para la prevención de esta entrada del turismo en materia de no aplicación de los test ni en origen ni en destino, con lo cual no sabemos cuál va a ser esa reacción, no sabemos cuál va a ser la reacción sanitaria tampoco cuando los niños, los escolares, los adolescentes, se incorporen a su actividad escolar.

Sabemos que ya los datos nos están diciendo que está bajando la edad de infección del COVID; antes eran personas mayores, paulatinamente la edad de infectados está descendiendo, con lo cual eso significa que hay ciertas generaciones que no están actuando con la previsión que deseáramos. Tampoco sabemos en materia sanitaria cómo actuaremos o cómo va a actuar la inmigración, si seguiremos sufriendo no solo esta lacra social –que, indudablemente, es una lacra tremenda–, sino la repercusión sanitaria que el problema de la migración repercutirá en la sanidad canaria.

Está claro que, como decía, es un espejismo y solo veremos la realidad cuando la vacuna, cuando una medicación retrovívica nos dé la solución. En Canarias, como en el resto de España, el virus sigue, y en Canarias el beneficio es que tenemos, hemos tenido un bajo número de contagios, pero, por contra, la inmunidad también es menor. La Administración es la que tiene que marcar la senda de la seguridad, pero, desde luego, los ciudadanos son los que tienen la mayor responsabilidad.

Por eso la comparecencia viene motivada para que nos aporte una serie de datos que yo creo que podrían tranquilizar a la ciudadanía. Sabemos que en el periodo de desescalada se publicó la orden 399/2020 por la que se flexibilizaban las restricciones en el ámbito nacional, se flexibilizaban para la transición a lo que sería la nueva normalidad, y se marcaba una serie de pautas para la desescalada. Según esta orden de desescalada, la función de cada comunidad autónoma, cada territorio –porque Canarias se entendió al final como un territorio, no de forma insular, sino en su conjunto–, pues cada territorio tendría que mostrar las cartas de cómo actuaría en caso de un posible rebrote y cómo se determinaría la cogobernanza en materia sanitaria.

Está claro que no se trata de un trámite burocrático, se trata de... no se podría improvisar, se trata de una orden estricta que te ponía dos requisitos para esta nueva normalidad: uno, que los territorios dispusieran, tuvieran acceso o capacidad para instalar en el periodo de cinco días 1,5 o 2 camas de UCI por cada 10 000 habitantes. Otro requisito es que entre las 37 y 40 camas en el mismo periodo, es decir, esos cinco días, de cama de críticos por cada 10 000 habitantes. Además, exigía otra serie de trámites, es decir, la permanente comunicación de los casos activos, la capacidad de control, de aislamiento, identificación, etcétera, etcétera.

Lo que está claro es que con esta situación quedó demostrado que hay países de Europa que triplican el número de camas de España –Alemania, por ejemplo, triplica el número de camas de España– y también quedó claro que no solo en la sanidad pública, también la privada, en España, en general, es un punto débil el tema de las camas de UCI.

Como decía, esta comparecencia va centrada en este apartado específico, este cumplimiento específico de la orden 399, en la que según, de forma genérica, tenemos que tener en cuenta que si en Canarias tenemos 2,1 millones de habitantes, deberíamos tener acreditada una capacidad aproximada de cuatrocientas camas UCI y de ocho mil camas... ocho mil cuatrocientas camas de agudos para soportar la carga de un posible rebrote. Había unos estudios, bueno, más que estudios unos números que se publicaban y decían que Canarias tenía unas 409 camas al iniciar la pandemia. No me coincide con los datos que se aportan en la página web de cada uno de los hospitales de Canarias, quisiera que nos adelantara exactamente cuántas camas de hospitales tenemos, qué predisposición tenemos de camas de UCI con respiradores y sin respiradores para hacer camas UCI.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Muy buenos días, señorías, presidente.

Muchísimas gracias por la comparecencia, porque creo que es oportuno y oportuna para, sobre todo, como decía, transmitir tranquilidad y seguridad a nuestra población.

En el marco del estado de alarma todos los sistemas sanitarios han tenido que adaptarse y reorganizarse para conseguir, por un lado, dar respuesta, evidentemente, al fenómeno COVID y, por otro lado, para reforzar lo que son las medidas de prevención del sistema. Y eso fue lo que hicimos. Estas medidas, en cualquier caso, jamás afectaron ni, por una parte, a la atención en urgencias, ni por otra parte a las patologías oncológicas.

Como usted comentaba, transcurridas siete semanas de los primeros casos apareció... a principios de mayo se promulga la orden para la transición a la nueva normalidad. En ese sentido, el plan para la transición a la nueva normalidad establecía, como saben, una desescalada gradual en función de dos parámetros: cómo fuera el fenómeno epidemiológico y cómo fueran los efectos de las medidas que íbamos adoptando. Y en este proceso las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pues, podíamos hacer propuestas para contribuir a esa desescalada.

Como bien ha señalado, ese plan, el plan de transición a la nueva normalidad, establecía en su artículo cuarto dos requisitos, los cito literalmente: será requisito imprescindible para la toma en consideración de la propuesta el cumplimiento, al menos, de las siguientes condiciones: disponer o tener acceso o capacidad de instalar en un plazo máximo de cinco días entre 1,5 y 2 camas de cuidados intensivos por cada 10 000 habitantes –como ha comentado usted– o disponer o tener acceso o capacidad para instalar en un plazo máximo de cinco días entre 37 y 40 camas para enfermos agudos por cada 10 000 habitantes.

El plan de contingencia elaborado por nuestros servicios sanitarios prevé, obviamente, las medidas a adoptar en caso de sobrecapacidad del fenómeno infeccioso. ¿Y qué se hizo? Como usted sabe, la implantación de unidades de cuidados intensivos requiere disponer de espacios físicos dentro de los centros hospitalarios, y requiere, además, de otro requisito, tan o más importante que este, que es el tener los especialistas especializados, pues, en materia de adicción a críticos, pueden ser intensivistas, anestesistas, etcétera, etcétera.

Bien. Esta situación obviamente ha sido contemplada en el plan de contingencia, y así se establecieron dos líneas: por un lado, el intentar adecuar todos los espacios y los servicios que tenían otras finalidades u otras actividades para derivarlas a la atención de los críticos y, por otro lado, reforzar la colaboración entre los servicios sanitarios de gestión pública y de gestión privada.

Y en ese marco, y en ese marco, es donde comenzamos a trabajar. ¿Y qué ocurre?, como ustedes saben, en situaciones de no pandemia hay determinadas camas, en concreto las unidades de recuperación postanestésica, las unidades de reanimación, las unidades de cuidado de... semi intermedios, que atienden de manera rutinaria pacientes que están en condiciones de extrema vulnerabilidad, como saben, de tal modo, que si consideramos el total de camas que nosotros podemos atender a pacientes críticos, en términos absolutos, las camas disponibles los ratios son los siguientes: camas de críticos disponibles en el área de salud de Tenerife, 157, necesidades según la orden, 138; La Palma, 15, según la orden, 12; La Gomera, 3, según la orden, 3; El Hierro, 2, 2; Gran Canaria, 169, 128 según la orden; 28 Lanzarote, 23 según la orden; 17 Fuerteventura, 18 según la orden.

Por lo tanto, en definitiva, señorías, atendiendo, además, a esta cuestión, observamos con claridad que tenemos una capacidad para afrontar lo que es un incremento de la demanda como consecuencia de un pico que pueda ocurrir con la pandemia, y, de hecho, esta capacidad de incremento es la que nos ha sido reconocida y ha servido para nosotros poder ir pasando de fase en cada una de las fases de la desescalada, de tal manera que nosotros hemos sido de las primeras comunidades autónomas en incorporarnos a la nueva normalidad. Esta es la situación, esto es lo que se ha hecho y es lo que tenemos previsto para en caso de que volvamos a tener, pues, un brote similar o incluso superior, como podemos ver con más datos al que hemos soportado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Turno para los grupos no proponentes.
Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Trujillo, comparece usted aquí hoy para explicarnos qué medidas ha adoptado el Gobierno de Canarias, y más en concreto la Consejería de Sanidad, para tener el número suficiente de unidades de cuidados intensivos dentro del conjunto de medidas que se establecen durante la desescalada. Mi pregunta, y supongo que la de buena parte de los ciudadanos de Canarias, es si estamos realmente

preparados para hacer frente a un posible rebrote de esta pandemia. Por ejemplo, las plazas hospitalarias de las que ha hablado usted; según los requisitos fijados por el Ministerio de Sanidad se fijan que serían necesarias 37 camas de agudos para cada 10 000 habitantes y cierto es que en Canarias disponemos en la actualidad de 6065 camas de agudos, estamos hablando de 28 por cada 10 000 habitantes.

Es cierto que en caso de necesidad por un posible rebrote la consejería que usted dirige desde hace un par de días podría disponer de recursos también extrahospitalarios, especialmente los hoteles, para poder atender a la población, pero esto supondría, y supongo que usted es consciente de ello, que tendría que reconvertir un total de 1900 camas hoteleras en camas hospitalarias de agudos en tan solo cinco días, y la pregunta es ¿tenemos la capacidad, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene la capacidad para convertir 1900 camas hoteleras en camas de agudos en solo cinco días, señor consejero?

Entiendo que el Gobierno habrá aprendido de sus errores para no recaer en ellos, me refiero, por ejemplo, a lo referente al equipamiento que sería recomendable que tuviésemos en *stock*, al menos el 200% de lo necesario habitualmente para evitar el contagio que se produjo entre el personal sanitario.

También sería bueno conocer si tenemos suficientes equipos respiratorios para la ventilación mecánica; actualmente tenemos menos de seiscientos respiradores en toda Canarias, esa fue, al menos, la respuesta que me dieron a una pregunta que hice por escrito a su departamento y me contestaron que el Servicio Canario de la Salud había adquirido 132 equipos, pasando de tener 454 ventiladores el 14 de marzo a 586 el día 5 de mayo. ¿Desde el 5 de mayo se han adquirido nuevos aparatos de ventilación mecánica? ¿Han comprado ustedes suficientes? Porque yo creo que en este caso es mejor pasarse que quedarse cortos, señor consejero.

También nos parece fundamental que se mantengan contratados a los facultativos, enfermeros y otros profesionales que se contrataron para hacer frente a la pandemia porque el estrés que han sufrido los profesionales requiere que tengan también días de descanso, y, por tanto, tenemos que tener una plantilla lo más estable posible y también... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias. Y también en lo que se refiere a la estabilidad en sus puestos de trabajo, que abordaremos después en una proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señor consejero, bienvenido.

Yo creo que esa respuesta que ha dado el sistema canario de salud a esos requisitos que exigía el Estado para la desescalada ha dejado grandes muestras de los grandes profesionales que tenemos en nuestro sistema de salud y creo que es justo reconocerlo.

Le hacemos preguntas que quizás es imposible que usted pueda responder, como si estamos preparados para una futura nueva ola. Todos los países en un principio creían estar preparados contra esta pandemia y la realidad es que todos sufrieron los efectos devastadores de ella. Estamos ante un virus nuevo, un virus que no conocemos totalmente y, por lo tanto, estamos ante un periodo de incertidumbre, incertidumbre que no sabemos si realmente sucederá una segunda ola, si va a suceder no sabemos cuándo sucederá, por lo tanto, lo mejor que podemos hacer es estar preparados en la medida de lo posible. A mí me alegra saber que la consejería tiene esos grandes profesionales para poder atender a la población.

No voy a repetir esos requisitos que ya usted dijo, como así también la señora Sandra en su intervención, pero yo sí quiero recalcar que ojalá no tuviéramos que usar esas camas y para ello es indispensable medidas como las que anunciaba, por ejemplo, ayer, también, el portavoz de mi grupo y es ese uso de las mascarillas, que sea obligatorio. Yo aplaudo también su predisposición y su idea de implantarlas de forma obligatoria porque creo que es necesario para frenar esta pandemia. Ahora mismo es la única vacuna que tenemos, es la única barrera que tenemos contra ese virus.

Me preocupan, pues, estudios como los que ha hecho el Reino Unido, en el que dicen que probablemente en el Reino Unido una segunda ola causaría, quizás, unos ciento veinte mil fallecidos, y, como ya dijo la señora Sandra, el Reino Unido tiene aún más camas UCI que nosotros e, incluso, más camas para agudos. Por lo tanto, me preocupa esa situación.

Yo creo que lo que podemos hacer es dotar a nuestros profesionales de los mejores materiales posibles, que trabajen con seguridad, dotarnos con los EPI necesarios, mascarillas, etcétera, y, por supuesto, también con garantías laborales, que ellos puedan trabajar con la certidumbre de que tienen su puesto de trabajo asegurado. También con los equipos necesarios, como decía la señora Vidina, los respiradores

necesarios... Pero también me preocupa la medicación necesaria, viendo la acaparación que hay por medio de algunos países de los medicamentos que existen ahora mismo para combatir el COVID me preocupa que no podamos tener en un futuro esa medicación pues para... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Hola. Buenos días a todos y a todas. Señor Trujillo, buenos días, es la primera vez que intervengo con usted, esperemos que tenga... esta legislatura sea buena y podamos ir resolviendo los muchos problemas que nos afectan.

Han sido 151 las personas que han fallecido por COVID en Canarias y lo primero que quiero, cuando hablamos de sanidad, es darles las condolencias a todas las familias, a todas sus amistades, a toda la gente que lo ha sufrido.

Ahora estamos hablando de evitar que esto vuelva a ocurrir. Y nos preocupa porque, además, viendo los datos, tenemos un índice de inmunidad, muy poquito, un dos y pico y un uno coma tres, creo, en la provincia de Las Palmas, son cifras... sí, si hay una nueva oleada nos pilla en una situación de muchísima vulnerabilidad. Por tanto, es importante que sigamos esas recomendaciones mínimas que nos plantean, que tenga que haber como mínimo de camas de la UCI un 1,5 por cada 10 000 habitantes en cada una de las islas, que prácticamente no llegamos al dos en muchas, pero el 1,5 casi en todas, menos en Fuerteventura, que nos faltaría una persona una cama de UCI, contando, y es verdad que estamos contando también con la sanidad privada para que esto tenga unos mínimos.

Esto es un poco el objetivo de mínimos que tenemos que tener en previsión a que en el otoño o cuando sea podamos tener un rebrote, pero es verdad que no solo son necesarias camas en la UCI, necesitamos personal cualificado capaz de abordar y de defender y de *(ininteligible)* pruebas. Necesitamos respiradores y yo no sé si tenemos todos los respiradores, porque camas sin respiradores tampoco nos sirven, y necesitamos todos los equipos, todos los EPI para que la gente que trabaje con personas infectadas pueda estar protegida. Esta es superimportante, es decir, hay una recomendación de camas que son imprescindibles, de espacios también –como hablaba también la compañera que me ha precedido–, que se pueden incluso habilitar en un momento determinado como se han hecho en otros espacios, pero sin profesionales, sin respiradores y sin los equipos adecuados no llegaríamos muy lejos.

Y creo que hemos tenido mucha suerte hasta ahora, se hizo yo creo que bien el trabajo de la prevención y se abordó bien desde Canarias, pero también es verdad que no nos ha llegado como en otros lugares ese nivel de infección, nuestras residencias han sido un orgullo, no hemos tenido personas, en ninguna residencia pública ninguna persona que haya fallecido por COVID, y la verdad que podemos estar muy orgullosas por el trabajo que se ha hecho, pero no nos puede permitir esto ni un segundo bajar la guardia porque somos población muy vulnerable y está a punto de llegarnos mucho turismo, que ojalá porque reactiva la economía, pero también nos tenemos que proteger de lo que esto pueda significar.

Nada, le deseo la mejor de las suertes en su trabajo y que sea posible resolver todas estas pequeñas carencias. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Trujillo, totalmente de acuerdo en esta comparecencia.

En Canarias tuvimos 162 fallecidos, fuimos el número diez de diecisiete comunidades autónomas con ingresos en UCI, 180 pacientes tuvimos, frente a Baleares que tuvo 166, Asturias 137, Navarra, sobre todo en los resultados finales de la misma. A día de hoy, como usted bien sabe, ya hay dos pacientes ingresados en UCI ayer y ha habido otros dos más en días previos.

Y yo voy a centrar esta comparecencia en no hablar de la UVI, yo lo que le voy a pedir es que tomemos las medidas necesarias para que no ingresen pacientes en UCI, ¿de acuerdo? No hay tiempo que perder, se lo dije ayer.

El verano no ha frenado el virus. El virus está aquí. Miremos Baleares, por ejemplo, los brotes que hay en el país, más de dos mil casos positivos. Usted mismo reconoce que tenemos medios insuficientes, en los aeropuertos, con las máquinas, y en ese sentido hay una tormenta perfecta: un sistema sanitario exhausto, cansado –por cierto, hoy intentaremos aprobar una PNL para mejorar las condiciones laborales de los profesionales–; mensajes de

las comunidades autónomas contradictorios, que si mascarillas sí, que si mascarillas no; relajamiento por el propio verano de que ya llegó el brote y lo dejamos para otoño, como ha dicho la señora de Podemos, no, el brote está aquí ya; por otro lado, la distancia, bajamos de dos metros a metro y medio, que genera confusión; cuanto más gente nos llega, los controles en el aeropuerto son menos intensos.

En este sentido yo le voy a proponer cuatro cosas claras.

La primera, las mascarillas. El Partido Popular lleva semanas y semanas insistiendo en las mascarillas, y veo que usted, y se lo agradezco, por fin ha cogido el guante, los señores de la Asociación... Socialista Gomera también, ayer el señor Curbelo, las mascarillas van a tener que ser obligatorias, aunque no se respete la distancia de seguridad. El virus es más infectivo. Por otro lado, se ha demostrado que las gotas finas, más que las gruesas, también pueden infectar en lugares cerrados.

Segundo, los PCR, los PCR. Mire, el artículo 141.6 del Estatuto de Autonomía permite que Canarias hable con España –igual que ocurre con Francia– para poner PCR a los viajeros que vienen a nuestras islas, al igual que pasa cuando nos tenemos que vacunar para ir a países tropicales. La señora Maroto estuvo allí, yo eché de menos que ustedes estuvieran –y perdone la expresión– dándole el coñazo a la señora Maroto diciéndole “por favor, PCR”. Canarias y Baleares se la juegan, están llegando los aviones llenos. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*. El señor que está en la UVI del hospital de Tenerife vino de Estados Unidos y es positivo; el señor de México está en Lanzarote en la UVI y vino de fuera. Entonces, yo le pido que, por favor, esto sean martillo pílón, es muy necesario en este momento.

(El señor diputado se dirige a la Presidencia de la Cámara). Por favor, es que no me da tiempo. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

En tercer lugar. Tenemos que trabajar un mensaje a la población para evitar aglomeraciones. Esto es importante. Todos sabemos que la población se ha relajado, y es normal, porque estamos cansados de este confinamiento. Trabajar que en nuestras playas, en nuestras piscinas, en las terrazas, en los restaurantes, en vez de decirles metro y medio hay que decirles “miren, si pueden estar a dos metros o incluso más, muchísimo mejor”. Ojo con también todos esos lugares en cuanto a la ventilación, hay estudios que demuestran que los aires acondicionados también hay que revisarlos en ese sentido.

Por otro lado, también, y por último, si viene un brote tenemos que plantearnos cuarentenas centralizadas. Uno de los problemas que tuvimos en el anterior brote fue que aislábamos a la gente en domicilios con excesivos convivientes y eso creaba microcontagios en los propios domicilios que hizo que el número de casos aumentara.

Y, por último, que han estado hablando de esto del tabaco, de la *shisha* y demás. Hay una medida que hay mucho consenso –y la propia Sociedad Española de Neumología la ha comentado– y es evitar fumar en las terrazas, porque el hecho de exhalar el humo del tabaco, aparte de quitarte la mascarilla, hace que podamos expandir más el virus.

En definitiva, que yo lo que quería era desde el Partido Popular traerle propuestas constructivas que lo que hagan sea disminuir o minimizar –porque el riesgo cero no lo vamos a tener– el número de casos que vamos a tener en Canarias, para que no se llenen las camas de las UCI.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ponce.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista.

Señor Estébanez, por tres minutos.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, muy buenos días.

Quiero empezar felicitando y agradeciendo a la proponente por esta solicitud de comparecencia, porque, además, se lo decía un poco esta mañana, creo que no obedece al habitual cupo que yo llamo el cupo riqui raza, que es, en fin, el conjunto de preguntas y comparecencias que piden los grupos del Gobierno para decirle al Gobierno “qué listo, qué alto, qué guapo eres, Gobierno”, y yo creo que esta vez había una intención real de buscar una información que responda a una preocupación que es real. Y creo que ha hecho un gran diagnóstico, además, poniendo sobre la mesa algunas dudas que son más que razonables a partir de constatar, por ejemplo, que ha bajado la edad de los infectados, o la repercusión sanitaria en el tema de la emigración, que es de enorme preocupación, o, en fin, cómo incide que ese bajo número de contagios, es decir, un factor positivo que hemos tenido, puede incidir o no, precisamente, en la menor capacidad de inmunidad. No podemos rasgarnos las vestiduras porque tengamos menor capacidad de inmunidad gracias a que ha funcionado bien lo anterior y hemos tenido menos contagios. Yo creo que es algo positivo. Y por eso ponía usted sobre la mesa ese plan B de las comunidades autónomas del cumplimiento en función de la ratio

de habitantes de los 2,1 millones de habitantes. Claro, hay que tener en cuenta que Canarias tiene que prever no solo para estos 2,1 millones de habitantes, sino para los teóricamente 15 millones de turistas que vienen al año –ojalá vinieran 15, pero este año me parece que no va a ser–, pero en cualquier caso hay que preverlo, porque tenemos una población flotante muy importante.

Y, señor consejero, claro, usted decía “esto me permite –gracias, es oportuna– me permite lanzar ese mensaje de tranquilidad”, y ojalá diéramos ese mensaje de tranquilidad, pero, señor consejero, yo no me quedo del todo tranquilo. Mire, no me quedo del todo tranquilo entre otras cosas porque usted ha mencionado algo así como que la actuación anterior no afectó a urgencias y a oncología. ¿No afectó a urgencias? ¿Seguro? Revise, porque el discurso ya... la respuesta que dio ayer sobre urgencias del Hospital Universitario de Canarias corre como la pólvora entre los profesionales del Hospital Universitario de Canarias, y le aseguro que le va a llegar una buena respuesta sobre esa culpabilidad que ha impartido sobre los profesionales sanitarios. Al igual que usted habla sobre todo de espacios físicos y de los especialistas necesarios, y es verdad, pero se ha olvidado de la tercera pata, de la pata material, que se lo han recordado aquí, que son los respiradores, que son las mascarillas, que son las PCR, que son los test. Y de eso no ha hablado nada, quiero creer que me va a sorprender y alegrar en su segunda intervención también hablándome de la parte material.

Señor presidente, señor consejero, creo que, efectivamente, hay que dar una imagen de tranquilidad a la ciudadanía y creo que, hasta este momento, por responsabilidad, la estamos dando, pero esta pata cojea. Dios quiera que no la echemos en falta en un futuro inmediato.

Gracias, señor presidente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Socialista, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señora presidenta, señor consejero.

Esta comparecencia versa sobre el número de camas en unidades de cuidados intensivos en función de la exigencia del plan para la transición a una nueva normalidad de las comunidades autónomas. Cuando no se tiene mucho que decir sobre el tema se dicen muchas cosas diferentes, es lo que he notado yo en mis antecesores, pero me gustaría centrarme en el objeto de esta comparecencia, por respeto a la misma.

Cuando se habla de camas en un hospital, se habla de camas instaladas, de camas habilitadas, no habilitadas, extraordinarias, funcionantes, y cuando se hace de otro tipo de indicadores de gestión de cuadros de mandos, como el índice de ocupación o la estancia media, se utiliza el denominador de camas funcionantes, porque son las que están funcionando normalmente de unidades hospitalarias.

Les suelto este rollo simplemente para que entiendan que lo de las camas no es una foto fija y que este Gobierno ha hecho un esfuerzo inconmensurable en adaptar las estructuras de los hospitales a estas exigencias de las camas UCI.

El otro día leí una entrevista del jefe de sección del servicio de medicina intensiva, publicada el 20 de junio, del hospital de Fuerteventura, que explicaba que, a pesar de disponer de solo 8 camas, tenían capacidad para preparar 9 camas más de intensivos en el área de reanimación, que no es una unidad hospitalaria, no son camas de las que estadísticamente aparecen cuando vemos las capacidades que tienen instaladas las camas.

Yo recuerdo cuando entré a trabajar en el año 2000 en el hospital de Fuerteventura había 4 camas en la UCI. Estamos en el año 2020 y hay 8. En veinte años se han aumentado 4 camas en la UCI. En tres meses hemos logrado aumentar 3 camas, porque en esa misma entrevista hablaban de que durante el mes de julio se incorporarían 3 nuevas camas a la unidad de UCI. Con las nuevas de reanimación llegarían hasta 20, 3 más de las que usted ha comentado.

Eso también es parte de la herencia recibida. La capacidad de gestionar un Gobierno en el que ha puesto el foco en la necesidad y cada cinco años Coalición Canaria puso una cama y este Gobierno en tres meses ha puesto 3 camas. Además, en la propia entrevista hablaba de la zona de despertar o los propios quirófanos se podrían habilitar y podría incluso llegarse a 30 camas.

A mí, desde luego, me generó bastante tranquilidad leer esta entrevista, que no es de ningún político, sino de un profesional que lleva específicamente esta área en un hospital de una isla no capitalina, porque entendí que tenemos capacidad de respuesta. Es cierto que también decía que llegarían durante este mes los respiradores correspondientes para llegar a esas 17 camas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ¿Necesita usted más tiempo, señor Lavandera? ¿Un poquito más? Un poquito.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Y lo que le pedimos desde el Grupo Socialista, yo creo que también se ha comentado un poco, es que se siga con los planes de formación y capacitación del personal en atención a pacientes críticos, no son solo los especialistas, también el personal, por ejemplo, de enfermería, que tiene que capacitarse; que haya una compra, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, que haya una compra de *stock*, no solo de respiradores, sino también de equipos de protección, porque la duda no es si vendrán nuevas olas de contagios –también lo ha comentado el señor Ponce, el brote está aquí–, no, la duda no es si vendrán, que previsiblemente serán de menor intensidad a la primera, la duda es cuántas y cuándo.

En general hay una falta de equidad, siempre la ha habido, hacia a las islas no capitalinas y termino diciendo que hay que tener sobredimensionadas a las islas no capitalinas, y quiero finalizar agradeciendo a sus dos antecesores en el cargo por resultados que se han logrado conjuntamente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Lavandera.

Grupo proponente, Nueva Canarias.

Cuando quieran, por tiempo de siete minutos.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señora presidenta, señorías.

Yo creo que en esta comparecencia el hilo común que nos une a todos los partidos es tener transparencia, saber datos exactos, saber qué previsiones tenemos ante una posible e, indudablemente, no deseada... nuevo rebrote o una nueva situación incontrolada del virus. Por eso creo que más que política es una comparecencia técnica, es decir, sabemos qué población tenemos, el porcentaje también tendremos que tener previsto, aunque no lo tenía la orden, sino la ciudadanía que está, digamos, empadronada, que está reconocida en Canarias, pero es verdad que tenemos que tener en cuenta también el aumento poblacional que supone el turismo en Canarias. Pero también es verdad que Canarias está valorando la propuesta de la orden dentro de su máximo, es decir, la orden nos estipula entre 1,5 y 2 camas de UCI por cada 10000 habitantes, y el Gobierno de Canarias siempre ha ido a lo máximo, cuando podía haber ido perfectamente a lo mínimo, haber estado en mitad de esa proporción.

No obstante, creo que, como decía, son unos datos que creo que tenemos que trasladar a la ciudadanía porque el discurso está en la calle. Hablamos de que Canarias –quería que nos confirmase este dato– cuenta con 580 respiradores, bueno, 580 respiradores que no por ello significa que estén en los hospitales, quisiera saber y qué nos confirmase ese dato.

Fue una de las comunidades que menos casos teníamos registrados, es verdad, pero también es verdad que los casos que se registran o los casos que se han registrado han exigido una temporalidad en la UCI de en torno al mes, en el caso de Fuerteventura incluso superaban el mes los que tuvieron que pasar por la UCI, con lo cual, también yo creo que dentro de este ámbito de previsión tenemos que tener en cuenta que la ocupación de la UCI es de larga temporalidad y que en números estadísticos generales el 85% de las personas que tuvieron que ingresar, el 85% tuvieron que tener ventilación asistida, con lo cual el tema de la ventilación mecánica es un tema que preocupa tanto como la cama, porque cuando hablamos de cama, evidentemente, no hablamos del elemento físico en sí, que también lo es, porque son camas especiales, con... eléctricas, con una serie de características, hablamos del conjunto, como han dicho varios de mis predecesores, del conjunto de requisitos que vienen implícitos.

Hay un... los profesionales de la UCI han elaborado un plan de requerimientos mínimos de equipos de ventilación mecánica invasiva, porque parece que ha sido lo que más ha preocupado durante este periodo que tuvimos casi de improvisación, en el que se hablaba incluso de máscaras –no sé si lo recuerdan–, de máscaras de submarinismo, de empresas que se readaptaban para buscar ventiladores por cualquier lado, y eso fue un poco la sensación de inseguridad que angustiaba, por decirlo de alguna manera, a la ciudadanía.

Entonces, en este impasse que tenemos ahora de reflexión, pues, los equipos, los profesionales, nos advierten pues que tenemos que tener en cuenta una serie de condiciones de estos equipos de ventilación, y que son... y que no podemos tratarlo de la misma manera que se trató durante el proceso de pandemia, en los que, efectivamente, se emplearon ventiladores que estaban destinados a anestesia, respiradores que eran de traslado, respiradores de ventilación mecánica domiciliaria que readaptaron. Entonces, lo que un poco se pide ahora es que ya no estamos en situación de improvisar, que dentro de este nuevo panorama estos requisitos mínimos de ventilación sean unos requisitos para que los ventiladores se adapten a los distintos tamaños, que sirvan para los distintos patrones de ventilación, que se pueda modificar la frecuencia respiratoria, es decir, toda una serie de características técnicas que no tienen todos los respiradores, y que sí hacen mucho hincapié, como decía, este plan de requerimientos mínimos que hacen los profesionales de la UCI.

Como decía, nos ponían un ejemplo muy claro en este informe: los ventiladores para anestesia. Son ventiladores que fueron diseñados originariamente para una ventilación de pulmones sanos, quizás no sean los ventiladores más aptos para la UCI en caso de una persona con problemas, con patologías, durante largos periodos de tiempo para una persona afectada por COVID, porque, como decía, son ventiladores específicos para cortos periodos de tiempo y específicos para pulmones sanos, con lo cual, sí nos hacen hincapié en la necesidad de que estas camas vayan aparejadas monitores, respiradores, bombas de perfusión y, desde luego, una serie de requisitos técnicos. Hay un orden del Ministerio de Sanidad que propone, incluso, unas condiciones... en un orden de 2010, pero sí que habla de que las camas UCI también tienen que tener una serie de condiciones de espacios, hablan de entre 12 y 15 metros para que los operadores, para que los profesionales de la UCI puedan trabajar con los enfermos; hablan de, también, que tienen que tener unas condiciones físicas-tecnológicas, es decir, toma eléctrica, toma de aire, ajustar la iluminación, temperatura de la sala, son una serie de requisitos técnicos que me gustaría saber si en esta previsión de camas se tendrían en cuenta o no.

También nos recuerdan que hay ciertas salas, como bien decía mi predecesor, que hay ciertas salas como quirófanos o salas de reanimación postquirúrgica, etcétera, que sí pueden cumplir los requisitos, pero hay otras salas de cuidados intermedios o recuperación postanestésica que no cumplen estos requisitos. No todas las salas pueden cumplir unos requisitos necesarios para abarcar las necesidades específicas de los posibles, esperemos que no, pero posibles enfermos de COVID.

También se hace hincapié en la necesidad de dotar de personal. Quisiera saber qué estrategia tiene el Gobierno, sabiendo que el personal de la UCI es un personal muy cualificado, además, exige un mayor número de personal que en otros departamentos por la atención tan cercana que tienen a los enfermos. El *stock* de medicamentos, también quisiera que nos hiciera hincapié, porque, como decía, no es la cama es todo lo que lleva aparejado, el *stock* de medicamentos, material fungible, equipos de protección individual si lo tienen previsto.

Y el tema de las islas no capitalinas, sabemos que, bueno, que las islas no capitalinas, ya acercó ciertos números, La Palma, Fuerteventura, puede que no lleguemos a los números requeridos, quisiera saber qué previsión tiene pues para que las islas no capitalinas tengamos esta disponibilidad, y, sobre todo, la isla de El Hierro y La Graciosa que estás sí que no tiene actualmente camas UCI.

Simplemente... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Perdón, El Hierro, El Hierro, disculpen. El Hierro y La Graciosa, disculpen.

Pues, quisiera saber, en definitiva, la estrategia, la previsión que, desde luego, que la tenemos, usted bien lo ha dicho, para dar tranquilidad a la ciudadanía, porque, como decía antes, todavía no sabemos, tenemos unos meses de incertidumbre, todavía, el espectro de la normalidad, es muy volátil, todavía no estamos ante esa situación, y sí centramos en el tema de la cama UCI, porque yo creo que el debate de las camas de críticos creo que exige otro debate aparte porque es otro de los requisitos y por eso especifiqué en la comparecencia este tema en concreto.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, diputada.

Turno para el Gobierno, señor Trujillo, por tiempo de 7 minutos.

Adelante, consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Señora presidenta. Señorías.

Debemos tener en cuenta un elemento claro: que no debemos transmitir ninguna inseguridad con respecto a lo siguiente. Nosotros hemos elaborado, como les expliqué, un plan de contingencia para poder ir avanzando en lo que era el plan de desescalada establecido por el ministerio con toda una serie de requisitos. Esos requisitos los hemos cumplido –daba el dato– de sobra, y por eso hemos sido capaces de llegar los primeros, junto con otras comunidades autónomas, a la última fase de la desescalada. Por lo tanto, no transmitamos, con independencia de las dificultades de adaptar espacios, de adaptar camas de críticos con todo el equipamiento para poder atender a patologías de máxima dificultad, todas estas camas que nosotros hemos señalado y que nos ha validado el ministerio están perfectamente equipadas para hacer frente a esta situación, si no no podríamos haber pasado de fase. Por lo tanto, este es un dato que quiero transmitir con esa tranquilidad y seguridad. Ahora bien, como bien señalaba el grupo de La Gomera, planteaba, es decir, bueno, no sabemos en qué intensidad nos va a venir otra situación de este tipo, brotes van a venir, también lo digo con esa claridad para que no tengamos ninguna duda, lo cual hace, por eso, pertinente, todas las intervenciones que han hecho –y además, agradezco perfectamente el tono–, porque tenemos que estar preparados. El propio plan del Gobierno ha obligado a que todas las comunidades autónomas tengamos lo que se denomina una reserva estratégica que consiste en tener número de camas suficientes para una oleada relativa, obviamente; luego, otros planes que pueden ser más

extremos: equipar un recinto ferial, adoptar el coger algún establecimiento, etcétera, pero de entrada lo que tenemos que responder es con nuestro sistema hospitalario.

Y la foto nuestra responde a lo que puede ser una oleada incluso superior a la que tuvimos, porque, por ejemplo, por darle un par de datos, en esta primera oleada en ningún momento los pacientes críticos ocuparon más del 30% de nuestra capacidad máxima. Ciertamente es que tuvimos dos casos, que casualmente son los dos hospitales de Tenerife, en la Candelaria, que fue el que más presión soportó, tuvimos casi cuarenta pacientes en COVID y 110 en planta a la vez, y, como comentaban, durante un periodo de tiempo determinado, y en el HUC con 150 personas y, de ellas, una veintena en la UCI. Pero no pasamos de ese porcentaje. Y ahora hemos habilitado más recursos en camas –y también planteaban otro elemento que comentaba en mi primera intervención–, que no son solo camas, que son el equipamiento de las camas y las personas especializadas en atender esas camas. ¿Qué hemos hecho? Pues hemos usado la totalidad de los recursos que tenía el sistema y prevemos complementarlo con lo que haga falta en función de lo que nos ocurra. Hemos tenido que tirar de residentes, contratar especialistas de fuera, reconvertir intensivistas que había en urgencias, pasarlos a planta y cubrir esa parte, momentáneamente, con médicos de familia, pero hemos hecho casi tres mil quinientas contrataciones de todo tipo.

Y el plan de contingencias, como les comenté, y no podía ser de otra manera, porque es verdad que tenemos que seguir con las espadas en alto, el plan de contingencia sigue vigente, no se ha modificado en absoluto. Nosotros, a pesar de esta (*ininteligible*) temporada, y al final retomaré la reflexión que hacía el portavoz del Grupo Popular, y yo creo que todos, en el fondo, de lanzar un mensaje a la población de que esto ni mucho menos se ha acabado y tendremos que ser prudentes... Por lo tanto, como les digo, tenemos ese número de camas equipadas con altas prestaciones, tenemos la reserva estratégica, que, con los datos que tenemos –donde están incluidos, obviamente, los medicamentos– es para tres meses, en función de cómo iniciáramos un posible pico de oleada, pues, tendríamos que reaccionar, esos tres meses nos da tiempo para acudir a los distintos suministradores.

Y, en resumen, esto todo consiste no en tener ahora una gran infraestructura *a priori*; esta, como les digo, es en estos momentos suficiente. Lo importante es tener capacidad de respuesta, ser capaces de, en cualquier momento, ante una situación, tener los mecanismos que nos permitan a nosotros reaccionar rápidamente, y en eso estamos ahora mismo preparados. Toda la semana, toda la semana, ahora ya tenemos dos, como consecuencia de lo que apuntaban algunos de ustedes que está sucediendo en la Península, tenemos dos comisiones interterritoriales con todos los consejeros de Sanidad de España y el ministro de España, donde cada uno planteamos nuestro plan de reserva, los mecanismos que tenemos y la situación pandémica en cada momento; y el nuestro, el nuestro, al igual que en el resto de las comunidades autónomas, está permanentemente validado. Todos tenemos algunos problemas similares y comentaban algunos de los que a nosotros nos preocupan. Decía el portavoz del Grupo Popular, y además con... bien, del coñazo para que en los aeropuertos, y añadido en los puertos –dos de los casos últimos que hemos tenido es por el puerto de la Luz y de Las Palmas–, para que podamos tener esos famosos test al menos para orígenes que sean, que estén en una situación roja con respecto a la pandemia. No es que demos coñazo, y perdón la expresión, somos hasta pesados, nosotros, Baleares, Madrid –por Barajas–, y en esa batalla estamos.

Todos esperamos conseguir que eso se implante, pero, bueno, hasta ahora estamos en una discusión con el ministerio, y yo espero que vayamos avanzando, por la cuenta que nos trae, porque, evidentemente, nosotros tenemos que estar absolutamente abiertos a todo lo que ocurra. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por lo tanto, por hacer una serie de conclusiones: primero, nosotros tenemos ahora mismo la infraestructura... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Bien. Gracias.

... con el material preciso y el personal pertinente para hacer frente a una ola mayor de la que nos vino en estos momentos y resistir ese periodo de tiempo. A la vez tenemos previsto, un cuanto sucediera algo de esto, en ese periodo de tiempo de tres meses, adoptar las medidas que fueren necesarias para responder al reto que se nos presenta. Ese elemento es clave.

Pero sí me gustaría terminar señalándoles una cuestión, y va en la línea de la reflexión que han hecho algunos de ustedes: necesitamos transmitirle con rotundidad –y aquí está la representación del pueblo canario–, con rotundidad a nuestros conciudadanos que la situación esta es una situación grave; nosotros, afortunadamente, estamos en unos ratios y en unos índices que cualquiera quisiera tener, pero el riesgo

al que estamos sometidos todos los días, todos los días, con la apertura... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Tenemos que ser extremadamente cautelosos y, por lo tanto, medidas de reforzamiento a las que tenemos ahora, como uso de mascarillas más obligatorias y en mayores sitios, las vamos a adoptar, sin duda, sin duda, porque va a ser absolutamente necesario. Y vamos a transmitir, estamos haciendo algunas campañas de comunicación, de información, a los ciudadanos para incidir en esta materia.

También les apunto que, con la Consejería de Justicia y Presidencia, vamos a intentar... a intentar, no, vamos a establecer una mayor, entre comillas, presión a la ciudadanía con respecto al cumplimiento de mano de la colaboración con la policía autonómica y las policías locales. Estamos observando que hasta en las redes se están montando pues fiestas de estas que... pues, en villas, en fincas, que las imágenes dan hasta miedo. Eso no lo podemos permitir. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

El señor PRESIDENTE: Sí.

Un segundo, señor consejero, para darle al tiempo.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Les agradezco a todos, para terminar, es que esta materia nos compete a todos.

Ustedes tienen en mí un aliado y yo estoy seguro que los tengo en ustedes.

Tenemos que entre todos sumar cualquier elemento que consideren que deben aportar, aportar en las propuestas que hacen, porque ven que hay un hueco donde hay una necesidad del tipo que sea, estamos abiertos para adoptar, si esa propuesta es razonable, adoptar las medidas pertinentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Damos por finalizada esta comparecencia.

· **10L/C/P-0281 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN DE 0 A 3 AÑOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

· **10L/C/P-0393 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS PLANES PARA ESCOLARIZACIÓN DE 0-3 AÑOS PARA EL NUEVO CURSO ESCOLAR 2020/2021, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor PRESIDENTE: Y vamos al debate acumulado de las comparecencias 281 y 393. De la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la escolarización de 0 a 3 años, a petición del Grupo de Nueva Canarias, y también de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre los planes para escolarización de 0 a 3 años para el nuevo curso escolar 2020/2021, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Comenzamos con los grupos proponentes. En primer lugar, Nueva Canarias, por el orden en el que están, digamos, en el orden del día las comparecencias, comenzamos por el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días, gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Traemos hoy a esta Cámara un asunto que siempre ha formado parte de las preocupaciones de las inquietudes del grupo al que represento, la educación 0 a 3 años.

Hay un amplio consenso en la comunidad científica internacional, tanto desde la perspectiva de la neurociencia en lo relativo a la plasticidad cerebral como de los expertos en educación, al afirmar que una educación infantil de calidad evita el fracaso escolar, porque trabajamos la prevención desde edades tempranas, porque podemos fomentar competencias que luego le van a ser esenciales en Primaria y en Secundaria y, además, porque la educación infantil de calidad es el mejor instrumento para compensar desigualdades socioeconómicas y culturales, sin olvidar, sin duda, el importante papel que juega en la conciliación de la vida familiar y laboral.

En la actualidad ya nadie pone en duda que la educación infantil es esencial a la hora de sentar las bases del desarrollo emocional y cognitivo del niño. Diferentes estudios demuestran que es la fase donde tenemos mayor capacidad para adquirir destrezas, habilidades y conocimientos en la etapa infantil; Myers en el 1992, Marcon en el 1994 o Fujimoto en el 1994 son algunos de los estudios que lo avalan. En esta

etapa es donde se asienta la base que servirá de sustento para poder ir construyendo la personalidad de forma integral, de forma que la educación recibida a lo largo de esta etapa condicionará la vida futura en todas las facetas humanas. Esto, que ya es evidencia científica, esto, que emana del consenso de los especialistas en materia educativa, ha propiciado que en las últimas décadas Europa haya ido cambiando su concepto sobre la educación infantil y se hayan sucedido diferentes directivas desde la comisión europea de educación, insistiendo todas ellas en la importancia de esa etapa educativa.

He querido hacer este relato sobre la importancia de la educación infantil no solo desde la experiencia de los educadores, desde la práctica educativa, sino ya lo avala, como decía, la comunidad científica en materia de neurociencia, para zanjar de una vez el debate sobre si la educación infantil 0 a 3 años es o no una etapa relevante, es o no una etapa educativa, porque solo desde el convencimiento de su importancia asumiremos la urgencia de colocarla en el centro de las prioridades políticas. Esto nos coloca en el reto inaplazable de apostar por una escolarización temprana.

Es por ello por lo que las sociedades democráticas y desarrolladas esperan de sus responsables políticos que diseñen y ejecuten políticas educativas dirigidas a estas edades que favorezcan los principios que había mencionado.

Sin duda a la familia en primer lugar le corresponde la responsabilidad educativa como agente primario de socialización, ya que es a través de su influencia cómo se asientan, cómo se consolidan valores básicos que se han de estructurar en su personalidad, en sus capacidades intelectuales y también en las afectivas. Pero es a los poderes públicos, garantes del derecho a la educación, a quienes nos ir de toca de la mano de las familias, impulsar las medidas necesarias para su adecuado desarrollo, sin olvidar que la diversidad de los modelos familiares, la incorporación de la mujer al mercado laboral, los contextos socioeconómicos desfavorables, van a condicionar el papel que debe jugar la Administración pública. De manera que cuando existen condicionantes de desventaja social, educativa y cultural es el Estado, a través de sus administraciones, quien debe asumir este déficit y, en este caso, donde la escolarización temprana juega un papel aún más relevante. De manera que, y es importante en todos los lugares, en aquellos territorios donde existen graves déficit graves desventajas, alto grado de exclusión y de pobreza, como es el caso de Canarias, la educación infantil se convierte en una potente herramienta para luchar contra la exclusión. Las zonas más vulnerables, donde no existe una oferta pública de 0 a 3 años, serán zonas donde estaremos contribuyendo a perpetuar la pobreza y la exclusión en una transmisión generacional, que hace que la pobreza y la exclusión social pase de padres a hijos, un círculo perverso que tenemos que romper, y romper ese círculo se convierte, en Canarias, en una prioridad absoluta.

Voy a hacer en lo que me queda de tiempo y continuaré después un breve repaso a la historia de la educación infantil en el Estado, en las comunidades autónomas y en Canarias, porque creo que solo conociendo de dónde venimos, dónde estamos y a dónde queremos ir, podemos trazar un plan, una estrategia que nos comprometa.

En España ha habido muchos intentos en la última década y media, liderados por el Partido Socialista, para implementar la educación de 0 a 3 años. Recordemos Zapatero, LOE, la ley educativa, que en el año 2006 reconoce por primera vez en la historia democrática el papel educativo de 0 a 3 años, de hecho, le da rango de etapa educativa... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias. Hemos acumulado, es un tema importante, y voy a agotar los tiempos que sean oportunos, porque me parece que necesitamos...

El señor PRESIDENTE: Adelante, adelante, adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ... ubicar esta cuestión.

Decía que, en España, el Partido Socialista, a través de la LOE, le dio un impulso importante, le dio rango educativo y la consideró, como decía, la primera etapa del ciclo 0 a 6 años. Luego, a través del plan Educa3, un ambicioso plan, se impulsó esta escolarización respondiendo a directivas europeas, a la Estrategia 2020, que ya marcaba como uno de los grandes objetivos de todas las sociedades democráticas impulsar la escolarización de 0 a 3 años. Había una ficha financiera, pero llega la Lomce y se trunca todo este propósito y la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, doña Carmen.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, señor presidente, señorías.

Señora consejera, como sabrá son innumerables las iniciativas que este Parlamento ha acogido sobre la escolarización de los niños y niñas de 0 a 3 años en Canarias, pero, desgraciadamente, el escenario no es el más halagüeño y, además, no se ha traducido ni en hechos ni en acciones para mejorar esta situación.

Deseamos que con usted, de verdad, se abra una nueva etapa en este sentido, aunque ya le adelanto que el camino recorrido hasta esta fecha no augura un buen final, por lo menos en esta legislatura, para este tema. Si tenemos que valorar el trabajo y la apuesta por la escolarización de 0 a 3 años en Canarias en la última década, Coalición Canaria, Partido Socialista, Partido Socialista, Coalición Canaria, tengo que decirle que la valoración es nefasta, y, obviamente, a los hechos me remito.

En Canarias de los 47000 menores de 0 a 3 años solo el 10%, 4742, tendrían una plaza pública en Canarias, tres veces menos que en el resto de España, que el porcentaje es casi del 40%. Señora consejera, no es suficiente decir en el debate de investidura que la escolarización de niños de 0 a 3 años será una prioridad para este Gobierno, porque las cosas hay que demostrarlas y ponerse manos a la obra. La realidad es que a día de hoy en Canarias es tal la magnitud del problema y las pocas opciones para llevarlo a cabo que incluso este Gobierno se ha planteado, por un lado, utilizar las escuelas unitarias cerradas que tenemos en Canarias para acoger a este alumnado, ha valorado hacerlo en aulas de los centros ordinarios, donde, obviamente, el problema de la masificación no ayuda para llevarlo a cabo, y mucho menos en la situación que tenemos actual del COVID, donde probablemente tendremos que habilitar aulas para desdoblar clases en los colegios.

Le hemos preguntado explícitamente si este Gobierno valora la opción de concertar plazas. Señora consejera, son 154 centros privados de educación infantil autorizados en Canarias de 0 a 3 años, con 8124 plazas y con más de 1300 profesionales al servicio de la ciudadanía canaria y que, además, suponen el 70% de la escolarización infantil en nuestra tierra. En este momento actual que vivimos, señora consejera, de incertidumbre, de caos, es cuando hay que sacar lo mejor de los Gobiernos para priorizar en lo importante, y esto es prioritario, señora consejera, esto era para ayer.

El Gobierno de Canarias no va a poder construir en los próximos años las plazas necesarias, por tanto, tendremos que buscar las alternativas para asumir el reto. Señora consejera, la ley de educación tenemos que cumplirla, tenemos que hacer un esfuerzo por cumplir con los menores de 0 a 3 años en nuestra tierra. El Consejo Escolar de Canarias en reiteradas ocasiones ha dejado clara la importancia de la escolarización de 0 a 3 años, reprocha la escasa inversión y, además, la falta de plazas. Informes de la infancia en Canarias y de la situación alarmante por la que atraviesa Canarias colocan la escolarización como una herramienta necesaria para mejorar los datos. La atención temprana, obviamente, y lo importante que es para la detección de patologías o de deficiencias en el desarrollo de los menores.

Señora consejera, este Gobierno tiene, después de un año –eso sí, largo– el compromiso y la obligación de dar respuesta a la ciudadanía y a los problemas que tiene Canarias. Las herencias están muy bien o muy mal, depende de quién nos las deje, pero obviamente ahora toca trabajar e impulsarlas.

Señora consejera, el propio presidente del Gobierno en el debate de investidura se comprometió, abro comillas, “a trabajar por la educación de 0 a 3 años universal, pública y de calidad, incrementando la financiación para el primer ciclo de Educación Infantil y presentando el mapa escolar de 0 a 3 años”. Pues hemos perdido ya un año, señora consejera, y de la educación de 0 a 3 años en nada. La mitad de los municipios de Canarias no tienen ni una sola plaza para la educación de 0 a 3. Señora Armas, usted conoce el municipalismo, sabe del papel que juega en nuestra tierra y en la vida de los ciudadanos, y el señor Torres, además, dijo que sería el alcalde de los 88 municipios de Canarias.

Señora consejera, le queremos hacer varias preguntas, a las que espero que hoy nos pueda dar respuesta. ¿Cuántas plazas públicas creará este Gobierno esta legislatura de 0 a 3 años? ¿Cuándo abrirá este Gobierno las escuelas infantiles cerradas que tenemos en Canarias? ¿Tiene pensado este Gobierno concertar plazas de educación de 0 a 3 años? Los ayuntamientos que sufragan con recursos propios las escuelas infantiles, que son competencia suya, ¿contarán con ayuda de este Gobierno de Canarias? ¿Qué pasará con el personal de las escuelas infantiles, que son competencia autonómica y mantienen los ayuntamientos? ¿Por qué no han abonado las ayudas a las familias con menores escolarizados de 0 a 3 años? El señor Valbuena anunció 2000 euros a cada escuela infantil privada autorizada de Canarias, les anunció que estaba firmado, y queremos confirmar cuándo se hará efectiva esa ayuda.

Señora consejera, ¿cuándo traerá a este Parlamento el mapa escolar de 0 a 3 años? *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidente.

Pidiéndole un compromiso con la educación de 0 a 3 años y que dé respuesta a la ciudadanía, que después de la Ley Canaria de Educación aprobada en 2014, pues, creo que le debemos una respuesta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Lorena.

Turno ahora para los grupos parlamentarios no proponentes, Grupo Mixto.

¡Ah, perdón, perdón, perdón!, que me he saltado a la consejera. Disculpen, tiene razón.

Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Como ustedes saben, el Decreto 201/2008 lo que hace es que regula la creación y el funcionamiento de las escuelas infantiles. Es a los centros a los que les corresponde configurar sus planes de escolarización. No obstante, y apoyando todas y cada una de las palabras que ha dicho la diputada de Nueva Canarias, compartimos, yo creo que todos los que estamos aquí y por supuesto este Gobierno, la importancia que tiene la educación 0 a 3 años. Es, además, un compromiso de este Gobierno; lo fue siempre y lo sigue siendo.

Por eso en este año se ha hecho unos ingresos a las familias de 150 euros a cada niño, y también se les ha dado a las escuelas infantiles para los gastos corrientes un total creo que de 2000 euros a cada una de las escuelas municipales.

Ahora mismo, y contestando –sí, ahora se lo explico, señora diputada (*dirigiéndose a la señora Hernández Labrador*)–, mire, eso era en un primer plazo. Ahora viene el segundo, al que usted hace referencia, y efectivamente es así: aquí se atiende además a los centros privados, públicos, privados y familias; en la primera parte de la que yo le hablaba no estaban incluidos los colegios privados, es en la segunda.

En esto de los colegios privados está terminado –el señor Valbuena dijo la verdad–, lo único que hay... el plan estratégico de subvenciones no contemplaba estas subvenciones de las que estamos hablando y se está modificando, y yo creo que en un par de días esté terminado, para hacer efectivo esos ingresos, tanto a las familias, a los centros privados y a los centros municipales. En ese sentido no habría problemas.

Pero mire, ¿nos quedaríamos tranquilos si nosotros, con estos... yo siempre les llamo bálsamos, porque no deja de ser un bálsamo, y no atendieran de manera clara y una apuesta fuerte por las escuelas infantiles? Yo creo que ninguno de nosotros nos quedaríamos satisfechos.

Hay el compromiso de hacer un plan de las escuelas infantiles, el plan ya está casi terminado. El plan no, perdón, el mapa. Y el plan estratégico está aquí (*mostrando un documento a la Cámara*). Lo traeré al Parlamento, evidentemente. Ahora, ¿qué me falta para este plan estratégico y poder entregárselo o presentárselo? Falta algo fundamental, que es el plan, la viabilidad económica que tiene este plan. Es decir, y ahí le puedo asegurar que la señora diputada del Partido Popular apostaba por el concierto con las escuelas privadas. Yo le voy a ser sincera, en primer lugar, voy a trabajar con la educación pública, y es verdad que las escuelas privadas están haciendo una labor importante y es posible que en algún momento tengamos que tirar mano, echar mano de ellas, porque nos va a ser... ahora mismo no podemos, de manera inmediata, cumplir con este plan estratégico en el sentido de que el número de escuelas que nos hace falta las podamos hacer ni en un año ni en dos ni posiblemente en tres. Nuestra propuesta es hacerlo de manera que cada año el porcentaje de escuelas infantiles que hay en Canarias, que, desde luego, es bastante poco, sobre todo las municipales nada más que son 66, las privadas son bastante más, y nosotros tenemos que aumentar ese número de plazas –la sociedad lo necesita, las familias lo necesitan–, y también comparto totalmente que no solamente es un tema de conciliación familiar, sino es una herramienta de igualdad que nos va a ayudar muchísimo, sobre todo en aquellas zonas más deprimidas, ¿no?

Entonces, la ciencia, como usted bien dice, desde luego lo avala, y yo creo que todos nosotros, ya digo, apostamos por este plan 0 a 3 años que esta consejería y este Gobierno va a batallar, como está haciéndolo ahora mismo y como ya ha demostrado, que está hasta el plan terminado.

Yo calculo que dentro de poquito, ya cuando tenga el plan de viabilidad económica –que nos va a decir exactamente que no es papel mojado, sino que se va a poder llevar a cabo–, lo traiga a esta Cámara para que ustedes aporten su conocimiento al mismo y podamos sacarlo para adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Ahora sí, Grupo Mixto. Señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bienvenida, señora De Armas.

Pues no descubro nada nuevo si les dijo que tenemos un verdadero problema con la escolarización infantil de alumnos de 0 a 3 años en Canarias. Los datos son contundentes: si en el resto del Estado la

media de niños menores de 0 a 3 años que están escolarizados es del 36% de esos niños, en Canarias estamos en un 16%; estamos 20 puntos de distancia por debajo de la media estatal.

En Canarias, de los 88 municipios que tenemos en el archipiélago, solo 42, perdón, no, 42 no tienen ni una sola plaza para este modelo de escolarización, es decir, estamos hablando de que la mitad prácticamente no tiene ni una sola plaza para estos alumnos. Su predecesora, la señora Guerra, nos informaba a principios de este año que estaba preocupada por este asunto y que iba a sacar un decreto urgente al respecto, pues el decreto urgente parece que ha quedado, señora Armas, en el olvido.

Canarias cuenta con 70 escuelas infantiles de oferta pública, con 70; el total de plazas son 4750, es un número claramente insuficiente teniendo en cuenta que tenemos 47000 menores en Canarias de 0 a 2 años, y todavía faltaría sumar los alumnos que tendrían 3 años. Es evidente que no tenemos plazas suficientes en el sistema público y tenemos que echar mano de todos aquellos recursos disponibles. Y la realidad, a día de hoy, es que el 70% de las plazas de educación infantil en Canarias están en centros privados. Nosotros también apostamos por una educación pública de 0 a 3 años, pero la realidad es que esas plazas públicas no existen, de hecho, hay guarderías –bueno, ahora escuelas infantiles, lo que antes llamábamos guarderías–, como es el caso de la del municipio de Arucas, que está el edificio y que está vacía, que no están operativas, no están funcionando. Por tanto, creemos que tenemos que echar mano de los recursos que tenemos ahora en estos momentos para ir solucionando este problema. Y creemos que hay que aumentar las ayudas que reciben las familias para que los niños puedan ser escolarizados de 0 a 3 años, las ayudas, también, con estos centros privados, y más teniendo en cuenta, pues, la situación tan complicada económica que tenemos por delante debido además a la pandemia del coronavirus.

Creemos, además, que las ayudas actuales no son suficientes y que, además, se entregan tarde, señora consejera, porque las ayudas que reciben las familias y los centros privados se dan a los niños que ya están matriculados, a los niños que ya pudieron hacer sus familias un desembolso económico para acceder a esos centros privados, pero si uno no tiene ni siquiera la capacidad de pagar la primera matrícula no recibe la ayuda, no tiene derecho a la ayuda. Por tanto, las ayudas se tienen que dar antes de la matriculación para que sea posible que esos niños también puedan acceder. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda a la Ley de medidas urgentes para que esas ayudas para el próximo curso se den antes de que se inicie el curso escolar y que luego pueda haber una segunda convocatoria para aquellos que no hayan podido llegar a tiempo. Pero hay que dar las ayudas antes y aumentar también la cuantía para que sean más niños, más familias las que puedan acceder a las escuelas de educación infantil.

Y, además, no solo coincidiendo con la señora Carmen, de Nueva Canarias, lo importante que es para los niños, para su desarrollo, el poder acceder a la educación infantil de 0 a 3 años, también para las mujeres; eso es política, eso es política de igualdad real, porque la mayoría de las cargas profesionales de las mujeres se truncan o sufren un parón importante cuando uno es madre. Y, por tanto, apoyar la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

La verdad que hemos hablado muchísimo y en muchísimas ocasiones en estos últimos años de la importancia que tiene la escolarización de 0 a 3 años; de lo importante que es la primera etapa educativa para el desarrollo personal y cognitivo de los niños y niñas; de lo importante que es para las familias poder disponer de este recurso, sobre todo para aquellas que disponen de menos capacidad económica; de lo importante que es crear nuevas plazas de forma progresiva, pero que se creen; de lo importante que es que Canarias implemente de manera real esta etapa educativa y se convierta, por tanto, en universal y gratuita, porque solo el 33% de las escuelas infantiles son de titularidad pública, aunque siempre hemos defendido –y lo mantenemos– que lo ideal sería que esta responsabilidad la asumiese el Estado, pero como no lo hace, pues pedimos que se avance desde la comunidad autónoma, tal como hacen otras comunidades autónomas en todo el Estado español.

También se ha hablado de lo importante, tal como especifica la Ley Canaria de Educación, que se elabore el mapa de educación infantil en Canarias, aunque en ese sentido sí que se ha avanzado, pues se ha realizado un estudio del mapa escolar donde se analizan las zonas con menor o, incluso, nula oferta y se está estudiando la alternativa para implantar esta etapa educativa. También se ha hablado y mucho lo clave que es esta etapa educativa para revertir las tasas de fracaso escolar y abandono escolar temprano con las que contamos actualmente en nuestras islas, que no es baja.

Pues, después de haber hablado reiteradamente en esta Cámara sobre todos estos asuntos, en base a todo este escenario, en el actual presupuesto el Gobierno de Canarias contemplaba 9,1 millones de euros

para el fomento de la educación de 0 a 3 años, creciendo la inversión en esta etapa educativa en un 100 %, con la intención de colocar al nivel de la media estatal pues tenemos que recordar que nosotros solo tenemos escolarizados en esta etapa el 14 %, mientras que a nivel estatal es algo más del 36 %.

Señora consejera, tenemos que reconocer que a pesar de las buenas intenciones y del compromiso presupuestario la realidad es que poco se ha avanzado. Es cierto que se ha avanzado, pero poco, también es cierto que este Gobierno lleva apenas un año al frente, pero, señora consejera, debemos de hacer un mayor esfuerzo si realmente queremos que esto sea una realidad y poder incrementar progresivamente la actual oferta de plazas públicas. Pero quiero puntualizar que digo que se ha avanzado poco porque queremos ser muy ambiciosos en esta materia, no porque no reconozcamos o seamos conscientes de que sí que hay un mayor compromiso que con el que contábamos anteriormente en esta comunidad autónoma, y lo digo porque, como para la mayoría de los asuntos, para que puedan haber avances se necesitan recursos, se necesitan partidas presupuestarias, y no solo esta prioridad se refleja, como he dicho, en el presupuesto de nuestra comunidad autónoma, sino que también se refleja en el plan para la reactivación social y económica de Canarias con más de cinco millones de euros, y también con el anuncio que usted ha hecho hoy aquí con que prácticamente está el plan terminado, entonces, ¿se ha avanzado?, sí, pero deberemos de avanzar a un ritmo mucho más acelerado ya que partimos de un punto, pues, que no era el que nos queríamos encontrar al llegar al Gobierno, pero tenemos que avanzar para poder dar respuesta a todas las demandas de los niños de 0 a 3 años.

Por tanto, finalizo con dos peticiones... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

La primera, que para que esto sea una realidad y se articule correctamente es esencial que se continúe con un diálogo fluido con todas las partes intervinientes.

Y la segunda es que le pedimos, señora consejera, a usted un mayor esfuerzo, porque en un contexto como el actual, a raíz de la COVID-19, estamos convencidos que si hay un área que ayuda a erradicar la desigualdad educativa y social es precisamente el área de educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días. Buenos días, señora consejera.

En cuestiones de educación, en este caso, educación infantil, yo creo que no podemos ser autocomplacientes en absoluto. Hay unanimidad en la Cámara en cuanto al análisis, generalmente en cuanto a los datos, porque están clarísimos, también en cuanto a las soluciones. Es decir, tenemos un déficit tremendo en oferta pública de educación infantil 0 a 3 años, estamos a la cola del Estado, y no porque nos guste continuamente repetir que estamos a la cola del Estado en un montón de cosas, sino que los datos son tremendamente rigurosos, y también eso no es casualidad, es decir, porque siempre se ha puesto como disculpa que esto no era una etapa obligatoria y que, por tanto, no tenía... Es decir, si el Estado no invertía en educación 0 a 3 años, ¿por qué tendría que hacerlo una comunidad autónoma? Pues, mire, otras comunidades autónomas a las que les pasa lo mismo resulta que están por encima, o sea, si la media es el 36 %, pues imaginemos. Claro, hay lugares como Cádiz, etcétera, con una fiscalidad diferente que cuando nosotros no teníamos escolarizados aquí ni 3 a 6 años ellos estaban ya en las ikastolas con 0 a 3 años, o sea, eso está claro también.

Hay una cuestión: tenemos suficiente legislación al respecto –decretos, la Ley Canaria de Educación, órdenes, etcétera–, pero la realidad es tozuda. Hay dos tercios de los centros en Canarias que ocupan 0 a 3 años que son de titularidad privada, es decir, la iniciativa privada ha tenido que cubrir aquello que la iniciativa pública no se ha atrevido a hacer porque no ha habido voluntad política para ello. Por tanto, yo creo que usted en este momento, en su intervención anterior fue lo suficientemente realista, es decir, no voy a prometer humo sin tener una ficha financiera adecuada, pero creo que este Gobierno está comprometido contener esa ficha financiera y con impulsarla, porque si no quedaríamos muy mal en los compromisos que tenemos ante la sociedad si luego los incumplimos. Por tanto, esa es una cuestión fundamental.

¿Que es un imperativo legal?, efectivamente; ¿que es un objetivo social?, está claro. Planteamos que hay una sociedad inclusiva y qué mejor manera de hacer que una escuela inclusiva desde las pequeñas, desde las menores de edades, el que la gente esté socializándose en los centros educativos, que pueda compatibilizarse, pues, la vida laboral y familiar de las familias, que los chicos y chicas puedan ir avanzando para compensar aquellas desigualdades que la escuela como institución es capaz de compensar, pero que es absolutamente imprescindible que lo haga desde esas tempranas edades.

Lógicamente... *(Corte en el suministro eléctrico)*. Otra vez.

El señor PRESIDENTE: Señor Marrero, un segundo. *(Pausa)*.

Sí, señorías, gracias.

Señor Marrero, continúe.

El señor MARRERO MORALES: Sí, muchas gracias.

Nada, esperemos que esta vez estos ceros energéticos exteriores tengan una mayor repercusión económica en los bolsillos de los responsables eléctricos en Canarias para que así garanticemos que no haya un cero total en la isla de Tenerife, como está ocurriendo en estos momentos.

Por tanto, decía que si un objetivo social de la educación es que sea inclusiva, etcétera, también nos pronunciamos porque sea de calidad, porque avancemos hacia una educación democrática, participativa y algunos como yo aspiramos a que algún día también sea laica desde los 0 años en adelante, es decir, que en esa línea estamos de continuidad.

Por tanto, yo creo que tenemos ese compromiso, hay que poner unos objetivos, hay que temporalizarlos y decir cuántas unidades se van a ofrecer, hay que hablar con los ayuntamientos para que a lo largo de estos años siguientes se digan de qué solares se disponen, cuáles son las escuelas municipales que hay, etcétera, construcción, rehabilitación de alguna... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Un momento más.

Esa colaboración necesaria con los ayuntamientos de manera especial es esencial para la etapa 0 a 3 años porque son los que se han responsabilizados hasta ahora, han tenido que cerrar escuelas municipales durante este tiempo porque no había financiación. Y, por tanto, ahí es donde hay que incidir porque es la etapa en la que el ayuntamiento se ha responsabilizado de manera global de ese asunto. Y que tenemos que revertir la situación de los dos tercios de oferta de titularidad privada actualmente que hay en Canarias porque pasemos, en esta legislatura, a esos dos tercios, pero de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Nacionalista.

Adelante.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente. Buenos días, consejera. Buenos días, señorías.

Cuando hablamos de la educación de 0 a 3 años estamos ante una etapa que sigue pecando de indefinición al mantenerla como no gratuita y no obligatoria. Esta indefinición ha llevado, en buenas partes de las comunidades autónomas, a debatir diferentes modelos, generando dudas sobre qué hacer al respecto.

En la legislatura pasada, efectivamente, se habló mucho de este tema aquí en el Parlamento, los grupos parlamentarios pudieron exponer sus modelos y, si uniésemos todas las propuestas planteadas, el Gobierno de Canarias debería tener un sistema de 0 a 3 años altamente subvencionado a las familias, concertado con la iniciativa privada, al tiempo que se potencia la iniciativa municipal y se cofinancia, a la vez que se crea un ámbito autonómico de gestión de escuelas infantiles y se colabora con la Fecam y con el Estado en su desarrollo. Hay que definir un modelo claro.

¿Seguimos contando con los municipios y ponemos las escuelas infantiles con su apoyo, como hasta ahora se ha hecho, ampliando esa red de colaboración ayuntamiento-Consejería de Educación o las implantamos en los centros educativos? ¿Realmente necesitamos tener solo centros de educación infantil o pueden compartir espacio con niños mayores?

El debate no está en la importancia de la escolarización de 0 a 3 años, en eso estamos todos de acuerdo, es una etapa educativa. El debate está en el modelo y en cómo lo hacemos, cómo abordamos la necesidad de infraestructuras adecuadas a esta etapa si no contamos con la financiación del Estado y de la necesidad de personal docente y de apoyo específicos para estas edades. Los ayuntamientos, que son los que gestionan la mayoría de las escuelas infantiles, no pueden más, no pueden mantenerlas porque les falta financiación.

En la legislatura pasada se trabajó en un plan que no se llegó a aprobar, yo me alegro de que hoy nos haya presentado un plan, se lo digo con toda sinceridad, y se trabajaron en unos principios rectores que consideramos que sigan siendo válidos: el reconocimiento del derecho a la educación, el interés superior del menor, lograr una escolarización universal, de calidad, que promueva la equidad e igualdad de oportunidades, que fomente la inclusión y la atención temprana y a la diversidad, que promueva la participación familiar, su apoyo, que fomente la parentalidad positiva basada en la cooperación interadministrativa e intersectorial y con un marco de estabilidad financiera y buena gobernanza.

Mire, si el objetivo es una universalización de esta escolarización y queremos llegar a ese porcentaje que se fijó en un 33 % de niños de 0, 1 y 2 años escolarizados, hacen falta muchas plazas. Eso es innegable.

Y si, además, se pretende que sean de titularidad pública como aquí algunos partidos han apuntado, estamos hablando de que hacen falta más de 11 000 plazas en este ciclo. No podemos esperar al Estado, eso es cierto, hay que seguir ampliando las plazas como se ha hecho hasta ahora, pero necesitamos la financiación estatal para que no pase, por ejemplo, como le pasó a Andalucía, que gobernando el partido socialista se estableció la gratuidad del primer ciclo, con mucho éxito, hay que reconocerlo, pero que en el año 2018 le reclamaba al Estado que asumiese la financiación porque no podía mantenerla.

Por eso tenemos que tener una normativa estatal que regule esta etapa estableciendo su carácter de universal y gratuita, y tienen la oportunidad ahora mismo en el congreso de los diputados. Y no lo pensamos solo nosotros, Podemos le exigía al Gobierno de España que sea el Estado quien regule este ciclo, incluso quien declarase su gratuidad. Compartimos ese discurso, pero la realidad es que nada de esto se ha hecho, ni siquiera gobernando en España.

Mi partido ha presentado varias enmiendas a la modificación de la ley de educación para que se establezca la gratuidad en el primer ciclo de Educación Infantil, que la establezca la ley estatal, para así garantizar la financiación del Estado a las comunidades autónomas.

Y miren, miren, por otro lado, que hemos escuchado aquí hablar de la urgencia de la escolarización de los niños de 0 a 3 años y el Gobierno de España en esta ley, modificación de ley de educación, lo que hace es establecer un plan a nueve años; un año para elaborarlo y ocho años para ejecutarlo. Por supuesto, desde mi partido lo hemos enmendado.

Señora consejera, de verdad que me alegro de que nos traiga ese plan de escolarización, va a contar con mi grupo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Como le digo, va a contar con el apoyo de nuestro grupo para que salga ese plan de escolarización, se lo digo sinceramente.

Mire, seguir potenciando la escolarización de 0 a 3 años, claro que sí. Planes de escolarización con los principios que hemos anunciado, por supuesto que sí. Pero con un camino claro, con un modelo definido y, sobre todo, con regulación y financiación estatal para poder contar con una escolarización de 0 a 3 años real, universal, gratuita y, sobre todo, que la podamos mantener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, presidente.

Señorías, la escolarización temprana es una de las piedras angulares, no solo de la educación reglada en general, sino también de la igualdad entre géneros y de la conciliación familiar.

Hay que recordar que durante los primeros cuatro meses de este Gobierno se gestionó la salida de 7,16 millones de euros, señora Calzada, 4,1 del Gobierno de Canarias y 3 millones del Estado, que habían sido destinados para la educación infantil para el ejercicio 2019 y que en el segundo semestre del año 2019 aún no habían sido gestionados por el anterior Gobierno de Coalición Canaria. Señora Calzada, se habló mucho en la pasada legislatura pero no se hizo nada.

La verdad que resulta asombroso que el Partido Popular proponga esta iniciativa preguntando por los planes de escolarización de 0 a 3 años para el próximo curso. La respuesta es clara y sencilla y está en el Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias, ese pacto que ni ustedes ni Ciudadanos firmaron y que, una vez aprobado y plasmado, se desarrollará en un plan de carácter plurianual con horizonte 2020-2023 y que será elevado a este Parlamento.

Es gratificante comprobar cómo la Consejería de Educación ha aumentado el umbral de renta establecido y se ha reforzado las cuantías de apoyo al funcionamiento de las escuelas infantiles municipales; señora Hernández, no lo digo yo ni mi grupo, lo dice el Consejo Escolar de Canarias. Desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos manifestando, y así lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, que la inversión que se ha hecho sigue resultando escasa y la oferta de plazas resulta insuficiente para atender la demanda de las familias y las necesidades socioeducativas de la sociedad canaria.

Lo cierto, señora consejera, es que el anterior Gobierno no tuvo un modelo de gestión del primer ciclo de Educación Infantil para Canarias, eludiendo responsabilidades en reiteradas ocasiones, como la planificación, la programación, la supervisión y el control, además de que no se hizo una promoción real y efectiva de la educación infantil.

Señora consejera, ahora le hablo como diputada por la isla de El Hierro. Urge tramitar la subvención de 700 000 euros al Ayuntamiento de La Frontera para la finalización de la obra de la escuela infantil. En este momento El Hierro tiene cero plazas de 0 a 3, no cuenta con ninguna escuela de este ciclo. Cierto que se

tuvo la oportunidad en la legislatura pasada cuando la Consejería de Educación requirió al Ayuntamiento de Valverde, señora Hernández, gobernaba el Partido Popular y Coalición Canaria, hasta diez veces el expediente para convertir la actual guardería en escuela infantil y se dejó caducar el expediente.

Para terminar, señora consejera, queda mucho trabajo y un reto muy importante para su consejería, así lo demanda el sector de padres y madres, las administraciones locales y también desde este propio Parlamento, la necesidad de aumentar la oferta de plazas públicas y que ese porcentaje aumente hasta acercarnos a esa media nacional que se encuentra en el 36%.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Turno, nuevamente, para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Bueno, antes dejé mi intervención recordando que la Lomce truncó ese propósito de la LOE de avanzar en escolarización de 0 a 3 años de manera gratuita y universal, y aparcó este objetivo o más bien lo ignoró directamente.

Si trasladamos la realidad al resto de las comunidades autónomas, toda España ha hecho un esfuerzo importante a lo largo de los últimos años para escolarizar progresivamente a 0-3. Por supuesto, pioneras el País Vasco y Cataluña, han sido dos comunidades nacionalistas, gobernadas por nacionalistas, que han hecho una apuesta –lo digo ahí por si sirve para algo– una apuesta importante por esa materia; comunidades como Cantabria, Navarra, Madrid, en todas ellas es la comunidad autónoma, a través de bienestar social o a través de educación, quienes escolarizan, coordinado con los municipios. Esto es muy importante: somos la única comunidad autónoma de todo el territorio español que no es la comunidad autónoma quien escolariza de la mano de otras instituciones. Esto es para reflexionar.

¿Y por qué ha ocurrido eso? Porque en el año 2010, y a través del Plan Sectorial de Escuelas Infantiles, contemplado entre los objetivos del Plan Integral del Menor, era la Consejería de Bienestar Social quien asumía y quien financiaba este objetivo. Al entrar en vigor la LOE se generó un periodo de tránsito, de traspaso competencial entre el área de Bienestar Social y el área de Educación, siendo consejera la señora doña Milagros Luis Brito. Yo tuve la oportunidad de participar en esa negociación en el ámbito de la Fecam, y ese compromiso de que lo financiara Educación no se cumplió.

¿En la práctica qué ocurrió? Que desapareció la ficha de Bienestar Social y nunca se reflejó en el ámbito educativo, y hemos llegado al día de hoy en este objetivo...

Señor presidente, yo creo que tenía un tiempo de siete minutos, ya voy por dos...

El señor PRESIDENTE: ... *(ininteligible)*. *(La Presidencia repone el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Ah, digo por que me dosifico, si... Vale.

Decía que nunca se cumplió ese objetivo. ¿Y qué pasó en la práctica? Que los municipios, en su inmensa mayoría, conscientes de la importancia de 0 a 3 años, asumieron en solitario la gestión de las escuelas infantiles. Casi todos los municipios. Yo tengo la triste experiencia de venir de un municipio donde el Gobierno de la época cerró tres escuelas infantiles en tres barrios vulnerables, uno de ellos en Jinámar, con 450 niños que se quedaron sin una sola plaza pública y con más de cincuenta personas, casi todas mujeres, que se quedaron sin empleo. Hoy nuestro municipio ya tiene rehabilitadas las escuelas con financiación estatal y estamos trabajando para ponerlas en marcha en septiembre.

Por eso, cuando se habla solo de infraestructuras, yo no enfocaré todos los esfuerzos a las infraestructuras, porque no creo que ese sea el problema en todas las islas. Probablemente en algunas islas sí es un problema de infraestructuras, pero en otras islas es un problema de financiación, de la gestión del capítulo I, fundamentalmente, y, por lo tanto, entiendo que hay que llegar a fórmulas territorializadas e, incluso, municipalizadas de funcionamiento.

Evidentemente, se ha dicho, la ley canaria es clara, el amparo legislativo lo tenemos, la competencia está claramente definida en el ámbito de la comunidad autónoma, el reto está en la financiación.

Yo creo que se abre una oportunidad. El nuevo Gobierno de España, el pacto entre el señor Sánchez y el señor Pablo Iglesias, ha planteado una ficha financiera incluso de más de trescientos millones para permitir a los municipios, a las corporaciones locales, utilizar el superávit en inversiones financieramente sostenibles e incluir las escuelas infantiles en esa línea de financiación. Por tanto, yo la primera propuesta que le hago es trabajar en el ámbito de la conferencia sectorial para que ese propósito que ha manifestado al inicio de la legislatura el señor presidente de España no se quede durmiendo el sueño de los justos, sino

que retomemos la necesidad de que permita a las administraciones locales utilizar nuestros superávit y remanentes en la financiación de escuelas infantiles.

Y luego yo creo que entre la generalización y la oferta gratuita y universal de toda la etapa de 0 a 3 e ir avanzando y un camino de enmedio, es decir, ¿Canarias puede mañana planificar una escolarización gratuita y universal de todos los niños y niñas de 0 a 3? Probablemente no, pero sí podemos planificar una estrategia, un plan, secuenciado en el tiempo, empezando, como lo hicieron los vascos, por los mayores; los vascos, de hecho, a día de hoy escolarizan a los de 2 años, de 0 a 2 lo llevan los municipios. Y dentro de los de 2 años tenemos que generalizarla a todos los lugares, viendo lo que dice la ciencia, pues tendríamos que empezar por las zonas más vulnerables. Es decir, yo le invito a empezar a planificar, dando especial prioridad... ¡Hombre!, que aquí se hable de concertar plazas privadas cuando tenemos barrios de extrema pobreza, donde hemos visto hoy y hemos consensuado, porque además lo dicen los expertos, que la educación 0 a 3 es una potente herramienta para luchar contra la pobreza y la exclusión social, un gobierno que se autodefine progresista tiene que poner los pocos recursos que tiene donde más se necesitan, y es evidente que a día de hoy necesitamos apostar por 0 a 3, sobre todo en los barrios más vulnerables.

Por tanto, invito al Gobierno a que con esas limitaciones presupuestarias diseñemos un plan, de la mano de los municipios, ahí se va a encontrar, me consta, con el acuerdo de los municipios, buscando fórmulas legales que permitan a los municipios financiar lo que es una competencia impropia. Usted sabe que tenemos dificultades con las intervenciones porque consideran, yo no sé cómo lo han sorteado otros municipios, en el que yo vengo me pone serias dificultades porque es una competencia impropia y, por tanto, no podemos, y porque, además, la competencia está tan claramente definida en el ámbito de la comunidad autónoma, pero seguramente seremos capaces de diseñar fórmulas pactadas con los municipios para en una estrategia a tres años. Digo a tres años aunque debiera ser una estrategia de consenso político para que fuese durante las próximas legislaturas, es decir, al menos durante siete años, de manera progresiva, de manera decidida vayamos apostando por ir escolarizando, como digo, progresivamente a la población de 2 a 0 años. Y, como decía, prestando especial atención a los barrios más vulnerables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Turno ahora para el Grupo Popular, doña Lorena.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, señor presidente.

Últimamente no sé si nos interpelan más los propios consejeros que los diputados del Partido Socialista, porque es que al final nosotros que estamos en la Oposición presentamos comparecencias y nos replican más los propios diputados del PSOE antes que la propia consejera, porque, señora González, vamos a ver, nosotros presentamos una comparecencia, le pediré permiso a partir de ahora con las comparecencias que puedo presentar de Educación, si a usted le parece bien.

Segundo, que usted me diga que no la pudo presentar porque el Ayuntamiento de Valverde, donde cogobernábamos, tenía una escuela infantil que sufragaba 400 000 euros de gasto al año durante quince años, le pide al Gobierno de Canarias, cuando tiene que convertir en escuela infantil, ayuda porque tiene que contratar a un educador infantil y no tiene dinero para hacerlo y, por lo tanto, se ve en la situación con informes de intervención porque no lo puede asumir para no poder abrir, y usted me dice hoy que cómo presento esta comparecencia después de quince años manteniéndola con una competencia impropia por haber cogobernado en Valverde. La verdad que me sorprende, pero, bueno, estamos acostumbrados, señora González.

Por otro lado, usted habla de la financiación de los 7 millones que ha ejecutado este Gobierno, 4 de la comunidad autónoma y 3 millones, señora González, de los presupuestos del señor Mariano Rajoy de los años 2018 y 2019 para esta comunidad autónoma.

Señora consejera, yo entiendo que usted no lo tiene nada fácil, de verdad se lo digo, es un problema importante de muchísimos años. Y también estoy de acuerdo con la diputada de Nueva Canarias que creo que es un tema a solucionar entre todas las partes, Gobierno de España, Gobierno de Canarias y los propios ayuntamientos, que estoy segura que con el esfuerzo que han hecho durante tantos años por sufragar las escuelas creo que, a poco que les ayudemos, van a continuar y harán muchos más esfuerzos, como dice doña Carmen, por mantenerlas abiertas.

Educación pública, claro que sí, por supuesto, siempre. El problema está en que estemos de acuerdo en que los barrios más vulnerables necesitan de un esfuerzo doble, porque la educación infantil de 0 a 3 jugará un papel fundamental en la igualdad en estos barrios. Obviamente, la financiación que podemos aportar a la concertada nos aliviará muchísimo los números de niños y de plazas que tenemos, aunque las cifras no sean ni en comparación a lo que supone crear nuevas plazas en un barrio vulnerable que entiendo que tiene que ser la prioridad y lo comparto.

En tercer lugar, 9 millones en el presupuesto de la comunidad autónoma, ¿pero de qué sirven los 9 millones si solo llegan al 10% de los alumnos?, es decir, de las familias. Nosotros podemos poner 9 millones, podemos poner 20, pero es que solo llegan a los alumnos que tenemos escolarizados y a las familias, por lo tanto, sacamos pecho de 9 millones en la escolarización de 0 a 3, pero es que llegan a los mismos año tras año, señora consejera, es que no suponen nuevas plazas. Por lo tanto, estamos en un círculo del que no podemos salir.

Obviamente, creo que el debate del papel que juega la educación de 0 a 3 años está superado, creo que en eso estamos todos de acuerdo y en la aportación que hace en la mejora de la calidad educativa desde los bebés en edad escolar, ¿no? Y, obviamente, va íntimamente relacionado con el fracaso escolar y con lo que supondría el avance en la educación en Canarias.

La conciliación familiar y laboral. Las escuelas infantiles, señora consejera, durante este periodo yo creo que han demostrado el papel fundamental que juegan en nuestra comunidad autónoma y, sobre todo, la conciliación familiar y laboral lo importante que es, ¿no?, que tengamos dónde acudir para dejar a nuestros niños y niñas, sobre todo para el tema también de la igualdad. No solamente son mujeres las que trabajan en este sector en su mayoría, sino también somos las mujeres las que muchísimas veces tenemos que renunciar a un trabajo por los cuidados a los menores y a los descendientes.

El mapa escolar –usted lo ha dicho antes– lo tiene casi listo, me alegra saberlo, pero, bueno, me alegra también oírle decir a usted que no tiene la ficha financiera todavía y que la tiene que pedir. Eso creo que es un paso importante. Nosotros no apoyamos el pacto económico de Canarias de reactivación porque no teníamos un pacto económico y eso está claro. Es decir, si no tenemos dinero podemos hablar aquí de las mejores intenciones del mundo, señora consejera, pero si no tenemos dinero no podemos hacer absolutamente nada.

Las escuelas infantiles les suponen a los ayuntamientos aproximadamente quinientos mil euros al año, usted imagínese con la situación que estamos atravesando actualmente el esfuerzo que supone mantener una escuela infantil abierta, 500 000 euros para a lo mejor setenta-ochenta plazas, que tampoco estamos hablando de que resolvamos el problema de la conciliación de 0 a 3 en los municipios.

Me consta que hay ayuntamientos, señora consejera, que se han planteado traerle las llaves de la escuela infantil al Gobierno de Canarias. Es que no lo pueden sostener, si además no tenemos una ficha financiera del Gobierno, si además no nos dejan usar el superávit, ahora dicen que sí, pero además ahora yo no sé que tanto nos dará el superávit señora consejera porque lo queremos usar para tantas cosas, le he dicho a la señora González que también a lo mejor –o la señora Carmen, no recuerdo–, doña Carmen, para las escuelas infantiles. Lo vamos a estirar tanto que este chicle se acabará rompiendo porque el superávit no resuelve los problemas de la financiación que tenemos en los ayuntamientos.

Hablaba del Programa Educa, sí, efectivamente, pero es verdad que usted también recordará cuando era viceconsejera que hubo que devolver muchísimo dinero al Gobierno central porque no fuimos capaces de ejecutarlo en nuestra comunidad autónoma. Ejemplos tenemos muchísimos: la escuela infantil de Moya, la escuela infantil de El Paso, la escuela infantil de Los Llanos, una escuela costosísima, que sí, se ha podido mantener porque es el municipio más grande de la isla, pero, obviamente, hay muchos municipios de Canarias que no la han podido mantener.

Por lo tanto, señora consejera, yo creo que tiene un reto importante, complicado, del que le puedo asegurar que mantendrá... el Partido Popular lo tendrá de su lado, porque nosotros apostamos por la educación de 0 a 3, pública, por supuesto, pero si tenemos la herramienta de poder concertar no tenga la menor duda de que también la vamos a apoyar.

Tenemos que ser conscientes de que la educación en Canarias juega un papel fundamental, pero en los próximos años más que nunca, más que nunca. Tenemos que llegar y cumplir con la ley educativa, con esa financiación autonómica de los presupuestos y usted tendrá que pelearse con todos sus compañeros, en el buen sentido, de Gobierno para conseguir la financiación que necesita para darle respuesta a todas estas necesidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Lorena.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Pues, ¿sabe lo que le digo, señoría?, que yo creo que me voy más contenta de lo que entré. ¿Saben por qué? Porque creo que es algo que compartimos todo los grupos, y eso es una alegría en esta Cámara, ¿no? Entonces, la apuesta por la 0 a 3, por la etapa 0 a 3 años yo creo que no necesita más justificación, sino ponerla en marcha.

Es verdad, en lo que se ha dicho aquí, que tienen serias dificultades, no solamente de infraestructuras, que también, y, de hecho, ahora mismo hay dos escuelas, una en La Palma y creo que otra en Gran Canaria, que acaban de abrir sus puertas, públicas, y también hay muchas solicitudes privadas para también ponerse

en marcha. O sea, que la cosa sigue aumentando, pero no es suficiente, no cabe duda, ¿no? Y digo que no solamente se trata de infraestructuras, que también, sino las dificultades que tienen los ayuntamientos para pagar una competencia que es impropia. Y es verdad que a veces los interventores no se ponen de acuerdo, hay veces que los interventores lo permiten por las mismas condiciones y otros interventores no, y nosotros, siendo alcaldesas o alcaldes, pues tenemos que aguantar lo que el interventor diga, ¿no?, sabiendo que es una necesidad, que seguramente ambos tendrán razón, lo cierto es que eso no avanza, ¿no?

En ese plan estratégico del que yo le hablaba antes para ver... ¿Sabe por qué? Porque me gusta comprometerme con algo que sí se puede, es decir, nosotros habíamos pensado –y eso estaba recogido desde antes de yo llegar– que deberíamos tener unas metas claras en cada año de esta legislatura, de manera que sepamos un tanto por ciento hasta poder conseguir un número considerable, un aumento considerable de las plazas, pero me gusta decirlo... no puedo decirle si son 20% o 30, sino en función de los dineros que se tengan. Estamos en un año muy duro, muy complicado. Es verdad que escuelas infantiles y con necesidades de escolarización hay muchos niños, pero nosotros tenemos ya escolarizados más de cuatrocientos mil niños, como ustedes saben, y tenemos que atender eso, y en el capítulo I más de veinticinco mil profesores, quiero decir, la cosa no es pequeña, ¿no? Por lo tanto, cuando uno se compromete a algo tiene que tener una cierta seguridad, y eso es lo que estoy haciendo.

¿Qué encargué yo en el plan de viabilidad? Tres cosas.

En primer lugar, ver los espacios vacíos que las escuelas de Infantil-Primaria han ido dejando para ver si se pueden remodelar con pequeña cosa, porque precisamente eran para los niños de 2 a 3 años. Me parecía que era ahí donde se tenía que empezar. Y ahí sí podemos encontrar centros que efectivamente tengan las zonas más vulnerables, que es lo que nos interesa a todos. Entonces, por ahí saldría un número de plazas que yo creo que podría ser importante. Ese análisis lo están haciendo ahora mis equipos.

En segundo lugar, y me alegra, porque, claro, como lo hemos vivido seguramente en etapas anteriores, que son los planes concertados que existían, a mí me parecen una herramienta fantástica, y de verdad que le digo que no solamente para las escuelas infantiles, yo creo que fue un gran avance cuando estaban los planes sectoriales pa tantas cosas, como, por ejemplo, las carreteras y muchísimas cosas que avanzaron precisamente por los tantos por ciento de distintas administraciones, porque yo creo que es una manera de compartir una carga, ¿no? Esa es la que estoy mirando, es decir, hasta cuánto me puedo comprometer, cuál es el tanto por ciento, si es un 30%, un 33%, que seríamos nosotros, un 33 las familias y a lo mejor un 33 las administraciones locales. Eso podría ser una solución, y eso, es ahí donde estoy también contemplando los números, a ver si me da.

Y una tercera, que me hablaban de las escuelas privadas, y se hará la última. Miren, cuando en el año 2008 apareció el decreto, el decreto decía claramente que si el 31 de agosto las escuelas –que hasta ese momento se llamaban guarderías– no se reconvertían en escuelas infantiles, se cerrarían. Esto supuso un gasto importante para muchas guarderías, ¿por qué?, porque tenían que cambiar los espacios, porque ya no era un metro por niño, sino dos metros; tenían que cambiar las titulaciones de las personas que atendían, del personal que estaba allí; y eso significó para muchas guarderías un esfuerzo importante económico, ¿no? Sin embargo, se pasó el 2008 y el 2009 y todos los años posteriores y nadie se encargó de cumplir lo que un decreto marcaba.

Por lo tanto, estas personas –casi todas son mujeres, verdaderamente– se sienten agraviadas por haber hecho un esfuerzo y no... un esfuerzo creyendo que les iban a cerrar sus negocios y ven que el de enfrente sigue abierto y nunca se convirtió en escuela infantil, y, por tanto, tiene personal que le sale más barato y unos espacios que le permiten meter más niños de los que ellas pudieron meter, ¿no? Entonces, esa gente está, ya digo, agraviada, y en el caso de que nosotros, en algún momento, necesitáramos algunas plazas concretas, da la casualidad también –y eso hay que contemplarlo– que esas escuelas particulares o privadas están en zonas no tan deprimidas y, como queremos poner en primer lugar a aquellas zonas que verdaderamente sean más vulnerables, serán el último apartado al que yo le pueda hacer caso hasta que no cumpla con los dos primeros que le acabo de comentar.

Por lo tanto, en eso estoy, es decir, voy a estudiar ese plan de viabilidad, me parece que es mucho más serio venir aquí con números claros y con compromisos que puedo adquirir, que no lanzar muchas cosas bonitas que después no pueda cumplir. Me comprometo a este plan estratégico que les acabo de enseñar; por supuesto, tengo que presentarlo tal como marca la Ley Canaria de Educación, presentárselo aquí; y, desde luego, se lo quiero presentar con la idea clara, con la ficha financiera, de cuánto es lo que nos vamos a gastar en estos tres años que nos quedan de legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0416 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE OBJETIVOS ALCANZADOS A TRAVÉS DE EL PLAN DE ACCIÓN DE CANARIAS 2014-2020, EL DOCUMENTO SOBRE I+D+i (RIS3) Y EL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente comparecencia, en este caso de la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo sobre objetivos alcanzados a través del plan de acción de Canarias 2014-2020, el documento sobre I+D+i (RIS3) y el Plan de internacionalización de la economía de Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra don Juan Manuel García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidente.

Quisiera empezar esta solicitud de comparecencia afirmando que no se puede ni pensar ni decidir nunca sobre información ausente, que necesitamos la información para pensar y decidir. Y, señora consejera, ni truco ni trampa en cuanto a mi solicitud de comparecencia, yo sabía que usted sabe que cada año que se inicia una programación presupuestaria europea, un septenio, la Comisión Europea lanza un texto orientativo que luego las comunidades autónomas –en este caso, la canaria– intenta adaptar a sus circunstancias especiales. En el septenio 2014-2020 tuvimos a nuestra disposición, a lo largo del septenio, no antes de que empezara, estos tres textos a los que ha dado lectura atenta el señor presidente, ¿no? El plan de acción Canarias 2014-2020; lo que se llama la Estrategia de Especialización Inteligente, conocida también como RIS3, del 2015, fue un poco más tardía; y lo que fue –lo que es todavía– el plan de internacionalización de la economía canaria.

Estos planes, habría que hacer un resumen mínimo de ellos. El primero de ellos, el plan de acción de Canarias, como usted sabe, tenía ciertas prioridades, entre las que estaba el crecimiento inteligente, el crecimiento sostenible, donde, precisamente, se contempla la eficiencia energética que hoy estamos sufriendo y el crecimiento integrador, el problema de la educación, el empleo, la pobreza, la sanidad. Y que, además, tenía una serie de acciones de carácter transversal, que tenían que ver con la fiscalidad, la emprendeduría, la internacionalización estaba ahí también metida, las pymes, las administraciones públicas y su modernización, el transporte también sostenible o el cambio climático, ¿no? Y, sobre todo, también en la parte de crecimiento sostenible, toda la parte de la biodiversidad canaria –que como siempre me insiste mi compañero de partido Francisco García-Talavera Casañas–, Canarias es el lugar con mayor sostenibilidad de toda Europa en relación a su superficie y con Hawái, Galápagos y la isla de Juan Fernández, de los territorios, de los territorios insulares volcánicos de mayor diversidad del mundo. Por lo tanto, es una fuente de riqueza que tenemos a nuestra disposición que a veces no sabemos aprovechar.

El segundo de los documentos a los que yo aludo que se han usado a lo largo del septenio que ahora acaba es el de la RIS3 o la Estrategia de Especialización Inteligente. Uno de... el antecesor en su cargo, por parte de Coalición Canaria-PNC, definió esta estrategia con una frase que yo siempre he recordado y siempre lo apunto, a mí me gusta apuntar las cosas: él decía que esto significaba que el conocimiento abría las puertas para que entraran las empresas, es decir, era conectar a nuestras universidades, a nuestros centros de investigación para que entraran las empresas, es decir, era conectar a nuestras universidades, a nuestros centros de investigación, para que las empresas pudieran entrar y pudieran también demostrar cuáles eran sus prioridades.

Y ahí tenemos –usted lo conoce, seguro, mejor que yo– todo lo que fue esa RIS3, que era el liderazgo inteligente del turismo; Canarias como referente atlántico, con conocimiento tecnológico y, además, centro de operaciones para la cooperación al desarrollo, que el otro día la vimos; también Canarias como centro de negocios financieros; Canarias, referente cultural, yo fui asesor de la RIS3 por parte de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, cuando se estaba elaborando; y Canarias, también, como centro nodal del Atlántico, la conectividad de la que hablamos también el otro día, que también tenemos muchos fallos en este sentido.

Y luego, todo lo que ha sido el eje de las investigaciones, bueno... el eje de las investigaciones de nuestras universidades, que son la astrofísica, las ciencias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... medicina, también lanzada a lo que es las enfermedades tropicales, la Agenda Digital.

Y, luego, termino, el tercer documento que se aprobó también es el plan de internacionalización que, como ustedes saben, se ha llevado a cabo a través de una consultora británica y con una serie de estrategias que son las iniciativas estructurales, iniciativas de atracción de inversión e iniciativas de salida al exterior. De esto también hablamos el otro día.

Yo, realmente, para terminar esta primera parte, yo creo que se necesita elaboración... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. No

son horas para esto, pero se necesita elaboración –es mi tesis y espero que usted la comparta conmigo, seguramente sí–, se necesita elaboración teórica que luego pueda traducirse a políticas concretas. No se puede pensar, como dije al principio, ni decidir sobre información que está ausente, y en estos periodos, en este periodo que se inicia, usted está llevando una consejería en un año crucial, crucial, sobre todo para el futuro que nos espera, no solo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Ramos, sabe que tiene un segundo turno. Gracias. Señora consejera. Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Muchísimas gracias, presidente.

El tiempo de intervención del proponente demuestra lo intenso que es el tema, el poco tiempo que tenemos para plantearlo y, además, uniendo tres documentos tan importantes, ¿no?

Como bien decía, yo comparto y soy de las que creo profundamente en la planificación estratégica, y más en cuestiones que son vertebradoras para el presente y el futuro de Canarias, lo estamos viendo en el contexto que estamos viviendo, ¿no?, cómo somos muy vulnerables a *shocks* externos, cómo el peso en nuestro tejido productivo del sector servicios nos impacta duramente en la situación que estamos viviendo. Por lo tanto, ese conocimiento que entra en las empresas, la diversificación, la internacionalización, siguen siendo los pilares sobre los que tenemos que construir el presente y el futuro de nuestra tierra.

Estamos en un año clave, es el año de evaluación. Yo me comprometo, porque es verdad que todavía no ha finalizado el 2020, estamos en el proceso de evaluación de estos documentos, que son claves, porque tan importante como pensar *a priori* lo que vamos a hacer es evaluar lo que se ha hecho, y lo digo en sentido constructivo, porque al final son documentos amplios, extensos, ambiciosos, cuando planteamos estas grandes estrategias y tenemos que ver qué ha funcionado, lo que no por qué no ha funcionado; porque esa es la tarea que nos toca a futuro: incidir en lo que ha funcionado y en lo que no corregirlo para mejorar los impactos. Yo siempre voy detrás de todos mis centros directivos pidiendo el retorno de los impactos porque es lo que nos permite realmente corregir, así que cuando tengamos las evaluaciones completas, a lo mejor en comparecencia, que tenemos más minutos, poder tener la oportunidad de presentar esos documentos individualmente, porque cada uno tiene entidad suficiente.

Como dice, la estrategia operativa de internacionalización, en estos momentos la evaluación el estado de la evaluación nos indica que hemos alcanzado, como media, un 75% de los objetivos planteados, algunos están por debajo. Seguimos teniendo y nos preocupa la baja intensidad de la internacionalización de nuestro tejido productivo, muchas veces por falta... del desconocimiento de los mercados, es una línea que tenemos que intensificar, que tenemos que trabajar. Se ha avanzado mucho en que Canarias sea *hub* de negocios de referencia, por ejemplo, en Senegal, y ahora, como comentaba el otro día en la comparecencia, queremos abrirnos a otros países, estamos trabajando con las agencias de promoción externas africanas para tener... ser referencia, también, como *hub* de negocios en otros países.

Los programas de prescriptores han funcionado bien. Indicadores, por ejemplo, del 2019 en la estrategia, en la parte de atracción de inversiones, ¿no?, ha sido un año realmente fantástico, quizás el mejor año desde que se implantó la estrategia. Se han atendido 371 iniciativas en sectores estratégicos, se han organizado y participado en 63 eventos para promocionar Canarias como localización estratégica para las inversiones, una inversión de 38 millones de euros, 1655 puestos de trabajo que se han generado. Por lo tanto, ha sido un año muy significativo en cuanto a la estrategia *in*.

En cuanto a la estrategia *out*, hay casos de éxito como el Aporta Digital, yo creo que ha sido un instrumento clave a la hora de apoyar la internacionalización de nuestras empresas, y en este año, además, hemos querido mejorarlo, hemos ampliado la dotación y hemos incluido un Aporta Digital –después hablaremos del teletrabajo–, y es fundamental ese apoyo también a las empresas a la hora de que puedan participar del comercio digital y de otras estrategias.

En cuanto al plan de acción de la estrategia Europa 2020, es verdad que este plan, que se empezó a elaborar antes de la RIS3, no ha tenido recorrido. Fue un documento que se elaboró, coincide prácticamente con la RIS3, y no ha tenido en estos años ningún tipo de desarrollo, sí que lo ha tenido, por lo tanto hablamos de dos documentos: la estrategia operativa –estrategias, que no planes, los planes tienen que tener ficha financiera, son estrategias–, la de internacionalización y la RIS3, que era una condición *ex ante* para poder acceder a los fondos tan importantes.

Estoy de acuerdo con esa frase del anterior consejero: esta estrategia, uno de sus grandes objetivos era que el conocimiento abra las puertas a las empresas. Y ese sigue siendo uno de los grandes retos que tenemos. Tenemos el conocimiento, tenemos las empresas, pero es verdad que no termina de cuajar del todo esa conexión entre conocimiento y empresa.

Una de las líneas, por ejemplo, nuevas que estamos trabajando—es verdad que es un año, el que hemos tenido, de gestión— es, precisamente, el contar con profesionales, ya tenemos algunas oficinas en las universidades, pero hay que mejorar ese perfil para que esos profesionales sean los que conecten el conocimiento con las empresas, porque a quien está pensando hay que dejarlo que piense; el científico, el conocimiento, tiene que estar dedicados, sus esfuerzos, a generar ese conocimiento, y hay que avanzar en esa interconexión. Lo hemos estado hablando con las universidades y creemos que es una línea en las que no se ha avanzado lo suficiente y que es clave a la hora de que podamos mejorar en ese ámbito. La valorización económica de la I+D+i sigue siendo baja, seguimos teniendo poco peso del sector TIC en nuestro PIB, y siendo importante el trabajo que se ha hecho, sobre todo con las ICTS en parte de infraestructuras, parques tecnológicos, la Plocan, Grantecan, etcétera, etcétera, el reto que tenemos. Y ahí, cuando tengamos la evaluación completa, podremos definir mejor en base a lo que ha funcionado y lo que no, y con todos los agentes del ecosistema de innovación, con los que ya estamos trabajando, a la hora de poder detectar, pues, dónde hemos tenido esas debilidades para que la nueva estrategia, la S3, podamos orientar mejor las acciones a la hora de que esa economía del conocimiento, que es un pilar, porque además es transversal a todos los sectores del tejido productivo, pues, tenga un mayor peso y un mayor impacto en nuestro tejido productivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Turno para los grupos no proponentes. Don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente. Señora consejera.

Es casi ya una tradición en el año que llevamos de la legislatura transcurrido que traigamos a esta Cámara este tema de la diversificación de la economía canaria y, por ende, su internacionalización. Y esto no es una crítica, sino la constatación de un hecho, porque a estas alturas creo que llega el momento de pasar de las palabras a la acción.

Ya sabe sobradamente por mis anteriores intervenciones que creo que es importante y necesario llevarla a cabo, no es bueno tener tanta dependencia de un solo sector económico, pero, como siempre digo, también demos gracias a tenerlo y, además, a ser una potencia.

Del texto de la petición del solicitante se deduce que toca hacer balance de los objetivos conseguidos en este plan de acción Canarias 2014-2020. La última revisión que se hizo —y que yo, por lo menos, he tenido constancia— del plan fue en abril del 2017, donde se le pretendía el replanteo y la actualización de la estrategia mediante dos grandes procesos: por un lado, monitorizar la ejecución efectiva de las actuaciones y, por otro, evaluar los resultados en relación a los objetivos y prioridades fijadas. Para alcanzar este objetivo se conformaron una serie de grupos de trabajo a distintos niveles, en los cuales se integraba una amplia representación de entidades, instituciones, sindicatos, organizaciones empresariales, universidades y demás organizaciones.

No voy a recordar aquí todos los objetivos de la RIS3, pero sí permítanme mencionar algunos, concretamente esos cinco ejes. Por un lado, el liderazgo inteligente en el turismo, ahí cabe, por ejemplo, la mejora de la competitividad y mejora del producto turístico, Canarias, referente atlántico inteligente, Canarias como plataforma de negocios y centro financiero medio, valorización socioeconómica de la I+D, especialización y fortalecimiento de la astrofísica y espacio, biotécnica, etcétera, Agenda Digital, donde cabe la infraestructura de acceso de nueva generación, crecimiento verde y sostenible... Vamos, que si usted mañana hace una rueda de prensa podría replicar uno por uno todos los objetivos que siguen siendo necesarios y vigentes con total actualidad.

Señora consejera, a mí que me gusta ser positivo, confiado y optimista quiero creer que esta va a ser la definitiva, que esta vez sí que vamos a darle el empujón definitivo a nuestra economía productiva buscando la generación de alto valor de contenido en conocimiento y en valor. De esta forma será viable desarrollar toda una actividad generadora de riqueza y empleo cualificado que, no olvidemos, tenemos que preparar aquí a nuestros jóvenes si no queremos que vengan de otros sitios y luego lamentarnos.

Señora consejera, ¿tiene usted previsto reeditar en un nuevo plan de actuación fijando nuevos objetivos o, como ya se ha manifestado, piensa seguir apostando por los que se pusieron en el actual plan y que siguen estando vigentes?

Termino, y seamos claros, vienen tiempos complejos y difíciles, acompañados seguramente de recortes impuestos por unos fondos europeos que, con toda seguridad, vendrán condicionados para poder beneficiarnos de ellos. Sea, por tanto, exigente en los objetivos sobre todo a la hora de aplicar los recursos para el desarrollo de nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Chinaa, Ramos Chinaa, don Jesús.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Bueno, creo que estamos todos de acuerdo en que Canarias tiene que hacer una función de control sobre las actuaciones que se están realizando a través de estos planes y, sobre todo, de aquellos proyectos que están financiados con fondos europeos. Porque tenemos que recordar que los fondos europeos requieren de un control bastante preciso, sobre todo en qué se invierten, cómo se invierten y cuál es el resultado final de ese proyecto. Y es justamente a Canarias, junto con Europa, a quien le corresponde negociar en qué se establecen esos fondos y para eso, entre otras cosas, desde Canarias hemos elaborado esta estrategia RIS3, y establecíamos un marco de actuaciones para el crecimiento inteligente y, sobre todo, también para ese impulso de la I+D+i; o sea, un marco consolidado para conseguir cumplir con todo aquello que le habíamos propuesto a Bruselas. Por tanto, es un documento que fue aprobado aquí y con el cual Bruselas observa en qué cumplimos y en qué no cumplimos. Y, por supuesto, ahora que estamos cambiando de periodo de inversiones plurianual, pues, lo que toca es, como usted muy bien dijo, señora consejera, evaluar qué se ha hecho bien, en qué hemos fallado y actuar con responsabilidad que yo creo que es la clave.

También debemos decir que en la pasada legislatura quizás la RIS3 no se activó, quizás, con tanta ligereza como todos hubiésemos querido, incluso su antecesor, el anterior consejero, el señor Ortega, y no sabemos realmente hasta ahora cuáles han sido las evaluaciones de todas las actuaciones que estaban previstas en ellas, ni siquiera sabemos si se han llegado a completar, con lo cual, lo que toca pues es evaluar para no empezar la casa por la ventana o por el tejado, como suele decirse.

Si al final tenemos una RIS3 que no se ha cumplido, pues, tenemos que ser más serios en la gestión y hacer las cosas bien para no poner en riesgo esos fondos europeos de los que tanto dependemos.

Y con respecto al plan de acción en Canarias 2014-2020 con los fondos europeos para el desarrollo, pues, a falta de una evaluación del Gobierno en este plan, nuestro grupo sí cree que hemos avanzado y que desde Canarias hemos cumplido con las compensaciones que necesitábamos como una región ultraperiférica que somos. Y no podemos permitirnos el lujo de no ejecutar esos fondos que vienen desde Europa precisamente para compensarnos por esas deficiencias.

Y en cuando al plan de internacionalización de la economía de Canarias, nuestro grupo siempre ha sido muy crítico con este plan porque creemos que tenía o había algunos elementos de los que carecía y, por lo tanto, había que hacer un estudio e implementar cada una de estas deficiencias en las 8 islas para que realmente todas pudieran contribuir a ese esfuerzo. Alguno de esos ejemplos, por ejemplo, son planes para invertir en puertos y aeropuertos...

Señor presidente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias.

Pues, también, aparte de esas inversiones en puertos y aeropuertos, como le decía, señora consejera, pues, también desarrollo de zonas francas, como ahora nos permite nuestro REF, también abrir al tráfico internacional de mercancías a otras islas y no solo a las dos capitalinas. Creemos que este plan no es del todo útil si no tiene estos elementos de cohesión que haga que todos crezcamos en la misma dirección y al mismo tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes. Buenas tardes, señora consejera.

Gracias al proponente por traer esta comparecencia, porque creo que nos da lugar también a entrar en una valoración de qué significa la Unión Europea respecto a Canarias, porque nada de estos planes hubiera sido posible si detrás no está el respaldo de la Unión Europea, pero es que junto al respaldo económico están las exigencias. Y yo creo que esas exigencias son positivas, porque nos han obligado a planificar estrategias, a poner sobre el papel lo que queremos hacer a seis-siete años vista, que eso es importante, a plantear políticas transversales, a cuantificar objetivos y ponerlos allí y esperar y ver, ¿no?, con todos los criterios que tengamos,

y, sobre todo, a procesos de corrección cuando las cosas no se están haciendo bien o son insuficientes. Yo creo que todos estos planes el valor que tienen, desde mi punto de vista, es fundamentalmente el del seguimiento, la evaluación, para corregir aquellas cosas que se van haciendo mal –incluso sobre la marcha, que no hay que esperar al final, el resultado final, sino sobre la marcha–, a que en esos procesos se reafirme lo que está bien hecho, se corrija lo que va mal y se hagan propuestas para mejorar, lo cual yo creo que es dar una aplicación de un método científico para que el dinero público se gaste adecuadamente, haya control.

El problema lo tenemos en que después, cuando también la parte correspondiente... porque, claro, hay una parte importantísima de fondos que vienen de la Unión Europea, hay una parte que viene de fondos del Estado y hay otra parte que pone la comunidad autónoma. Pero, claro, si nos marcamos unos objetivos y luego, por ejemplo, por sacar unos ejemplos de muchos de ellos. A mí me parecen documentos, todos ellos, magníficos, es decir, como tales documentos son documentos serios, magníficos, bien organizados, etcétera, el asunto está en que luego hay que poner las medidas para que se cumplan adecuadamente. Y, por ejemplo, en la cuestión de digitalización: si nos proponemos que en 2020 esté el cien por cien de banda ancha, pues resulta que qué lejos estamos todavía de que eso ocurra en muchos lugares. O si nos planteamos que, en las renovables, en cuestión de renovables, que estábamos entonces, en 2012 o 2013, en un 6-7%, pues, fuéramos a estar en un 36% o 37 en estos momentos, en 2020, pues que lejos seguimos estando aún de renovables, y encima con un modelo que va en otra dirección distinta, un modelo que va en la dirección de concentración.

Por tanto, yo la aportación que hago es, en primer lugar, que nos gustaría que en el Parlamento conociéramos esa evaluación y esas nuevas propuestas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Esas nuevas propuestas, sí, decía...

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor MARRERO MORALES: ¿Ya está? Para el septenio que viene, porque, además, la orientación de los planes en la Unión Europea va a cambiar un poco también con respecto a este septenio anterior, está más que en... sobre más proyectos concretos y no sobre áreas grandes como estaba anteriormente, y, por ejemplo, en la cuestión de innovación, de desarrollo, etcétera, ahí hay una importante fuente de ingresos posible para Canarias con la cuestión de las energías renovables... Es decir, hay una... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): *(sin micrófono)*... la estrategia conjunta que llevamos con el Partido Popular. *(Risas)*.

En primer lugar, agradecer –lo digo de corazón, sin truco ni trato, como usted bien decía al principio– al señor García Ramos, la legislatura pasada sus intervenciones estaban más ligadas al ámbito de la cultura, de la educación, y en esta vemos una insistencia, creo que, además, absolutamente necesaria, en el papel que juega Canarias en el ámbito internacional, la relación con terceros países, la relación que podemos jugar con la Unión Europea desde esa visión como región ultraperiférica, pero también en el marco en el que todos pertenecemos a la Unión Europea y a través de las distintas estrategias que se establecen, pues, son absolutamente imprescindibles; la necesidad de la internacionalización. Por tanto, agradecerle esta iniciativa, pero sobre todo por el objetivo final de la misma, que no es solo hablar, sino ser capaces de evaluar los documentos que en su momento nos dotamos aquí en Canarias para intentar avanzar, tanto en internacionalización como en potenciar ese avance en la ciencia, la tecnología, en la innovación... Por tanto, aspectos esenciales. Si las estrategias son fundamentales, si los planes lo son, desde mi punto de vista, aún más, y esa sí que es una asignatura pendiente –y ahora me explicaré–, para nosotros algo esencial, una vez hecho esto, es la capacidad que tenemos de evaluar constantemente esos documentos a los que nosotros nos hemos ido dotando. Y, por tanto, agradecerle en ese sentido.

Voy a hacer una mención muy muy breve al plan de internacionalización que en su momento nos dotamos en aquel instante. Lo digo porque, como bien decía la consejera, casi quedó en el aire, cierto que luego llega la RIS3, cierto que empiezan a aparecer otros documentos, pero fíjese que en Canarias creo que seguimos adoleciendo de una cultura de elaboración, pero, sobre todo, de cumplimiento de planes porque los planes llevan compromisos concretos, específicos tasados con cronograma y, además, con partida. Y adolecemos de ese aspecto. Somos mucho más eficientes en las estrategias porque ahí establecemos marcos hacia donde queremos dirigirnos. Y creo que en muchas ocasiones tenemos clara la idea lo que nos falta todavía por consolidar es ese siguiente paso en el ámbito de la planificación para avanzar.

Y digo que no me voy a detener mucho más, aunque llevo algo de tiempo, porque desgraciadamente en ese aspecto no podemos hablar mucho puesto que su desarrollo ha sido prácticamente nulo, no así en el ámbito de la RIS3, en ese plan de..., tanto en la RIS3 como en el ámbito de internacionalización. Creo que se han ido logrando aspectos importantes, cierto es que alguno de ellos están en la fase de finalización, que se abren nuevos horizontes en el marco de Europa y por eso la importancia de conocer el impacto de lo que hemos hecho, la evaluación, el alcance de lo que nos dotamos en su día y hemos alcanzado para, a través de esa evaluación, ser capaces de proyectar hacia el futuro esas nuevas herramientas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Esas nuevas estrategias y esperemos que, a partir de ellas, en el futuro también, esos nuevos planes con las concreciones debidas y que seamos capaces de llevarlos a cabo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.
Ahora sí, turno para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Desde luego, también desde el Grupo Popular nos gustaría agradecer esta oportunidad que tenemos de hablar de un tema tan importante para Canarias. Desde luego, la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias que hemos tratado, la de 2014-2020, es un documento de planificación de esa política de I+D+i del Gobierno de Canarias y que tiene como objetivos destacados la coordinación y potenciación del sistema regional de I+D+i y lograr un uso más eficaz de los fondos públicos y estimular la inversión privada en estos campos. Las estrategias de investigación e innovación son requisitos de la Comisión Europea a los países y regiones como Canarias para el acceso a estos fondos europeos en estos ámbitos de investigación, de innovación y de la sociedad de la información, pero, sobre todo, suponen una gran oportunidad para definir esa estrategia y desarrollo del sistema de I+D+i, teniendo en cuenta, pues, esas características propias y aquellos aspectos en los que pueden tener ventaja y una mayor potencialidad a otras regiones europeas y a nivel mundial.

Desde luego, en este documento, en la RIS3 de Canarias han participado representantes de todos los ámbitos sociales de la región: administraciones públicas; centros de reconocimiento, universidades, centros de investigación, empresas, asociaciones empresariales y la sociedad en su conjunto, y se han alcanzado consensos sobre esas prioridades temáticas en las que debemos trabajar. Entre esas prioridades, como bien ha comentado nuestro compañero, pues, el liderazgo inteligente en el turismo, esa mejora y competitividad de ese producto turístico tan importante para Canarias, hablábamos también en cuanto a Canarias como referente inteligente en el Atlántico, conocimiento, tecnologías, centros de operaciones para cooperación al desarrollo –que también es muy importante–, esa plataforma de negocios, que también usted comentaba, y centro financiera del Atlántico Medio o, incluso, la relación con nuestra África y África Occidental, cuestiones referentes al ámbito cultural y ambiental; hablábamos también de la Agenda Digital, que era también algo bastante importante e, incluso, la especialización y fortalecimiento en cuestiones tan importantes para Canarias como puede ser la astrofísica; hablábamos también de ese crecimiento verde y sostenibilidad entre los que se encontraban, pues, esa economía bajo en carbono, desarrollo industrial y eficiencia energética de la que también hablamos en los últimos años.

Señora consejera, desde el Partido Popular coincidimos en la importancia de esos parques tecnológicos y en la importancia de esos parques como instrumentos estratégicos para avanzar en esa diversificación y en ese modelo económico más basado en el conocimiento. Sin embargo, tenemos que trabajar también para que esos planes sean una realidad y facilitar a las instituciones públicas, ayuntamientos, instituciones de Canarias el poder llevar a cabo esos planes sin tanto tropiezo administrativo-burocrático que eternizan durante años, decenas de años, la ejecución y la formalización... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... muchas veces de estas cuestiones.

El impulso de nuestra economía y su internacionalización son claves y, efectivamente, no se ha conseguido en estos aspectos lo que esperábamos y debemos seguir, propiciar y crear aquí en casa, pues, ese desarrollo robusto del tejido empresarial que dedique su tiempo a generar riqueza y no a perder la mayor parte del tiempo en la burocracia administrativa.

En los últimos años hemos alcanzado objetivos muy importantes en crecimiento verde y sostenibilidad, pues nos hemos aproximado prácticamente a los objetivos; en la capacidad de producción eléctrica y de energías renovables, pues, hemos superado también el 60%... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere concluir?
Termine.

El señor GARCÍA CASAÑAS: ... cuestiones importantes como la Agenda Digital, pues, no hemos llegado quizás a avanzar tanto como teníamos previsto en los objetivos.

En las prioridades de I+D, efectivamente, también ha habido cuestiones como esa inversión en I+D en las empresas con innovación tecnológica, donde también hemos intentado y nos hemos aproximado al 50% de los objetivos.

Desde luego, yo creo que estamos en el proceso de evaluación, como usted también comentaba, y la tarea suya... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, don Mauricio.

Adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Señora consejera, la Estrategia de Especialización Inteligente 2014-2020 de Canarias, si tomamos en consideración el documento de extracto de los objetivos generales y los objetivos específicos de las prioridades del a RIS3 de Canarias, en las que se debe encuadrar los distintos programas, proyectos y actuaciones de ejecución en el marco de la estrategia inteligente, tenemos el liderazgo inteligente del turismo, Canarias referente del Atlántico inteligente, valorización socioeconómica de la I+D, agenda digital, crecimiento verde y sostenibilidad. Y si nos centramos en el informe del Consejo Económico y Social de 2019 sobre la situación económica y social-laboral de Canarias para el año 2018, en lo tocante a la investigación, desarrollo e innovación, tenemos que la política canaria, a todos los niveles de promoción de I+D+i, tiene como eje fundamental la aportación de ayudas financieras, subvenciones, así como la sensibilización empresarial y pública para propiciar la participación de las entidades canarias en actividades de planes nacionales e internacionales, así como en el programa marco europeo de investigación y desarrollo tecnológico.

Estas actividades garantizan un aporte a la sociedad que a medio y largo plazo propicia un crecimiento de empleo, el crecimiento empresarial, la productividad y la mejora de la competitividad. Así, los datos extraídos del INE desde el año 2017, nuestro archipiélago es la comunidad autónoma con menos empresas manufactureras con alta y media tecnología, presentando, a su vez, una tendencia a la baja entre el 2017 y el 2016. Por su parte, se sitúa en posiciones igualmente bajas lo que se refiere a las empresas de servicios.

Si nos fijamos en las solicitudes llevadas a cabo en todas las medidas y modalidades de la propiedad intelectual en Canarias entre 2014 y 2018, como elemento tangible de los desarrollos derivados de la producción de I+D+i se puede apreciar que en el 2018 se solicitaron un total de 3714 modalidades, lo que supone un incremento en torno al 33% respecto al año anterior, acumulándose en los últimos años un total de 14068 solicitudes. Desde el punto de vista de la tipología de las solicitudes, destacan, fundamentalmente, las marcas, los nombres comerciales y los diseños industriales; es decir, lo que no son invenciones.

En lo que se refiere a las invenciones, no son pujantes las políticas que hemos llevado en Canarias. Las patentes, entre 2014 y 2018, fueron apenas 214. En el 2018 solo fueron... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Si hablamos de modelos de utilidad, en el periodo 2014-2018 fueron 327 y en el año 2018 apenas 79.

Por consiguiente, siendo el grado de utilización de la tecnología en los procesos productivos de las empresas que ponen de manifiesto el nivel de desarrollo de I+D+i en un determinado territorio –en este caso, nuestro archipiélago– podemos concluir que la meta de un crecimiento inteligente será, señora consejera, una ardua tarea para usted en el futuro más... *(Corte de sonido producido por el sistema de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Nacionalista.

Adelante.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que el debate es un debate que... que merece una atención, porque nos estamos jugando el futuro. Es decir, usted, señora consejera, tiene en sus manos el darnos las recetas para salir adelante en los próximos siete años por lo menos, ¿no? De por medio hay otra agenda, que es la agenda de reconstrucción de la COVID, que tiene un periodo de cuatro años y que se va a solapar con el septenio europeo, ¿no?

Bueno, yo la intervención que yo quería hacer aquí es que estamos en el año 2020, se terminan estos tres documentos y hay que hacer un cuestionamiento –como decía el portavoz de Podemos, don Manuel Marrero–, hay que hacer un cuestionamiento exigible por la Unión Europea, hay que en esto ser muy serios, a ver a dónde hemos llegado.

Y el recuestionamiento, hay un principio de recuestionamiento que se ha hecho a través del informe que se llama “Una asociación estratégica renovada y más fuerte con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea”, que es el informe de la Comisión Europea, de 23 de marzo de 2020, de ayer mismo, ¿no? Ahí hay un recuestionamiento de lo que se ha logrado, y les invito a ustedes, también, a que dentro de ese informe hay un anexo, donde están los logros, hay un principio de evaluación, señora consejera –se lo digo para que su equipo, seguramente que lo sabe mejor que yo–, hay un principio de evaluación de todo lo que ha sido este septenio 2014-2020. Después puedo afirmarle algunos, algunos de estos extremos, ¿no?, precisárselos, ¿no?

Pero yo creo que el problema no está en el recuestionamiento que hace... el recuestionamiento que hace la Comisión Europea, sino en cómo ese recuestionamiento lo aplicamos a Canarias, ¿no? Y lo aplicamos a Canarias para darnos cuenta de hasta qué punto todo lo que han sido esos programas han tenido un resultado; un resultado, además, en un territorio muy difícil, porque, como dice mi amigo José Luis Rivero Ceballos, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna, el problema no es la economía de Canarias, el problema es la economía de las distintas islas de Canarias, y él hace además una distinción entre La Gomera, La Palma y El Hierro –lo que se llamaría aquí a las islas verdes en la anterior legislatura–, lo que es Lanzarote y Fuerteventura y lo que es Gran Canaria y Tenerife. Son tres economías, son tres economías. Que no se puede aplicar así, la evaluación que hace la Comisión Europea es muy muy general. Los territorios de ultramar franceses ya han criticado ese texto del 23 de marzo del 2020, y han dicho que es un texto muy general y que ese texto hay que bajarlo un poco a tierra, ¿no?, a la realidad.

A mí lo que me gustaría es que si por parte de su Gobierno se está haciendo también una evaluación de estos documentos, yo espero que se esté haciendo, ¿no? Y hemos de seguir pensando. Lo que hemos hecho hasta ahora para crear un marco idóneo, hemos creado el marco idóneo, se han aquí aludido a parte de ese marco idóneo, pero, realmente, diversificar hemos diversificado poco.

Yo he leído unas declaraciones de don José María Mañariúa –he tenido que apuntar el apellido, porque se las trae–, que es el presidente de los hosteleros de Las Palmas, que dice que... con un gran escepticismo, que no podemos diversificar, que nos dejemos de cuentos, ¿no? Él habla además a través del sector del turismo, estamos, estamos vinculados al sector del turismo. Pero yo, a lo largo de todos estos años, he estado investigando alternativas, a ver qué sectores podemos –como el otro día usted me corrigió, y me corrigió bien, y se lo acepto–, no se trata de sustituir a estos sectores actuales, sino de complementar, pero de complementar de verdad a estos sectores actuales. Es decir, no con economía –como dice también mi querido amigo Rivero Ceballos–, no con economía decorativa, no con la economía azul, y ahora, con todos mis respetos, no con la economía verde, no con ahora la economía naranja, que se llama, la economía de las ideas, de la creatividad, que lo está usando un grupo de profesionales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en un trabajo que han anunciado, Canarias Importa, donde están ya... está presidido por Francisco Rubio Royo, también está Manuel Lobo Cabrera y otros empresarios también ahí. Yo creo que usted tiene que ponerse en contacto con ellos, porque están hablando del modelo de desarrollo y buscando alternativas complementarias a lo que es el turismo y lo que es la agricultura de exportación, porque si nos fijamos, sé que usted es historiadora y puede ir a textos de Agustín Millares Cantero, estamos en la economía que nos crearon los ingleses en el siglo XIX, en 1880. Estamos en el turismo, que se ha derivado luego a la construcción y estamos en la agricultura de exportación, en la agricultura de exportación, plátanos, tomates y papas en aquellos momentos. No hemos dado ningún salto cualitativo real y, por lo tanto, tenemos la obligación de dar ese salto.

Y he seguido la pista, por ejemplo, don Roque Calero, que es un catedrático de la Universidad de Las Palmas al que yo respeto mucho, hablando de alternativas habla de agricultura tecnificada y dirigida al autoconsumo, de microelectrónica, de construcción de muebles de Canarias... Hay cosas un poco extravagantes, para mí, por lo menos, tan extravagantes como lo que dice don José Carlos Francisco, ¿no?, que hay que convertir a Canarias en Las Vegas y hay que meter el juego en Canarias. Pero esto son... todo el mundo está pensando, o don José Carlos Francisco dice otras cosas, también, que me parecen mucho más razonables, como es trabajar un poco en la línea de la industria farmacéutica, la nanotecnología, la biotecnología o recolocar plantas fabriles, también, en Canarias.

En cualquiera de los casos, hay mucha gente que está pensando en esto, y yo creo que nosotros, usted tiene que liderar esto, usted tiene... y su equipo tienen que liderar esto. Póngase en contacto con la Universidad de Las Palmas, que, por primera vez, digo, con ese programa de Canarias Importa, está desarrollando lo que es la gente que está investigando en la universidad y la gente luego que está llevando todo eso a las empresas, como dijimos antes. Ahí, en ese equipo de Canarias Importa, hay gente también del mundo de la empresa.

Por lo tanto, yo creo que muy bien hemos hecho las cosas, se termina un periodo y comienza otro, y tenemos la... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

El señor GARCÍA RAMOS: Un minuto, no quiero abusar.

Si teníamos esos documentos en el 2014 –o empezamos a tenerlos–, ahora tenemos que elaborar documentos parecidos sobre ese formato y modificando, como han dicho otros intervinientes, modificando lo que hemos hecho mal e intentarlo hacerlo lo mejor posible y buscando esos sectores productivos que nos den el margen para que siga creciendo la riqueza y sigamos teniendo empleo para nuestra gente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel.

Turno para la señora consejera, turno de cierre.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías, por todas las aportaciones. Yo creo que estos son temas muy importantes para Canarias en los que tenemos ser constructivos y constructivas, porque al final sabemos lo que nos estamos jugando.

Usted mismo comentaba, diversificar, al final de todo este tiempo, se ha diversificado poco. Son estrategias –y yo no me voy a hacer trampas al solitario– que llevan tiempo porque tienen que ver con cuestiones muy estructurales de nuestro modelo económico, de cómo lo tenemos configurado. Por ejemplo, en la RIS3 a nadie le va a sorprender que donde mejores indicadores hemos obtenido es en la línea de turismo inteligente, porque es nuestro motor económico y el 40 % del empleo. En cambio, ¿dónde tenemos peores indicadores? Pues en otros sectores de actividad; por ejemplo, el sector primario, ahí se ha avanzado muy poco en la incorporación de la I+D+i a un ámbito que es fundamental para nuestra tierra también, la sostenibilidad de nuestro sector primario.

Pero, como les decía al principio, yo creo que estos documentos tienen la entidad suficiente, y como no están las evaluaciones completadas, porque finalizan este año, el poder tener la oportunidad de forma individualizada con cada una de ellas de, una vez que tengamos la evaluación, de presentarla en el Parlamento, compartirla, porque esa evaluación es la que nos va a dar las claves. Yo creo que no hay que tener miedo a evaluar, es decir, lo que funciona, fantástico; lo que no, no se trata de reproducirlo *ad infinitum*, sino para eso están las evaluaciones, como también decía el señor Campos. Es decir, nos cuesta a veces, a veces es problema de indicadores, ¿no?, que ponemos indicadores que, claro, según, según lo que queramos medir también tendremos el resultado uno u otro, y ahí tenemos que ser bastantes serios y rigurosos a la hora de qué indicadores para medir, para poder corregir.

Una cuestión importante con la RIS3 que va a cambiar con respecto a..., o que cambia en la nueva estrategia es que ya no va a ser una condición *ex ante*, como fue la RIS3, sino que va a ser habilitante. Eso va a significar que vamos a tener que ser aún más exigentes en el cumplimiento de la misma, porque de su cumplimiento se determinarán los fondos que podamos recibir de Europa. Por lo tanto, el reto todavía es mucho más importante que cuando elaboramos la RIS3, que era una condición *ex ante* para poder acceder a los fondos.

La Agenda Digital se ha comentado también, llevamos un retraso muy importante en la implantación de lo que es la Agenda Digital en nuestro tejido productivo y lo hemos visto con el impacto de la crisis, con el teletrabajo –que después hablaremos–, como tenemos un tejido empresarial que por sus características, mayoritariamente, ha desarrollado muy poco todo lo que son las nuevas tecnologías. Tenemos un alto porcentaje de empresas que no tiene ni página web, es decir, no han llegado ni a la primera fase de la digitalización, entonces... Y les vamos a hablar de *blockchain*, habrá que ver en qué hemos fallado, por qué no hemos llegado a ese nivel, porque va a ser clave para Canarias que nuestro tejido empresarial se ponga al día en condiciones de afrontar los retos futuros. Y va a haber financiación –es verdad que se nos juntan esos fondos– va a haber financiación para la I+D+i. Y le voy a dar la vuelta –que me gustó la frase del señor Pedro Ortega–, que las empresas entren en el conocimiento, que el conocimiento entre en las empresas, yo le doy la vuelta, que las empresas entren en el conocimiento, yo creo que esa es la pata que también nos falta ahora mismo. Hay sectores, hay actividades que sí, que han hecho un avance en la incorporación de la innovación, pero todavía nos queda un camino por recorrer, trabajo por hacer y los nuevos documentos que elaboraremos trabajando con todos los sectores. Estamos trabajando con la universidad en la evaluación también externa porque también es importante esa mirada de fuera para ver en dónde tenemos que reforzar para el futuro porque, además, estamos en un contexto económico en los próximos años, estas estrategias, tanto la de internacionalización como la nueva estrategia inteligente no van a poder –o no vamos a poder– omitir el contexto en el que estamos viviendo, esta crisis consecuencia de la COVID, van a estar también muy presentes en las soluciones que planteemos, soluciones que tienen que ser conjuntas y que nos permitan seguir avanzando. Seguir avanzando y, a lo largo de los próximos años, en el próximo periodo, que hagamos de ese crecimiento que sea más integrador. Porque, va a ser... yo, que soy una convencida del

papel de la innovación, del conocimiento, también de la economía azul, circular, pero es que esto es transversal a todo, es que tenemos que impregnar todos los ámbitos del conocimiento, de la innovación, porque es sobre ese pilar fundamental... Fíjese que para mí es casi más importante, porque eso afecta a la internacionalización, a los otros ámbitos de la diversificación, que es lo que nos va a posicionar, porque Canarias tiene, además, capacidad para ser un referente en la zona RUP en esta materia, podemos exportar también ese conocimiento y generar economía en todos los sectores que sea sostenible. Y tenemos que avanzar en la valorización social de la I+D+i, tenemos muy poca cultura de innovación y eso es transversal desde las escuelas, pero tenemos que hacer, desde luego, un trabajo muy profundo ahí, porque no se trata solamente de gastar bien, los fondos se han gastado bien y se han ejecutado, pero no hemos logrado, y usted lo decía, no hemos logrado en este periodo, en este tiempo, lograr, a lo mejor, en algunos sectores, ese avance realmente transformador, ¿no?, que sea cuantitativa y cualitativamente transformador.

Insisto, yo le agradezco y me encantan los temas que usted plantea, tanto en comisión, en los que hemos tenido oportunidad de hablar de África, de estos documentos que son clave, y que, como dije al principio, la valoración va a ser determinante, ¿no?, y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Porque de lo que hacemos bien nos podemos felicitar, y eso es fantástico, pero tenemos que ver dónde no hemos llegado, porque ese es el reto. A donde no hemos llegado, ese es el reto para el próximo periodo, y por eso estas evaluaciones van a ser determinantes porque nos van a dar, nos van a marcar estas nuevas líneas.

En eso estamos, en esas evaluaciones, y espero tener la oportunidad, con tiempo, porque es verdad que se nos va el tiempo, se nos va y cuando nos damos cuenta ya nos quedamos prácticamente sin posibilidades, porque van a requerir de tiempo para ese análisis, para compartir las soluciones y la orientación hacia el futuro que esos documentos, que son clave, la planificación, si no pensamos... Hay que pensar, después hay que actuar, hay que corregir, tenemos también que ser capaces, a veces tenemos documentos que son muy poco... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Adoptar medidas correctoras que nos permitan ir corrigiendo el rumbo según las circunstancias, tenemos también que ser capaces de hacerlo porque a veces –y todos los que hemos trabajado con planes, estrategias, en cualquier ámbito de la Administración– nos encontramos con inercias: se aprueba, se empieza a caminar; cuando se acaba, lo evaluamos. Pero ¿y mientras tanto? A lo mejor resulta que llevábamos un montón de años haciendo algo con impacto cero o con muy poquito impacto, ¿no? Entonces, tenemos que ser capaces de ir evaluando, midiendo los impactos, los retornos, para ir reorientando permanentemente y en un contexto cada vez más cambiante, y lo estamos viendo, cómo de un día para otro nos cambió la vida, la economía, con la COVID-19, y ese es el escenario futuro en el que nos vamos a mover, y ante eso tenemos que ser capaces de adaptar nuestra respuesta.

Mire, una línea –y ya termino, presidente– solamente, porque tiene mucho que ver con esto que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... Con lo que la gente, los *(ininteligible)* de innovación es tener una red de recursos y capacidades de I+D+i para afrontar situaciones de emergencia prioritaria, tenemos que saber lo que tenemos, y aquí nos puede dar respuesta ante escenarios como el que nos acabamos de encontrar, ¿no? Y tenerlo organizado. No es a ver quién hace qué, qué es qué, quién podría hacer qué en función de tal situación para aprovechar también y optimizar ese conocimiento, esa capacidad, esas capacidades que tenemos en Canarias, ¿no? Como...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Lo lamento.

Gracias.

· **10L/C/P-0425 DEL GOBIERNO, SOBRE LA INCIDENCIA DEL TELETRABAJO, SU INTEGRACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LAS MEDIDAS A DESARROLLAR PARA SU CONCILIACIÓN, CONTROL, IMPLEMENTACIÓN Y FOMENTO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DE LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente comparecencia, también del Gobierno, sobre la incidencia del teletrabajo, su integración en la Administración pública y las medidas a desarrollar para su conciliación y control.

Proponente el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero, tiene la palabra.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes en esta penúltima comparecencia del día de hoy.

El motivo de traerla en la semana anterior, hace unos ocho o diez días se trajo a comisión también, se inició el debate sobre el teletrabajo en la función pública. Seguro que no solo es un problema de la función pública, sino mucho más allá, por eso la oportunidad de traer esta comparecencia y, sobre todo, porque hay una preocupación; es decir, cuando se introduce una nueva forma de trabajar dentro de la sociedad suelen aparecer nuevos problemas, nuevos conflictos, algunas artistas que solucionar, y ni el Legislativo ni el Ejecutivo pueden estar ausentes de ese debate social. Por tanto, tenemos que participar en ese debate y formar parte de las soluciones a este problema. Ese es el motivo fundamental por el que se trae esta comparecencia.

Decía Albert Einstein que el tiempo y el espacio son modos de pensar y no una condición de vida. Aquí vamos a hablar precisamente de eso, de tiempo y de espacio, y de lugares fuera de la empresa y de teletrabajo. El confinamiento por la pandemia convirtió de manera especial en preferente una forma de trabajo que ya era residual dentro de nuestra sociedad, era una forma de trabajo residual, incipiente, no se sabía por dónde se iba a caminar en el futuro, etcétera, frente a otras sociedades, como puede ser la japonesa, la estadounidense, la finesa u otras que llevan ya décadas de adelanto sobre nosotros y con legislación de lo más diverso, con legislación y planteamientos de lo más diverso al respecto.

La Unión Europea, precisamente, fue en el año 2002 que publicó el Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo; sigue estando vigente ese marco europeo sobre teletrabajo y las recomendaciones que allí se planteaban son perfectamente válidas a fecha de hoy. La OIT, posteriormente –la Organización Internacional del Trabajo–, hizo unas recomendaciones para el desarrollo de políticas sobre el teletrabajo y, actualmente, el ministerio en Madrid, el Gobierno del Estado en Madrid ha publicado recientemente –estaba ya comenzando a circular entre los agentes sociales– un anteproyecto de ley de trabajo a distancia. Creo que esos podían ser los marcos de referencia sobre los que poder realizar el debate aquí, pero, por otra parte, ya hay posicionamientos claros públicos, posicionamientos de la CEOE en la semana pasada o la anterior, posicionamientos de los sindicatos en diversos momentos y, bueno, tendremos que hablar, entonces, de que es una cuestión que no solo afecta a la función pública, sino que afecta al mundo del trabajo en general.

Efectos positivos y efectos negativos de este asunto. Porque, claro, normalmente, hemos visto con frecuencia que de manera así, automática, hablamos de los magníficos aspectos positivos y tal –que los tiene, efectivamente–, pero hemos oído hablar poco en general de los efectos negativos y de las posibles quejas a las que hay que plantear solución. Entre los efectos positivos está la reducción del tiempo de desplazamiento de la casa al trabajo, efectivamente, para los que se quedan en casa, porque hay otra gente que también teletrabaja, pero de manera móvil –en las cafeterías, en los aeropuertos, viajando por ahí, etcétera–, esos son otro tipo de teletrabajadores, también, con mayores problemas aún.

Más autonomía en el tiempo de trabajo, más flexibilidad para organizarse, mejora de conciliación entre la vida laboral y personal, aumento de la productividad... eso en general para los trabajadores y trabajadoras. Para las empresas, entre los aspectos positivos, se benefician de las mejoras de la conciliación, aumento de la motivación, reducción de la rotación de personal, mejora de la productividad y la eficiencia, reducción de la necesidad de espacio y de costes asociados... también, si se reduce el personal trabajando, pues a lo mejor no es necesario tener unas salas tan grandes u otros espacios. Por tanto, ahí están.

Efectos negativos, sin embargo: tendencia a trabajar más horas, superposición entre el trabajo remunerado y la vida personal, interferencia del trabajo y la casa y, como consecuencia, la intensificación del trabajo. Los teletrabajadores desde la casa, pues, tienen un mejor equilibrio entre la vida personal y laboral, pero no necesariamente todo el tiempo, y los trabajadores de elevada movilidad, como decía anteriormente, están más expuestos al riesgo de padecer efectos negativos en la salud y en el bienestar.

Y, a continuación de este asunto... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Termino la primera parte...

Precisamente he querido plantear una cierta alerta ante las desviaciones negativas y creo que desde los gobiernos y desde los parlamentos tenemos la obligación de entrar al trapo, de legislar y de –sobre todo desde el Gobierno–, de fomentar el diálogo social como un instrumento para darle salida a estos problemas, porque por mucho que se legisle, luego hay que concretarlo en cada empresa, en cada sector de trabajo, y ahí es fundamental el papel del diálogo social.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente.

Gracias, señor Marrero. Es verdad que esta comparecencia, la incidencia del teletrabajo, tiene dos patas, ¿no?, o dos vertientes, y las dos igual de importantes, porque está la parte de su pregunta dirigida a la Administración pública canaria y en la otra que habla del tejido empresarial. Yo, lógicamente, soy competente en la parte que tiene que ver –como consejera de Economía– con empleo por la parte de diálogo social, pero es verdad que la parte de la Administración pública es el consejero Julio Pérez. Yo he tratado, porque al final somos Gobierno y respondemos a lo que se nos solicita por parte del Parlamento, pero bueno, espero no desmerecer el buen trabajo que ha hecho el consejero de Administración pública, Justicia y Seguridad a la hora de trasladar el trabajo que se ha hecho.

Es verdad que estamos en un momento en el que hay en el ámbito de la función pública, a nivel estatal, un trabajo. En el ámbito de la ministra de Trabajo hay un anteproyecto de ley que se está negociando, hay que dejar que opere el diálogo social. Yo soy una convencida de la importancia que tiene el diálogo social y más en un tema tan importante, que afecta a los trabajadores y trabajadoras y también a la forma de organizarse las empresas, pero lo que sí creo que todos y todas tenemos claro –y aunque sea recurrente– es que el teletrabajo ha venido para quedarse, para quedarse.

Por parte del Gobierno de Canarias y la consejería competente, dar algunos datos previos de cómo en España, con respecto a la media europea, esta medida del teletrabajo ha sido bastante infrutilizada hasta el momento. Son los países nórdicos los que lideran ese uso del teletrabajo por parte de los trabajadores y trabajadoras, incluso en el periodo de la COVID, la encuesta llevada a cabo por Eurofam, durante el mes de abril 2020 el porcentaje de personas que han empezado a teletrabajar ha sido de un 30,2% y, aun así, estamos lejos de valores como los de Finlandia, que llega al 60% de las personas que hacen uso del teletrabajo. También es verdad que también por las características de nuestro tejido productivo pues no todos los trabajos pueden hacerse a distancia o por teletrabajo, pero aun así creo que hay bastante posibilidad de desarrollo de esta forma de trabajar, que, como todo, tiene sus pros y sus contras.

¿Qué se ha hecho por parte de la Administración? Bueno, pues se han emitido más de trece mil certificados digitales para la conexión remota, se han llegado a rozar ocho mil conexiones concurrentes, que ahora están en torno a unas seis mil doscientas, el fichaje también de forma remota, se ha multiplicado por cinco la capacidad para realizar videoconferencias múltiples, se han ampliado los equipos de videoconferencia personales, los escritorios virtuales, etcétera, etcétera. Se ha hecho un despliegue a la hora de facilitar que nuestros empleados y empleadas públicas pudieran llevar a cabo... Porque, en este momento, lo principal era no dejar de atender a la ciudadanía, no dejar de prestar servicios esenciales en un contexto de dificultades como el que hemos visto, pero eso también nos ha servido para que esto sirva de acicate, de impulso, a la hora de avanzar en algo tan importante como el teletrabajo.

Por parte de esta consejería, y quizás aquí me quiero centrar en algo que me parece fundamental, que es la transformación digital del tejido empresarial en Canarias, y que tiene mucho que ver el trabajo, el teletrabajo. Sin esos medios digitales es imposible el teletrabajo y yo creo que ese es un reto importante que tenemos y que es competencia de esta consejería y, de hecho, bueno, pues hay algunas enmiendas para el anteproyecto de ley, que se está... del Decreto ley 4/2020 en el que ya a día de hoy damos respuesta a esas demandas que se nos están planteando.

En el caso de esta consejería, por dar un dato, ¿no?, en el caso de la agencia, donde estaba todo el mundo teletrabajando, a día de hoy, salvo director general y jefe de servicio, sigue teletrabajando todo el personal de la agencia, se ha multiplicado el trabajo, es decir, no solamente no se ha ralentizado, sino que en ese periodo hemos resuelto más de once millones de euros en convocatorias, que además ha repercutido en la creación de 236 puestos de trabajo, y, además, generando nuevos flujos de tareas y formas de trabajar que son necesarias para adaptarse al teletrabajo.

Dentro de esos retos que planteábamos también en la anterior comparecencia, que es la transformación digital de las empresas y que algunas empresas se han visto en dificultades por esa falta de medios, de conocimientos, a la hora de implantar estos procesos, se han visto doblemente impactadas por la crisis de la COVID. Y por eso, también lo he dicho en numerosas ocasiones, la crisis, que está siendo dura, nos abre oportunidades, y yo creo que una de las grandes oportunidades que nos abre esta crisis es la toma de conciencia –y yo espero que definitiva– de la importancia fundamental que tiene para nuestro tejido empresarial la transformación digital, incorporando nuevos procesos, entre los que se incluye, claramente, el teletrabajo.

Y en ese reto, y en ese reto que, además, era uno de los déficit de la agenda digital, estamos y hemos trabajado intensamente durante estos meses, reorganizando el presupuesto –repensándolo, también, hay que hacer un ejercicio de reconstrucción, antes se hablaba de repensar– para dar respuesta a una necesidad que creemos que es urgente e imperiosa en estos momentos, para que en este contexto, y en los contextos futuros... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*... para ser más resilientes ante *shocks* externos como este que estamos viviendo.

Y ya en la segunda intervención concretaré un poco más.
Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.
Turno para los grupos no proponentes. Don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente. Señora consejera.
Buenas tardes, señorías, otra vez.

Es obvio y evidente que el teletrabajo en las administraciones pero también en el sector privado ha venido para quedarse, si no de manera única, sí en parte, por lo que es necesario emprender el camino hacia la implantación del trabajo en remoto del personal, dotándolo para ello de protocolos de actuación, de la tecnología necesaria y suficiente que le dé soporte y de las reglas organizativas que puedan afrontar el reto que conlleva un trabajo en equipo materializado, independientemente de la ubicación física de las personas que lo realizan.

El teletrabajo es una de las grandes enseñanzas que... la crisis del coronavirus, porque se ha visto que es tremendamente eficaz y ha demostrado que se puede continuar con la actividad económica en las situaciones más complicadas, al menos en alguno de los sectores.

A pesar de que nuestro país tiene una cultura laboral muy presencial –solo el 7% de la incidencia del teletrabajo, frente al 17 de la media de la Unión Europea–, el coronavirus nos ha obligado a cambiar esa perspectiva repentinamente y con muchas dosis, en muchos casos, de improvisación. El estado de alarma obligó a la mayoría de los empleados públicos y también de muchas empresas a ejercer el trabajo ante una situación de confinamiento, y los datos y los análisis de rendimiento de los empleados acogidos a esta modalidad laboral nos ha reforzado que el teletrabajo es una opción real que redunda en una mayor productividad. Su potencial, que es mucho, aún no está aprovechado, y aunque no todos los trabajos se pueden acoger a esta práctica, creo firmemente que es momento adecuado para que el Gobierno de Canarias lidere un cambio de paradigma en el empleo y sea pionero en implantar medidas que, tarde o temprano, acabarán desarrollándose en todas las administraciones públicas y sea también ejemplarizante hacia el sector privado. Desde este convencimiento, hemos instado en varias ocasiones al Gobierno de Canarias para que implante modos de trabajo flexible y de teletrabajo para los empleados públicos como una nueva opción laboral, debido, en gran parte a, como he dicho, a esta irrupción del COVID-19.

Dicho esto, consideramos que habrían de tomarse una serie de medidas para hacer efectiva y eficiente esta nueva modalidad de trabajo, entre ellas, la necesaria modificación de todas las relaciones de puestos de trabajo –las RPT– para identificar los puestos de trabajo que son compatibles con el teletrabajo, y en el ámbito de cada una de las administraciones públicas.

También en el ámbito de la empresa se debía de reorganizar la carga de trabajo y los protocolos, haciendo reglamentario el uso obligatorio de herramientas colaborativas, el trabajo en la nube y las reuniones por videoconferencia, y, para garantizar la integridad y seguridad de la información, las empresas deberán dotar a los trabajadores también de los medios necesarios para poder hacer su trabajo.

Un aumento en el índice del teletrabajo en las empresas sería un aumento de oportunidades para que en Canarias podamos retener a nuestros jóvenes y ciudadanía más formada que, ahora mismo, saliendo a esta búsqueda de oportunidades, y, además, acoger a nuevos residentes que vengan aquí a generar empleo y riqueza.

Otros beneficios de la (*ininteligible*) como opciones de trabajo estaría en, por supuesto, una mayor conciliación entre la vida laboral y familiar, así como la reducción de la contaminación, ya que el tráfico en las ciudades disminuiría considerablemente, además, los trabajadores dispondrían de una mayor cantidad de tiempo para, también, para emplearlo para su formación.

Desde luego, señora consejera, aquí tenemos una oportunidad, y debemos ser capaces de aprovecharlo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo.
Turno para la Agrupación Socialista Gomera, don Jesús.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, presidente.

Bueno, sobre esta comparecencia, nuestro grupo lo tiene muy claro. Nosotros creemos que el teletrabajo ha sido una de las herramientas más útiles durante este estado de alarma y, además, ha permitido que muchísimas empresas y administraciones pudieran seguir continuando con su actividad.

Y cuando digo empresas, es cierto que el porcentaje de las que podrían desarrollar su actividad con el teletrabajo en nuestras islas todavía sigue teniendo un carácter –como muy bien decía el proponente– prácticamente residual en comparación con el trabajo presencial, además, porque hay muchos trabajos que

además tampoco pueden realizarse telemáticamente. Sin embargo, en aquellas empresas que han podido continuar su actividad con el teletrabajo la merma del tejido productivo ha sido inferior. También es verdad que todos aquellos países con un mayor desarrollo en las comunicaciones, etcétera, no han visto tan mermada también su economía, pues, poníamos antes ejemplos como Estados Unidos, Finlandia, Corea, etcétera. De todas formas, cuando implementamos el teletrabajo tan abruptamente y por motivos como los que de una pandemia, pues nos encontramos que con el confinamiento muchas familias han tenido que estar teletrabajando y conviviendo a la vez con los hijos, ayudándoles en esas lecciones *online* que se les marcaban en los mismos horarios laborales, lo que ha dificultado mucho la conciliación de la vida familiar y laboral, con lo que ahora que estamos en la nueva normalidad es probable que muchas empresas tengan una mayor aceptación del teletrabajo en nuestro tejido productivo, pero tenemos que buscar fórmulas que implementen esa conciliación de la vida laboral y familiar para que permitan que las familias puedan desarrollar su actividad laboral en sus hogares y a la vez poder tener asegurada la atención de sus hijos. Está claro que eso es difícil de conseguir en una situación de pandemia, pero cuando esta crisis sanitaria haya pasado, pues, nosotros, sinceramente, pensamos que la solución siempre ha sido la misma, y es que se haga obligatoria la etapa de infantil de 0 a 3 años, como hablábamos hace también escasas horas, pues esto permitiría que los padres tuvieran cubierta esta necesidad. Y la escolarización de 0 a 3 años supone un avance con respecto a cualquier sistema como el que tenemos ahora, de convenir con guarderías donde no hay plazas suficientes para todo el mundo.

Y si hablamos del teletrabajo en la Administración, pues, ha permitido que se continúe la actividad y estamos seguros de que deberíamos hacer estudios con respecto a la productividad que ha generado este teletrabajo con respecto a las funciones que desempeñan los empleados públicos, y mientras no se merme la atención a la ciudadanía, pues, ver en qué se puede implementar. Y, por supuesto, felicitar a los trabajadores públicos de todas las consejerías y, por supuesto, también de este Parlamento que durante la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Pocas veces la norma se tiene que adaptar a la realidad; en este caso ha primado la realidad, la necesidad de llevar a cabo el teletrabajo, y ahora son las normas las que tienen que adaptarse a este nuevo sistema de continuar con la actividad laboral. Es verdad que la crisis sociosanitaria ha provocado esta nueva avalancha legislativa, pero es una demanda que llevan los sindicatos, la parte social demandando desde hace muchos años.

Quisiera hacer cierto hincapié en lo que es, incluso, la misma palabra que se está utilizando, estamos utilizando una palabra, teletrabajo, es una palabra que se utilizaba en los años 70. Creo que incluso este cambio normativo tiene que ir un poco más allá: utilizar palabras que lo definan de forma en la que ese reto de asimilar el trabajo de forma física, presencial y física a la presencia virtual sea asimilable, por lo tanto, los nuevos documentos incluso te hablan de trabajo remoto, trabajo no presencial, trabajo a distancia, creo que son conceptos más adecuados a nuestros tiempos y que incluso representan realmente el contexto en el que queremos crear esta nueva normativa.

Es verdad que ya existen normativas para los trabajadores de las administraciones públicas, el Estatuto Básico del Empleado Público te regula este tipo de acciones dentro de un contexto más genérico, como la adopción de ciertas medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral. De la misma manera, el Estatuto de los Trabajadores en el sector privado también te reconoce estas generalidades, pero tenemos que trabajar de forma más contundente y más profunda.

Durante estas últimas semanas, después del estado de COVID, han salido resoluciones de la Dirección General de la Administración General del Estado, resoluciones del mismo Gobierno autónomo, la resolución de Función Pública específica en esta materia, pero, como decía, necesitamos tener una normativa que concentre el teletrabajo como un derecho. Hemos hecho hincapié en la Comisión de Gobernación en este aspecto, es decir, ahora mismo el teletrabajo es un derecho que asiste a cierto colectivo de personas que tengan a su cargo menores de 14 años, dependientes, personas con discapacidad, pero en sí no se está valorando como un derecho real de los trabajadores y yo creo que esa es la ambición que tenemos que tener. Es verdad que surgen muchas dudas al respecto, pero la necesidad es imperiosa; dentro de poco tendremos una situación en la que tengamos que recurrir a esta fórmula, posiblemente, ya nos decía la consejera de Educación que posiblemente haya niños que no vayan a acudir de forma presencial todos los días de la semana a asistir a sus clases... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Y, como decía, vamos a tener una necesidad imperiosa ya, aquellos padres y madres de hijos mayores de 14 años, ¿qué vamos a hacer con ellos? Es decir, y por eso

la necesidad de darle la fórmula de un derecho y que no dependa solo de las jefaturas de departamentos, de ciertos sectores que, bueno, que pueden ver su arbitrariedad, y por eso entendemos, porque la solución... se tienen que dar, se tienen que dar ya. Sabemos que los Ministerios de Trabajo y de Función Pública están trabajando en ello y esperemos que la apuesta sea... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ester, adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente, señora consejera, señorías.

Bueno, yo creo que en esta comparecencia estamos todos de acuerdo en que hay que hacer un trabajo arduo, importante, porque, de una manera o de otra, todos los ciudadanos hemos sufrido estos problemas de conciliación laborales, y no solamente laborales, sino, también, en muchos casos, también familiares, en este sentido, ¿no? Por eso hay que poner toda la carne en el asador y, como bien ha dicho los que me han precedido, tanto los grupos parlamentarios como la señora consejera tenemos que estar pues en esa línea de trabajo.

Yo creo que esto al final nos pilla por sorpresa, pero porque no se han hecho las cosas cuando deberían haberse hecho. En el año 2011 el Partido Popular en el Congreso de los Diputados ya presentaba iniciativas con respecto al teletrabajo, sobre todo con la conciliación de la vida familiar y laboral. Nunca nos íbamos a imaginar que iba a ocurrir una circunstancia de estas, pero debíamos ya haber previsto o ir trabajando en ese sentido. Como se ha dicho aquí, muchos países de Europa ya lo llevan haciendo durante años, y cuando las cosas se hacen bien –y ya tenemos el ejemplo claro en otros países–, pues, deberíamos también ponernos las pilas y ponernos a trabajar en ese sentido.

Por lo tanto, nosotros, como Partido Popular, lo que sí pedimos es que se trabaje en un plan estratégico para la formación digital y el teletrabajo. Sé que está trabajando en medidas y en temas, pero deberíamos hacer un plan conjunto, no solamente para ese trabajo, sino también para que todos los sectores implicados puedan trabajar en dos vías: una, formar también a los trabajadores en este sentido –creo que la formación es muy importante– y, luego, por otro lado, regularizar la situación impulsando seguridad a los trabajadores desde casa, garantizando las horas trabajadas –que esto es un tema que nosotros propusimos y ya propusimos en ese pacto de la reactivación que trabajamos y pusimos esas medidas y que ustedes rechazaron, pero que hoy tengo la oportunidad de decirlas aquí, y creo que son positivas e importantes, aunque ustedes no las quisieron escuchar ni las quisieron leer–, garantizando esas horas trabajadas, el coste de internet creo que es importantísimo también, el material empleado, también, por los trabajadores y por las empresas. Porque todo esto va a redundar en el mantenimiento de los puestos de trabajo, que es lo más importante, que es lo que tenemos que preservar, y, sobre todo, usted desde su consejería, señora consejera.

Tenemos que habilitar todas esas empresas, usted lo ha dicho también, que hay empresas que no están habilitadas, hay que trabajar también en esa línea y, por lo tanto, creemos que usted, como consejera, y el Gobierno de Canarias, deben impulsar con la comunidad autónoma, con cabildos insulares y con ayuntamientos un plan urgente de modernización, de digitalización y la implantación de la Administración electrónica de una forma real y, además, cuanto más pronto sea, muchísimo mejor, porque esto viene para quedarse y no viene de una manera temporal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Carlos.

Grupo Nacionalista.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE: Adelante.

Perdone.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Yo creo que si algo positivo, si se puede decir que algo positivo ha dejado el confinamiento es que hemos avanzado a pasos agigantados en el teletrabajo, esa herramienta –antes decía la diputada de Nueva Canarias que no es nada nuevo, y es verdad– no es nada nuevo, pero nos hemos puesto las pilas, quizás, en una cultura del trabajo que no teníamos habitualmente ni la veíamos con perspectivas muy claras de futuro; sin embargo, lo hemos hecho.

Es verdad que hay que seguir mejorando en los medios, tanto en la parte pública como privada, en los medios tecnológicos, en el acceso a internet, en regular eso que decía el señor Marrero de la dedicación, del espacio y del tiempo, y ahora, en estas circunstancias, yo creo que se han echado más horas de las que, tanto en lo privado como en lo público, de las que muy posiblemente decía el horario laboral, pero también las circunstancias han sido excepcionales. Yo creo que es la gran herramienta de la conciliación, pero discrepo en una parte con todos los que han intervenido en algo.

Es verdad que es la gran herramienta de la conciliación, pero en este confinamiento se ha demostrado que ha sido el gran castigo de gran parte de la población. Hay un informe del Instituto de la Mujer, a raíz del confinamiento, que dice que el 70% de las mujeres se han sobrecargado, no solo por el teletrabajo, sino por la actividad de la casa, por encargarse de los niños, por las tareas, por cuidar a los enfermos, por cuidar a los dependientes, y estamos hablando del 70% de las mujeres de este país que trabajan y que han teletrabajado. Yo creo que eso es un dato que tenemos que tener en cuenta en cualquier tipo de regulación normativa, canaria o estatal, que se ponga en marcha. Al final, el informe del Instituto de la Mujer, en este caso sobre perspectiva de género en respuesta al COVID, dice que ese confinamiento supone una mayor carga de estrés y mayor carga mental para las mujeres.

Por lo tanto, si es la gran herramienta de la conciliación, tendremos que regular para que esa herramienta de la conciliación no se convierta en un lastre más para las mujeres y que esta nueva normalidad no suponga dar un paso hacia atrás en lo que las mujeres han ido conquistando respecto del mundo laboral. Yo creo que en eso tenemos que poner todos el punto de mira, y de verdad hacer un esfuerzo para que eso no pase.

Y la regulación tiene que ser urgente, porque es la única manera de conseguir, ese miedo que desde el propio Instituto de la Mujer trasladan, de que puede pasar que una vez pasado lo peor de esta situación el teletrabajo, que ha llegado para quedarse, como todos sabemos, siga postergando la labor de las mujeres. Ya hay un informe, un estudio de hace dos años de una universidad catalana, que establecía y ponía como ejemplos que, a pesar de que es una gran herramienta de autonomía y libertad para organizarte en el trabajo para todos, era un gran lastre para las mujeres, y ponía como ejemplos que desde el 2018 en adelante el 90% de las reducciones de jornada las siguen pidiendo las mujeres y el 87% de las excedencias, también.

Por lo tanto, pongamos el punto de mira ahí, y desde las políticas que hagamos y desde las normas que tengamos que hacer... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.
Adelante.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Tanto la ley estatal que se está elaborando como desde las políticas que vamos a hacer desde el Gobierno de Canarias, es fundamental que se trabaje como uno de los mecanismos principales en la conciliación, pero, de verdad, desde ese punto de vista, y que se convierta, en el caso del teletrabajo, en una prioridad pública de cualquier norma que hagamos. Si no lo ponemos como prioridad, las mujeres van a dar pasos agigantados, pero hacia atrás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.
Adelante.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente. Señora consejera, señorías, buenas tardes de nuevo a todas y a todos.

Nadie se sorprende si digo desde esta tribuna que el teletrabajo ha llegado para quedarse, como han dicho todas las personas que me han precedido en el turno de la palabra. Llegó de forma repentina a la vida de miles y miles de trabajadores y trabajadoras de nuestro país, en algunas ocasiones sin prácticamente tiempo de adaptación tecnológica, física o laboral.

Llegó a raíz, como todos sabemos, de una crisis sanitaria sin precedentes, y se ha quedado para su normalización y dignificación. Pero especialmente para su actualización, modernización, tal y como ha adelantado ya el Ministerio de Trabajo, de la redacción legislativa del teletrabajo.

En un mundo globalizado e hiperconectado y sobreinformado resulta sencilla la realidad de teletrabajar, y es que no dependemos de la asistencia física a un lugar de trabajo para desempeñar las funciones, siempre y cuando así se permita el propio trabajo, y entregar en tiempo real cualquier tipo de informe, acceder a datos del propio servidor de la Administración, trabajar en remoto o conectarse desde cualquier parte del planeta. Y digo bien, señorías, de cualquier lugar del planeta. Creemos o caemos en el error constante de crear o

asimilar que el trabajo debe hacerse desde el hogar, cuando lo que debemos es potenciar salas o centros *coworking* o de cualquier otra ubicación que sitúe a un trabajador o a un grupo de trabajadoras en un mismo espacio físico, sin necesidad de trasladarse a su puesto de trabajo, pero mucho más cerca de su domicilio. ¿Por qué digo esto? Pues porque, como bien dije al principio de mi intervención, el teletrabajo ha llegado para quedarse y debemos actualizar la forma y gestión del mismo para no caer en dos graves errores: no dignificar el trabajo, considerarlo más estable e, incluso, más fácil, y que no se puede separar la vida personal y familiar de la persona trabajadora y pasar por alto el derecho de descanso entre jornada y jornada.

Y aquí, señorías, voy a detenerme porque quiero decir, desde mi posición de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero especialmente como mujer, aunque ni soy madre ni tengo personas a mi cargo de dependencia, en cuyo caso la situación es mucho más vulnerable, que considerar que el teletrabajo supone conciliar la vida personal y familiar supone un error. Porque no se concilia la vida personal y familiar, se integra la vida personal y familiar con el trabajo sin tener, en la gran mayoría de los casos, desconexión o separación de la relación laboral de la vida personal, especialmente en el caso, como digo, de las mujeres, que siguen, tras dedicarse a su profesión, continúan con el cuidado del hogar, descendencia o personas dependientes. Esta es una realidad que afecta a muchas trabajadoras de nuestra tierra y que no podemos dejar pasar por alto, no solo por una cuestión jurídica, sino por lograr una situación justa, abanderando la igualdad y como herramienta de la diferencia entre trabajo y vida personal.

De ahí que debemos potenciar estos centros de trabajo conjuntos, que separe el trabajo del hogar, pero que no dependa, no tenga que desplazarse necesariamente a su centro físico de trabajo, siempre y cuando se permita el teletrabajo en aquellas funciones que desarrolla la persona trabajadora y el empresario o la empresa pueda facilitar y potenciar el uso del teletrabajo.

En el caso de los servicios públicos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Terminó. En el caso de los servicios públicos, que es en lo que se basa esta comparecencia, señorías, quiero reconocer la capacidad de adaptación e implantación del teletrabajo en las administraciones públicas canarias. Han sido rápidas y efectivas. No solo por el evidente ahorro energético y la reducción de la contaminación en el transporte, sino por los excelentes resultados de eficiencia para adaptarse tecnológicamente a las necesidades del desarrollo normal de las funciones del trabajo y entrega del personal al servicio de las mismas.

En cuanto al fomento del tejido empresarial, es cierto, señorías, que predominan actividades del sector servicios de hostelería, comercio o construcción... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... –perdón, concluyo– en las cuales resulta más complejo el teletrabajo, por lo que se debe fomentar otro tipo de cuestiones que tiene que ver con la jornada laboral, la motivación, la productividad o la actualización de la prevención de riesgos laborales, todo ello, señora consejera, debe ir acompañado de manera íntima del diálogo social para el consenso entre los agentes económicos y sociales de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente, señor Marrero.

Señora consejera, sé que tiene ganas de intervenir, pero... *(Risas y rumores en la sala)*.

Adelante, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Vale.

Agradezco tanto a la compañera Nieves Lady como a la compañera Yolanda la introducción de un asunto que pensaba introducir en esta segunda parte, porque ya lo han defendido suficientemente, que es el asunto de la perspectiva de género que, posiblemente, el teletrabajo, en muchos de los casos, signifique ahondar más en la brecha digital y salarial y signifique también recargar, porque las reducciones horarias, en una encuesta que hizo la OIT constataba que en la mayoría de los casos las mujeres eran las que reducían horarios de teletrabajo también, porque así compatibilizaban cuidados con teletrabajo desde la casa. Eso está constatado ya por la propia OIT a nivel internacional, con lo cual, ahí tenemos una luz roja que hay que plantearse que es una de las desventajas del teletrabajo porque está asociada a los hábitos y formas culturales que tenemos en nuestras sociedades, donde los cuidados han estado encargados en general a las mujeres.

Hay otra cuestión, que había terminado anteriormente, con el asunto del fomento del diálogo social y la necesidad de legislar y precisamente los franceses han aportado a este debate el derecho a desconectar, es decir, el sindicalismo en Francia y la legislación en Francia, una de las cuestiones que han sido señeras en la cuestión del teletrabajo ha sido el derecho a desconectar, es decir, no puede hacerse un trabajo sin fin. No puede ser que la gente, y la experiencia la tenemos con toda la gente que estuvo teletrabajando en esta

temporada última y aún muchos lo siguen haciendo, en que no había horario, no había tiempo, es decir, ha sido un absoluto dislate este asunto.

Hay un debate dentro del teletrabajo, efectivamente, la compañera de Nueva Canarias hablaba de la serie de conceptos, que si trabajo a distancia, teletrabajo, trabajo presencial, trabajo a distancia ocasional, etcétera, que, precisamente, en el anteproyecto, que en muchas leyes aparece siempre una serie de definiciones al principio para entendernos de qué estamos hablando, pues en este caso en este anteproyecto de ley se plantean esas definiciones.

En el debate que está habiendo en el mundo laboral, una cuestión es la voluntariedad del trabajador o trabajadora a la hora de elegir frente a lo que esgrime la empresa de necesidades organizativas y en este terreno yo, como empresario o empresaria, soy el que decido. Lógicamente, ahí habrá necesidad de legislar y de mucho diálogo social, porque si no la confrontación va a estar clarísima. Hay otro elemento también importante que ha salido nada más salir este proyecto de... anteproyecto de ley, que fue que el señor presidente de la CEOE lanzó la idea de que si esto se planteaba con excesiva rigidez nos íbamos a encontrar con que a las empresas les salía más barato contratar trabajadores en Brasil o en Portugal, ya lo vienen haciendo muchas de ellas, los *call center*, en Portugal abundan *call center*, yo lo digo por experiencia cercana de gente trabajando –y desde aquí también, en Canarias, efectivamente–, trabajando para otros lugares.

Es decir, esa es una cuestión que habrá que plantearse con criterio, porque, lógicamente, no pueden, no pueden acogerse a todos los beneficios que haya aquellas empresas que a lo mejor están contratando a gente en lugares de otro... en otros países, etcétera. Por tanto, ahí hay que poner ciertas restricciones para favorecer el empleo de las zonas, de la gente de donde está instalada la empresa, etcétera, que no es cuestión de que la aldea global nos vaya a permitir que impere el neoliberalismo más salvaje y aquí todo vaya a ser *dumping* social para que... voy a buscar la competencia desleal en el país donde me ofrezcan mayores garantías como empresario para sacar más beneficio. Por tanto, esa es otra cuestión.

La otra cuestión también es derechos de los trabajadores y trabajadoras presenciales y de los teletrabajadores, tienen ahí otra cuestión, es decir, tienen que tener los mismos derechos formativos, de ascenso, de promoción. Lógicamente, el teletrabajo no puede significar que a alguien que esté presencial se le recargue porque otro está ausente, tampoco, o sea, tiene que compensarse en las dos direcciones. Pero también en el marco europeo para el teletrabajo del año 2002 se dejó claro –y ya alguien lo ha sacado también anteriormente– los deberes de la empresa con facilitar, instalar y mantener los equipos y los gastos derivados.

Claro, cuando se dice... por ejemplo, otra de las cuestiones que está ahí es las condiciones de salubridad en el trabajo. Porque, vamos a ver, si a alguien le da por teletrabajar en una cueva o en un lugar por ahí y termina con unos problemas de humedad y de... ocasionados por la humedad o por otro tipo de cuestiones, también tendrá que haber cierto control sobre el lugar, con permiso del trabajador y trabajadora, de su lugar de trabajo, aunque sea su propia casa u otro lugar, que tiene que haber, porque hay connotaciones ahí de posibles reclamaciones después como consecuencia de la salud laboral, pues no... que está perjudicada por este asunto. O sea, que es más compleja la cosa de lo que a veces nos aparece.

Todo este asunto lo que tiene también de momento son muchas ambigüedades, hay muchas ambigüedades y hay que despejarlas. Por ejemplo, todos los puestos no son accesibles a teletrabajo, por tanto, en la Administración pública habrá que hacer dentro de la relación de puestos de trabajo cuáles son factibles de teletrabajo y cuáles no, y cómo se accede o no a ellos, y eso son criterios para debatir dentro de ese posible diálogo social.

Lo mismo pasa con la organización de las empresas, es decir, qué puestos en cada empresa son y qué prevalencia tiene entre el derecho del trabajador o trabajadora a pedir, solicitar teletrabajar en unas condiciones determinadas y qué prevalece en el criterio de organización empresarial sobre cómo se hace. Es decir, otro problema que tenemos por medio.

Hay un... dentro de las ventajas que algún sindicato –como en el caso de Comisiones– planteaba era la cuestión del trabajo inclusivo, para personas que tienen mayores problemas, pues, es una facilidad realmente, ¿no? Por tanto, la digitalización en general es una oportunidad, pero esa digitalización hay que regularla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Ahora sí, señora consejera, toda suya.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): ¿Ya? Gracias, presidente.

Que me disculpen los compañeros por saltarme los turnos, en dos ocasiones, además, soy reincidente.

Y yo creo que en esta comparecencia tenemos un alto grado de coincidencia, ¿no? En primer lugar, al tener claro que el mal llamado teletrabajo en términos del siglo pasado, ¿no?, que no debemos llamarlo así, no es algo nuevo, pero se ha convertido en algo nuevo en nuestro modelo organizativo de empresa y laboral, no era algo que estuviese muy generalizado, ¿no?, o estaba enfocado a determinadas tipologías de empresa donde esto era más útil.

Y ha sido súper interesante, me ha encantado escuchar a todas las personas que han comparecido, porque hemos ido añadiendo matices distintos. Yo, cuando empezó la señora Barreto a hablar de la cuestión de género, ya yo lo había apuntado, ¿no?, e igual que la compañera Yolanda, porque a mí es una de las primeras inquietudes que me surge, como pasaba con la jornada a tiempo parcial. Es decir, yo no quiero que hablemos –y esto ya es una opinión mía personal– del teletrabajo como la solución a la conciliación, es decir, esto es una forma de trabajo, una forma de organizar el trabajo, que puede favorecer a la conciliación, pero no lo planteemos como una medida de conciliación de la vida familiar y laboral, porque esa trampa nos la hicieron con la jornada a tiempo parcial y, al final, ¿quiénes iban a la jornada a tiempo parcial? Las mujeres, para conciliar. Entonces, yo creo que puede ser una medida que facilite en unas condiciones determinadas, pero las medidas de fomento de la conciliación *per se* son otras, ¿no?, y, además, yo además de conciliación quiero hablar de corresponsabilidad, porque todavía el término “conciliación” como que nos carga el peso a nosotras. Y es verdad que no es lo mismo teletrabajar –para entendernos– en el confinamiento, que todas y todos hemos visto imágenes, de verdad, para hacer vídeos de Youtube, uno ahí, chiquillos lanzándose por detrás, por todos sitios, estoy convencida que todas y todos hemos tenido alguna videoconferencia surrealista, ¿no? Entonces, evidentemente, ese no es el teletrabajo, pero sí que es muy complejo.

Dentro de esas oportunidades, que creo que también coincidimos todas y todos, ¿no?, que la crisis, con lo terrible que ha sido, pérdida de vidas humanas, la crisis económica, ¿no?, todavía y lo que nos queda por pasar, pero nos abre oportunidades y esta es una: el teletrabajo, y yo voy más allá, la transformación digital de las empresas. Porque van de la mano, son dos conceptos que no podemos, porque no se puede, ya sea derecho o no derecho lo que finalmente se establezca en el diálogo social, teletrabajar si la empresa está... es pretecnológica, por así decirlo. ¡Es que ese es el problema! Por eso yo también quería meter la otra vertiente, no solamente la del debate que ya hay entre ¿es un derecho?, pero ¿y el derecho organizativo de la empresa? Es decir, es un tema muy complejo, y es verdad que urge que lo regulemos, el Ministerio de Trabajo está liderando una propuesta, y ahora hay que aterrizarla al diálogo social, y yo confío, como en otras ocasiones ha hecho el ministerio, que se llegue a un buen acuerdo.

Y que tenemos, sin pausa, pero sin prisa –porque a veces también las prisas nos pueden llevar a no definir algunas cuestiones, porque tiene muchas aristas lo del teletrabajo–, que lo podamos hacer con todas garantías, ¿no? Fíjate el problema que plantea lo de la supervisión en el domicilio, que es inviolable, es decir, tú le vas a tu empleador, empresario, que entre en tu domicilio a ver en qué condiciones estas trabajando, es que... Teletrabajar no es una persona en su casa delante de un ordenador, es mucho más complejo, tiene muchas vertientes complejas jurídicamente de resolver desde el punto de vista de prevención de riesgos laborales... Estoy en mi casa, en mi entorno, es decir, me pongo las pantuflas... Tiene muchas complejidades, y por eso me ha parecido muy interesante el debate y todas las reflexiones que se han hecho, porque en poquitos minutos hemos demostrado el calado hondo que tiene esta regulación.

Y, si me lo permiten, para enlazar con la parte que me preocupa, porque se decida lo que se decida a nivel legislativo, las empresas tienen que adaptarse, y en Canarias la agenda digital, como decía antes, va muy por detrás de todas estas mejoras –si se regulan bien– para trabajadores y trabajadoras y para la productividad de nuestro tejido empresarial, porque si son más productivos generan más riqueza y generan más empleo. Entonces, esa vinculación me parece que es clave.

Dentro de las distintas ayudas hemos ido incorporando en todas las ayudas de la agencia, haciendo hincapié a que hay que meter el teletrabajo, porque la red CIDE, lo más demandado en consultoría por parte de las empresas en este periodo ha sido el teletrabajo, lo cual demuestra las carencias que hay.

En la convocatoria de ayudas a pymes, por siete millones y medio de euros, hemos incluido la compra de *software*, la compra de equipos para el teletrabajo, también para la transformación digital, pero también el teletrabajo. Lo digo porque había enmiendas, creo que de Ciudadanos y también de Coalición en este sentido de destinar fondos, recursos en este ámbito; ya lo hemos incorporado, lo hemos trabajado estos meses. Y, por último, la ayuda nueva, porque esta sí que es una medida que no estaba presupuestada, es una medida del plan de reactivación social y económica, los dos millones y medio para transformación digital que incluyen desde el asesoramiento para la puesta en marcha de sistemas de teletrabajo a todo lo que tiene que ver con *blockchain*, la inteligencia artificial, el adaptar todos estos procesos claves para nuestro tejido productivo en función del modelo de negocio y adaptarlo a la cadena de valor. Es que también el teletrabajo forma parte de esa cadena de valor si se regula en condiciones y, por supuesto, garantizando los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Pero me alegra que compartamos todas y todos que no es la medida para conciliar y que, ojo, porque tiene sus riesgos, eso hay que regularlo muy bien, porque no se puede convertir en otro elemento más que nos discrimine a las mujeres porque ahora todas vayamos al teletrabajo, con lo cual, en las promociones después promocionemos menos, porque somos las que estamos teletrabajando... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Somos las más productivas, porque después habrá que medir esos tiempos de trabajo, habrá que medirlos porque eso requiere otra forma, también, a la hora de organizar el trabajo por objetivos, que también es nuevo en la Administración, hay que introducirlo de forma mucho más activa en las empresas, porque, insisto, como decía al principio, esto no es estar delante de un ordenador sentado en una mesa trabajando, es mucho más complejo, tiene muchas implicaciones en el ámbito de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, en el ámbito del derecho de las empresas a organizarse y, desde luego, también en el impacto en nuestro tejido productivo y la capacidad de ser más resilientes y en la capacidad, que ahora mismo no la tiene todo nuestro tejido productivo, de poder facilitar el teletrabajo a sus empleados.

Pero, por esta consejería, en este ámbito, hemos hecho los deberes y las medidas para facilitar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... las medidas para implantar el teletrabajo en nuestro tejido productivo y favorecer la efectiva transformación digital de las empresas, las hemos trabajado en estos meses para que en la fase de reactivación estuvieran disponibles para el conjunto de la ciudadanía, y todas esas medidas ya están para nuestros autónomos, para nuestras pymes, para que puedan dar ese salto.

Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos).
(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria. Buenas tardes.

· **10L/M-0001 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR Y LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-2).**

El señor PRESIDENTE: Vamos con las mociones, en este caso, moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación, también, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el fenómeno de la inmigración irregular y la lucha contra el tráfico ilegal de personas, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra la señora Navarro en nombre del Grupo Popular.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

En el último pleno en el que debatimos la interpelación sobre la situación de la inmigración irregular que ha dado lugar a esta moción, la ruta canaria de entrada a Europa ha seguido a pleno rendimiento, en apenas quince días han llegado a nuestras costas más de ciento cincuenta inmigrantes irregulares. La realidad, señorías, es que desde el 1 de enero la llegada de embarcaciones a nuestras costas no ha dejado de crecer. A día de hoy han desembarcado cerca de dos mil ochocientos inmigrantes, superando ya holgadamente la cifra de inmigrantes llegados a nuestras costas en todo el año 2019.

Esto, señorías, no son valoraciones de quien les habla y que represento al Partido Popular, son datos contrastables que figuran en las estadísticas oficiales del Ministerio del Interior, como son igual de contrastables los problemas que tenemos en las islas para atender con garantías a las personas que se lanzan a esta peligrosa aventura. El centro de El Matorral sigue cerrado, el campamento de Agüimes sigue, también, cerrado y el protocolo para detectar a posibles contagios por el coronavirus entre los inmigrantes irregulares está en el ojo del huracán. Un protocolo que existir, existe, pero que no se está aplicando desde el primer minuto en que los inmigrantes son detectados, localizados y desembarcados, como denuncian los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y las ONG que los reciben y atienden.

¿Por qué no se practica la prueba PCR en el mismo puerto? ¿Por qué no se dota de equipos EPI a los agentes, trabajadores y voluntarios? ¿Por qué se permite que corran el riesgo de atender a posibles portadores solo con mascarillas y guantes, cuando todos sabemos que son insuficientes para garantizar su

salud? Señorías, son preguntas que a día de hoy nadie debería hacerse, pero que lamentablemente siguen vigentes y, para muchos, sin respuesta, por lo que hemos de reconocer todos que algo está fallando. Se ha tenido que recurrir, y eso lo hemos visto todos, todos los canarios hemos sido testigos de recurrir a cualquier espacio disponible, calabozos, naves industriales, albergues infantiles y aulas de la naturaleza, entre otros, para paliar la ausencia de instalaciones dignas para albergarlos.

La inmigración, señorías, es algo más que una foto, algo más que una solidaridad de boquilla y declaraciones altisonantes. La inmigración irregular tiene que ser tratada con rigor, con responsabilidad, afrontando el problema y poniendo soluciones, y este Parlamento, todos nosotros, señorías, no podemos dar la espalda a lo que está sucediendo aquí en Canarias, y no lo vamos a hacer. Debemos, por el contrario, procurar que se adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad tanto de nuestros ciudadanos como de las personas que vienen buscando en Europa una vida mejor.

Para nosotros, para el Partido Popular, es inaceptable contentarse solo con recoger a los que logran superar la travesía tras haber pasado por la caja de las mafias que les venden a precio de oro las pateras, y, antes, otro trayecto por tierra de miles de kilómetros hasta las costas atlánticas, frente a nuestro archipiélago. Un tráfico condenable y con el que tenemos la obligación moral, todos, de acabar, como también hay que acabar con el dilema de rescatar o regular; una sociedad como la nuestra tiene que trabajar necesariamente en las dos direcciones.

Y por eso hemos presentado esta moción con medidas que, alejadas de posturas partidistas, buscan lo mejor para nuestra tierra, para nuestros vecinos y vecinas y para las personas inmigrantes. Una moción con la que, en un paquete de diez puntos, pretendemos, con carácter general, regular, proteger y dignificar el acogimiento y la asistencia humanitaria de los inmigrantes, optando por una inmigración nosotros, desde luego, desde el Partido Popular, legal, ordenada y vinculada al mercado de trabajo.

Sinceramente, señorías, creo que nuestra moción, la moción del Partido Popular, aborda todas las aristas de este complejo problema, imposible, por otra parte, de afrontar con soluciones simplistas y unilaterales. En el Partido Popular, francamente, creemos que ese no es el camino. Creemos que la mejor manera de afrontar el problema como el de la inmigración irregular es reconocerlo y ser conscientes de que su solución es compleja y requiere de la aportación de todos los puntos de vista. Negarlo y mirar para otro lado, señorías, no nos conduciría a ningún sitio.

Por eso, en el Partido Popular no echamos balones fuera. Estamos convencidos de que la estrategia del avestruz, es decir, esconder la cabeza como si aquí no pasara nada, no va a hacer desaparecer el fenómeno de la inmigración irregular ni a solucionar las dificultades que tenemos para acogerlos de una manera digna. Por este motivo apostamos por el consenso y no mantenemos posturas cerradas ni posiciones partidistas absolutas. Creemos que solucionar el problema de saturación requiere, entre otras cosas, que impulsemos, como piden algunas de sus señorías hoy en este Parlamento, en consonancia con uno de los puntos que proponemos, un plan que ayude a favorecer la institucionalización, la educación, la inserción laboral, invirtiendo en el desarrollo efectivo de los países emisores de migrantes.

Pero, además de este plan, seguimos creyendo necesario implementar los medios necesarios para albergar dignamente a los inmigrantes y habilitar espacios para el correspondiente periodo de cuarentena, como también creemos que Canarias necesita que el Gobierno de España siga avanzando en los tratados internacionales con terceros países para luchar contra el tráfico ilegal de personas, reforzar los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y dotar de más medios a la justicia, a los jueces y fiscales.

Igualmente creemos que Canarias, en la situación actual, no puede permitirse el lujo de rechazar un mayor control de fronteras en la peligrosa ruta atlántica de la inmigración irregular y, para ello, consideramos imprescindible impulsar el despliegue del Frontex en nuestras aguas. Una ruta, señorías, que solo en los primeros cuatro meses del año se ha cobrado 89 vidas.

Asimismo, tenemos que contar en las islas con una red de recursos suficientes para poder promover la adecuada guarda y protección a los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestras costas, y, de la misma manera, desde el Partido Popular apostamos por garantizar los fondos suficientes para todas las administraciones públicas receptoras de inmigración irregular, para que puedan desarrollar todas ellas, con garantías, su labor como primera línea en el acogimiento e integración de las personas migrantes.

Señorías, creemos, y lo digo con la máxima humildad, que presentamos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Para poder contestar, gracias.

Presentamos a su consideración un paquete de medidas necesarias para combatir el tráfico ilegal de personas y atender dignamente y en condiciones a las personas que arriban a nuestras costas. No obstante, en aras de buscar el necesario consenso que merece el fenómeno de la inmigración irregular, hemos estado abiertos a estudiar todas aquellas propuestas que contribuyan a completar esta iniciativa. El resultado es una enmienda transaccional –que espero que tengan ya en la Mesa–, una enmienda transaccional que

enriquece la moción y recoge las propuestas de todos los grupos con el objetivo de empezar a mejorar, desde la unidad de acción, la atención humanitaria que reciben las personas inmigrantes irregulares que llegan a nuestras costas. Y yo, a todos los grupos, quiero darles las gracias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: A usted, señora Navarro.

El texto me dicen que no ha llegado a la Mesa, pero no importa, seguimos con el debate y, en fin, no se preocupen, continuamos y... en medio del debate estoy seguro de que lo harán llegar a los servicios. No se preocupe.

Bien, vamos, continuamos con el resto del debate. Hay enmiendas presentadas, entiendo que la enmienda es transaccional y que estaba firmada por todos los grupos parlamentarios, según nos informan, aunque no ha llegado, ¿es así? Por lo tanto, como ya saben, el tiempo por grupo parlamentario lo mantenemos como si fueran enmiendas individuales, otra cosa es que los grupos hagan uso del tiempo como consideren más oportuno.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

Perdonen, señorías, un segundito para que... El Grupo Mixto no es enmendante, pero no tenemos la enmienda, un segundo nada más. Primero los grupos enmendantes, con el tiempo como si fuese... Hombre, lo hacemos si no por el... ¿Está aquí? Bien.

Tiene la palabra, en primer lugar, el primero de los grupos enmendantes, que es el Grupo Nacionalista. Señor García Ramos, tiene la palabra.

Señor García Ramos, adelante.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidente.

Bueno, tengo todavía la imagen, cuando presentó la interpelación la presidenta del Partido Popular ante el consejero de gobernación de la enumeración que hizo de lo que estábamos viendo, durante sobre todo estos meses de 2020. No llega al 600 % el aumento de llegada de inmigrantes a Canarias, está en un cuatrocientos y pico o quinientos. Nada, tampoco vamos a estar juzgando con los números, los números es lo de menos, lo de más es la sensibilidad por el sufrimiento humano de seres que llegan a nuestras costas, ¿no? Pero, desde luego, doña María Australia, la enumeración que hizo del espectáculo que estamos sufriendo a lo largo de todos estos meses era... era intachable, es decir, era irrefutable. Y yo, además, que le tengo mucho aprecio a Julio Pérez, porque forma parte –y he de decírselo ahora también a don Manuel Marrero– ya llaman “el segmento *silver*”, o sea, economía de plata, mayores de edad (*rumores en la sala*). Los mayores de edad de... los mayores de edad ya seríamos segmento *silver*.

Pero la refutación de don Julio, que siempre intenta, bueno, con su característica de serenar los ánimos, y después también muy brillante, pero la enumeración que hizo doña María Australia era intachable, es decir, los espectáculos se han sucedido a lo largo de todos estos meses, y nos hemos visto sin centros de acogida, porque hemos desmantelado esas estructuras, y nos habíamos olvidado del 2006. Nos hemos encontrado con unas Fuerzas Armadas también totalmente desbordadas, algunas en cuarentena, con ONG tan leales como la Cruz Roja diciendo que no podían atender, es decir, oiga, esto es un asunto que tenemos aquí planteado muy grave, y la verdad que la felicito por la interpelación y la moción que presenta hoy. Esto no lo podemos rechazar, esto está aquí, esto... y hay que... y tenemos que tener reflejos propios.

Yo he visto la enmienda del partido... bueno, de los partidos que están en el pacto de gobierno, hombre, apelando al Plan África. Yo tengo el Plan África aquí y me lo he leído (*mientras muestra un documento a la Cámara*), además, me lo leído con mucha atención, porque en el borrador, en el borrador figuraba Canarias, y yo digo, ¿a ver si sigue figurando en el III Plan África del 2019? Sigue figurando. Pero ni una palabra sobre la inmigración que sufre Canarias, que es hoy una de las tres puertas de Europa de la inmigración irregular.

Por lo tanto, nosotros no podemos hurtarle a esta Cámara –que es la Cámara de soberanía de Canarias, como ha dicho tantas veces nuestro querido presidente–, no podemos hurtarle este debate y no podemos hurtar las soluciones a este debate. Por lo tanto, yo creo que hoy hemos llegado a un acuerdo transaccional que nos dignifica a todos, hemos planteado los problemas que tiene Canarias y las posibles soluciones, y nosotros vamos a apoyar esa transaccional, aunque también habíamos añadido, y ha sido aceptada, una enmienda en la línea de los acuerdos de Dublín, donde se dice que cuidado, porque a veces llegan personas buscando una mejor... un mejor medio de vida, pero algunas veces vienen personas huyendo de problemas bélicos y no los reconocemos, y hay que reconocerlos.

Yo creo que hoy hemos de felicitarnos todos por esta moción, y la felicito a usted, doña María Australia Navarro, por su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos, muchas gracias.

Turno ahora para el siguiente grupo enmendante, el Grupo Socialista. Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Buenas tardes, señorías.

Para mí es un orgullo hoy, y esta es mi primera intervención como diputada en esta nueva legislatura en este salón de plenos (*aplausos en la sala*), y, además, además, estrenarme, estrenarme con este asunto, que me toca de lleno.

Hablar de inmigración no es hablar de política cortoplacista, y tampoco es hablar de algo que es política de trincheras. Por eso desde el primer momento hemos querido llegar a acuerdos, porque la inmigración es un asunto de Estado, ni lo puede resolver España solo ni ningún país, y mucho menos esta comunidad autónoma.

Hablar de inmigración no es hablar de cualquier cosa, define claramente a un país, ¿qué quiere, qué queremos de nuestro país? ¿Un país de muros, un país de miedo o un país seguro y un país solidario? Y eso define también claramente la inmigración y no lo vamos a ocultar.

Desde agosto del 2019 esta comunidad autónoma ha recibido de manera constante inmigración irregular en nuestras costas, y requiere, de manera urgente, ayuda humanitaria, y el Gobierno de España no lo ha negado y el Gobierno de Canarias no ha negado ese hecho, los datos están ahí y las cifras son innegables, no los podemos ocultar.

Pero dicho eso, hablar de avalancha, hablar de invasión nos pone en un escenario de generar una alarma social innecesaria porque genera brotes de racismo y xenofobia y nuestro pueblo no está ahora mismo para eso.

No veo el tiempo, pero como siempre me paso, lo que sí quiero decir es lo siguiente: tenía otro tipo de intervención, porque yo me había hecho eco de su interpelación en la que cuestionaba con dureza la gestión del Gobierno estatal, fundamentalmente en materia de inmigración, y yo quiero dejar claro que existe un reconocimiento expreso de la Comisión Europea por la tarea que está haciendo el Gobierno de España en torno a abordar la inmigración irregular. Y desde luego que le doy las gracias, señora Navarro, por haber hecho el esfuerzo de tener este acuerdo unánime, porque abordar la inmigración es un reto importante donde no tienen que estar los partidismos, sino tenemos que remar todos juntos para que este barco llegue a buen puerto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Teresa.

Han intervenido ya los dos grupos enmendantes, es una enmienda transaccional, por tanto, doy por hecho que la proponente de la moción la da por aceptada, ¿señora Navarro? (*Asentimiento por parte de la señora diputada*).

Gracias, señora Navarro.

Continuamos con el debate, ahora sí, con los grupos no enmendantes, en este caso turno para el Grupo Parlamentario Mixto, don Ricardo, adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Cuando hablamos de inmigración en la mayoría de los casos estamos haciendo referencia a inmigrantes que se ven en la imperiosa necesidad de salir de sus países de origen en busca de un futuro mejor, un futuro por el cual asumen correr grandes riesgos que pueden llevarles, incluso, a perder sus propias vidas.

En Ciudadanos estamos a favor de unas políticas migratorias reguladas y ordenadas. Es una realidad constatable que todos los países prósperos necesitan de gente foránea que vengan a contribuir con su trabajo y su esfuerzo, pero con sus correspondientes permisos de trabajo y residencia. Estamos firmemente convencidos que España debe exigir una verdadera política migratoria común europea si queremos mantener una Europa libre de fronteras internas, como garantiza el espacio Schengen, debemos proteger nuestras fronteras exteriores de la Unión Europea, tal y como también garantizan los tratados.

Reitero el apoyo de mi formación política al trabajo que vienen desarrollando los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en el loable desempeño de su labor para luchar contra las mafias que trafican con seres humanos. Se necesitan más medios, más tecnología y más recursos humanos ante la presión migratoria y las mafias organizadas, no se puede mirar hacia otro lado. Creemos que esta moción, por tanto, recoge perfectamente lo que aquí hemos dicho en diferentes ocasiones, necesitamos dotar de medios para integrar a los inmigrantes que llegan a Canarias jugándose su vida y muy especialmente a los menores no acompañados. Necesitamos también dotar de medios a los centros de acogida para que estos puedan cumplir con la labor a la que están destinados de una manera digna.

Mi partido defiende la inmigración legal, ese modelo canadiense del cual me han escuchado ustedes hablar en varias ocasiones, refiriéndome en este mismo Parlamento: nuestras fronteras deben ser seguras y cerradas para las mafias que comercian con los sueños de las personas desamparadas. No puede ser que las fronteras de Canarias sean, hoy por hoy, un auténtico coladero por la falta o escasez de medios y que sean, por el contrario, la frontera mediterránea, prácticamente haya descendido casi a cero. Por eso hace falta que el Gobierno de España y también Europa cumpla con Canarias.

No veo ningún inconveniente en que esta moción pueda ser aprobada por unanimidad, como, de hecho, espero con esa transaccional que se ha aprobado.

Y no quiero terminar sin hacer mención especial al Plan África o un plan integral para África. Es responsabilidad de Europa el ayudar y colaborar con el desarrollo de este continente como medio más efectivo para dotar de niveles de calidad de vida y esa forma de terminar con la inmigración ilegal.

Desde luego, le manifiesto nuestro parecer favorable a la moción presentada que no suscita más que un trato digno a los inmigrantes, se doten de medios a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad para luchar contra las mafias y se demande coordinación entre las administraciones públicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, don Jesús Ramos.
Adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, cuando hablamos de inmigración, yo creo que, como muy bien han dicho quienes me precedían en la palabra, no podemos hablar de políticas, tenemos que hablar de humanidad, tenemos que hablar de gente que sufre. Y también tenemos que reconocer que hay que cambiar muchas cosas en la política, no solo en la política en el Estado, en nuestro propio país, sino también a nivel europeo tenemos que cambiar muchísimas cosas, tenemos que tener un criterio muchísimo más humanitario con quienes llegan a nuestras costas.

Yo, en nombre mío propio y de mi grupo, también quiero felicitar al Grupo Popular canario porque creo que han demostrado un ejercicio de responsabilidad y, además, han estado alejados de algunos de sus homólogos, cuando en el Estado han tomado o han hecho ejercicios que van muy diferentes de esta dirección, incluso también a nivel europeo vemos que el Grupo Popular europeo, algunos de sus líderes, pues, son los más que se oponen a una política de asilo común.

Por lo tanto, sinceramente, yo les agradezco que hayan traído esta iniciativa porque, como ya dije, han demostrado ustedes un ejercicio de responsabilidad. Es un tema que tenemos que combatir todos y cada uno de los grupos políticos, por lo tanto, creo que esta es la forma de hacerlo, sumar todos y cada uno de nosotros.

También me consta que el Gobierno de Canarias trabaja arduamente en esta situación y que intenta solventar este problema. La comunicación con el Estado es fluida y constante e, incluso, con cabildos y ayuntamientos, que son quienes sufren luego esta llegada masiva y muchas veces no se ven posibilitados para poder atenderlos, pongo situaciones como, por ejemplo, la que ocurre con los MENA.

Creo que también es imposible solucionar esta situación, este problema, si no se hace en origen, y ahí juega un papel fundamental el III Plan África. Nuestro grupo siempre ha sido muy crítico con él porque creemos que Canarias tiene que tener un papel mucho más esencial en ese plan e, incluso, también, en otras sesiones, yo mismo también he reclamado que la inmigración debería estar incluida en ese texto y, como muy bien ha dicho el señor García Ramos, no hay ninguna alusión a ella.

Por tanto, creo que es un plan que debe ser revisable a corto plazo. Canarias debe tener su espacio y su sitio por la situación en la que nos encontramos, y creo que debe jugar un papel también fundamental en el crecimiento de África, pero hacerlo de una forma responsable, es decir, de tú a tú, que nos beneficiemos ambas partes, tanto el continente africano como el Estado español.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.
Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

Bueno, yo creo que estamos llegando a un punto, esta cuestión de la inmigración se ha tratado en numerosas ocasiones y, bueno, en el debate, en fin, todos vamos llegando a un punto de encuentro. Me parece que el escenario en el que el Partido Popular nos sitúa hoy es un escenario aceptable, además, con la aceptación de la transaccional, donde todos nos podemos sentir cómodos, ¿me explico? Es decir, creo que, en fin, si todos abandonamos algún tipo de aristas, que, en fin, cada uno es susceptible de observarlas en cualquier intervención, podemos llegar a un entendimiento.

Porque yo creo, como se ha dicho aquí, que nosotros tenemos que observar el problema de la inmigración irregular, y también de la regular, pero, bueno, vamos a hablar de la irregular como un problema estructural que, efectivamente, se nos escapa a nosotros de nuestras manos, de la capacidad que tiene esta comunidad

autónoma para solucionar el problema de la inmigración. Es imposible, nosotros no podemos; para eso y por eso nosotros hemos recurrido al Plan África. Es verdad que en el Plan África, estando Canarias en África, no se nos nombra, y deberíamos reconocer nuestro papel en ese (*ininteligible*), pero para eso estamos aquí nosotros, entonces, yo creo que esto es un problema que hay que contemplar en el largo plazo. Hay que admitir que no es un problema fácil de solución, es muy complejo, por lo tanto, simplificar el problema es un peligro, porque, además, lo que trasluce a la sociedad son mensajes que efectivamente, como decía la diputada socialista, en fin, provoca racismo, provoca violencia, provoca incompreensión, miedo también, ¿no? Yo me relaciono bastante con la comunidad árabe, ustedes lo saben, en Canarias y a veces en algunos acontecimientos que han pasado en el resto del mundo sienten miedo porque se sienten agredidos por la calle, gente de lo más honesta del mundo, y eso es peligroso y no es bueno para la convivencia.

Entonces, yo creo que con la enmienda que nosotros hemos planteado, y también el Grupo de Coalición Canaria-Partido Nacionalista de Canarias, me parece que, oye, estamos en una base de acuerdo en el largo plazo puede definir los próximos discursos que nosotros podamos tener en este sentido. En este sentido, yo insisto, el Plan África yo creo que es un desafío y una oportunidad, habla de paz, habla de seguridad, habla también de la importancia de trabajar en origen, fomentar el crecimiento económico, de alguna otra manera, alejarnos de la guerra y fomentar también las democracias en estos países y el respeto a los derechos humanos. Me parece que esa es la línea que buenamente y humanamente nosotros tenemos que hacer e insistir en este sentido; en la enmienda transaccional es importante que se recoja esta cuestión, porque es un documento que está ahí y es importante, yo creo que define una línea moderna de comprensión del problema de la inmigración. Es importante lo que se está planteando aquí, no podemos estar constantemente improvisando en qué centro metemos a la gente, en qué centro, no hay condiciones, que la Cruz Roja se los quede y tal. Tenemos que tener unos protocolos, una serie de funcionamientos que, ¿verdad?, que estabilicen, digamos, la acogida, que se establezcan protocolos para el tratamiento digno que todas las personas del mundo, nosotros incluidos, estoy pensando en mis dos abuelos y mis abuelas, hubiéramos tenido, también, hace noventa o... o, bueno, noventa años, vamos a dejarlo ahí, ¿eh?

Entonces, creo que es importante dotar a los centros de acogida necesarios para albergar de manera digna, nos parece importante también que aquí se recoja el tratamiento exquisito que deben tener los menores y las menores, las mujeres también, que sabemos que acarrear también una serie de problemas, derivados... que si aquí hay un problema de género, en otros mundos esto se agrava muchísimo más.

En definitiva, considero que estamos en un buen camino, en un camino yo creo que de consenso y, por lo tanto, vamos a apoyar, agradecemos al Partido Popular la cintura que ha tenido también para aceptar estas enmiendas, porque creo que nos sitúa en un debate que trasluce a la sociedad comprensión y respeto, ¿no? por la inmigración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Don Luis, adelante, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

De entrada, una cuestión de orden, los grupos enmendantes eran los cuatro grupos del Gobierno, tanto el Grupo Socialista, Podemos, Agrupación Socialista Gomera y Nueva Canarias. No voy a reclamar ese minuto de más porque para mí el valor de lo que hoy estamos consiguiendo aquí, en una política controvertida, siempre, como es la inmigración, me parece extraordinaria y creo que es un tema que alabar. No significa eso que pueda compartir la integridad del discurso ni de la interpelación ni de la moción. Sí, los datos son objetivos, eso al final no podemos discutir, están ahí. Y desde Nueva Canarias, además, hemos sido muy críticos en el ámbito de la inmigración en los últimos años, cuando gobernaba el Partido Popular y también con el Partido Socialista gobernando a nivel estatal, con determinadas actuaciones y, en algunas ocasiones, la falta... la inacción, precisamente. Algunas de las imágenes que hemos visto no han sido las más edificantes, precisamente, pero eso no significa que compartamos enteramente el discurso del Partido Popular.

Nueva Canarias siempre ha defendido, en el ámbito de la inmigración, una premisa esencial: el ser humano como eje de todas las actuaciones, con independencia del origen. La mayoría de la gente que se juega la vida para llegar a esta tierra o a cualquier otra, después de sufrir, en muchas ocasiones, todo tipo de extorsión, violación, torturas, en muchas ocasiones, jugándose la vida de manera literal, cuando llega a su destino lo mínimo es un trato humanitario, y eso es lo que nosotros hemos defendido desde el primer instante.

Pero no nos hemos quedado ahí, lo que hay que intentar es que ese periplo –que muchos al final no llegan a la parte final del viaje– no se produzca y, por tanto, la intervención en origen es fundamental. Políticas consensuadas a nivel del Estado, pero también a nivel de la Unión Europea, de manera especial

a nivel de la Unión Europea, que ha tenido un actitud lamentable en los últimos años y un proceso de radicalización, desde nuestro punto de vista, en el ámbito de la inmigración e, incluso, si salen adelante las últimas propuestas en el marco de la Unión Europea, realmente será un retroceso importante en uno de los principios fundacionales de la Unión Europea, que es, precisamente, el respeto a los derechos humanos.

Por tanto, ese es un elemento esencial, la actuación en origen. También en el tránsito, y en eso sí coincidimos: hay que mejorar todo lo relacionado con el Frontex. El SIVE sigue sin funcionar de manera adecuada y es el principal elemento, una vez que las personas se han tirado al mar, para garantizar que no se pierdan más vidas humanas en el mismo. Y, por supuesto, una vez que llegan aquí, un trato digno, un trato como cualquier ser humano necesita, al margen de la normativa existente en materia migratoria, pero la dignidad y la humanidad como eje fundamental.

A partir de ahí, vuelvo y reitero, agradecer el trabajo de todos. Sí, a la señora Cruz Oval, porque ha hecho ese trabajo, el nexo un poco para intentar que tanto el grupo proponente como todos los que habíamos enmendado hayamos llegado a un acuerdo. Y para mí esa es la nota más importante en el día de hoy. Si nosotros hubiéramos hecho la proposición no de ley o algunas de las propuestas que ahí están... faltan muchas, desde nuestra perspectiva, y probablemente sobra alguna, pero quiero quedarme con ese dato. Este Parlamento, una vez más –y creo que es importante decirlo–, una vez más está a la altura de las circunstancias en una de las políticas que, desgraciadamente, más se utiliza desde el punto de vista partidista para hacer daño, para destruir sociedad y, además, para atentar contra la dignidad del ser humano.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Aclarar, simplemente que, efectivamente, los grupos enmendantes, porque me lo aclaró el señor Déniz, le hemos dado los cuatro minutos, a quien le sustraje un minuto fue a don Jesús, pero ya se lo devolveré en otra intervención. Pero el resto han tenido sus respectivos cuatro minutos.

Han intervenido todos los enmendantes, ¿falta algún grupo parlamentario? ¿No? Por lo tanto, faltaría... ya están todos los grupos, han intervenido... Señorías, los portavoces me han trasladado, y si les parece bien ya lo cito en este momento y nos vale para todas las votaciones que quedan hasta el final de la sesión plenaria, hay un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, tanto a través de las propuestas como de las enmiendas que se han pactado, hay parece ser que unanimidad, en los, digamos, los puntos del orden del día que vienen a continuación. Si no fuese así y cambian de criterio en algún momento, pues, simplemente se lo hacen saber a la Mesa, pero, si les parece, vamos a aplicar el artículo 97 del Reglamento, que establece que se entenderán aprobadas por asentimiento las propuestas que haga la Presidencia cuando, una vez enunciadas, no susciten reparo u oposición. Si les parece bien, dado que los portavoces así me lo han trasladado, tocaría en este momento la... someter a votación la propuesta del Partido Popular con las enmiendas transadas, voy a tocar la campana a efectos formales pero, teniendo en cuenta lo que me han trasladado los grupos parlamentarios, preguntaré si no hay ninguna oposición al respecto, aplicaremos el artículo 97 y la daremos aprobada por asentimiento y lo haremos así con todos los puntos del orden del día que restan hasta finalizar el orden del día de la tarde, ¿de acuerdo?

Así que, simplemente, a efectos formales, tocaré la campana, llamaré a votación, señorías. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*). Bien, señorías, gracias, tal y como me han trasladado los portavoces, la proponente de la moción y los grupos enmendantes, hay un acuerdo por parte de los grupos parlamentarios en relación a esta iniciativa y, por lo tanto, en virtud de lo que establece el artículo 97 del reglamento pregunto a la Cámara si no hay ninguna cuestión o reparo u oposición a la misma, si no es así, nadie manifiesta lo contrario, señorías, la daría aprobada, en este caso, como establece el artículo 97 por asentimiento. ¿Algún diputado o diputada manifiesta una cuestión en contrario, señorías, aquí o en la Sala Europa? ¿No?

Bien, señorías, en aplicación del artículo 97 del reglamento la damos aprobada por asentimiento, ¿de acuerdo? Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

· **10L/PNLP-0053 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CULTIVO DE LA COCHINILLA.**

El señor PRESIDENTE: Bien, continuamos, señorías, con las proposiciones no de ley. La primera, señorías, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el cultivo de la cochinilla. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. (*Suena el timbre de llamada a votación*). Perdón, que he tocado la campana por error. Bien, sí, sí. Esperen, esperen a que acabe la campana, que parece las navidades, un segundo. Creo que ya está. Muy bien.

Adelante.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Bueno, seguro... ¿Siete... siete minutos tengo?

Seguramente que alguno de ustedes hoy o estos días se ha comido un yogur, ¿verdad?, o se ha tomado un helado. Lean la composición y seguro que tienen ahí el E-120: eso es cochinilla. No sé si, o no sabemos, si lo que se están comiendo será cochinilla canaria o será cochinilla mexicana, esperemos que, si son productos elaborados en Canarias, al menos sea cochinilla canaria.

Hablamos en esta PNL, como ya saben, de un cultivo tradicional de Canarias, hablamos del siglo XIX, en el que la producción de cochinilla en Canarias alcanzó su máximo exponente en este siglo. Los ejércitos británicos lo utilizaban para teñir sus ropas porque en la guerra de independencia con Estados Unidos, por ejemplo, pues, daba prestancia y daba mayor honorabilidad al ejército, y, además, confundía las manchas de sangre con el color de la cochinilla y, de alguna manera, pues, permitía que no se viera tanta mancha de sangre. Por tanto, nuestra cochinilla... Y ya a finales del siglo XIX, principios del XX pasó a la cosmética de los productos franceses. Como digo, nuestra cochinilla trae una trayectoria y un reconocimiento, una tradición importante, y nos ha salvado en algunos momentos difíciles de esas penurias y de esas dificultades.

Apareció el colorante sintético y desapareció el negocio de la cochinilla. En los últimos años, en las últimas décadas, se ha venido recuperando poco a poco ese cultivo de forma, bueno, pues casi testimonial o presencial. En estos momentos hay cultivo de cochinilla para la comercialización fundamentalmente en Gran Canaria y también en Lanzarote, en otras islas, pero en muchísima menor medida. Traemos esta proposición no de ley apoyados o auspiciados, propuestas, por los principales productores, por quienes hoy en día tienen la denominación de origen de la cochinilla en Canarias: las representantes de Acecican en Gran Canaria o de la Cooperativa Guatiza-Mata en Lanzarote.

La intención y el objetivo de esta proposición no de ley es que la cochinilla que tiene la denominación de origen, consigamos mantener, mejorar esos cultivos y, además, establecer unas líneas de comercialización a nivel canario, pero lo que interesa es a nivel internacional, porque, como digo, es un producto que necesita una externalización, una comercialización fuera de Canarias, que es donde están las industrias a las que podría ser atractivo.

Y, además, incluirlo en las ayudas del Posei. Ya sabemos –y aquí está la consejera, a la que agradecemos que, además, esté esta tarde aquí escuchando el acuerdo que se va a tomar sobre esta PNL–, ya sabemos que Europa ha dicho que sí a la inclusión de la cochinilla en el Posei, pero falta hacer esa distribución de los recursos.

Sabemos que el dinero es el mismo y que tenemos que estirarlo para darle cabida, en este caso, a la cochinilla, pero también es verdad que está el Posei adicional, por el que habrá que pelear, y es lo que insta este Parlamento al Gobierno de Canarias que, a su vez, inste al Gobierno de España para que pelee en Europa y aporte de fondos propios lo que sea necesario para que tenga, la cochinilla, los apoyos, los recursos necesarios para esa supervivencia. Al fin y al cabo, estamos hablando de un cultivo que genera empleo, que genera economía, que conserva nuestro medio ambiente y, además, estamos viviendo, también, en estas décadas un retorno, una vuelta, a los productos naturales, a la vida en coherencia con el campo y, probablemente, mucha gente esté dispuesta a pagar más dinero por una mejor calidad, y solo podremos ofrecer calidad si tenemos marcas de garantía, como es esta denominación de origen, que reconoce, como digo, unos cultivos tradicionales, en unas condiciones determinadas y que son costosos en esa producción, pero la calidad es incuestionable.

Yo, agradecer, además, las enmiendas que han presentado los grupos políticos del Partido Popular, Ciudadanos y Coalición Canaria. En el caso del Partido Popular plantea una... hace una propuesta de eliminación o control, erradicación, de la cochinilla mejicana, que ya lo hemos hablado en la anterior legislatura, una compañera del Partido Socialista, Victoria, María Victoria Hernández, ya propuso en esta Cámara, y se aprobó, la necesidad de tomar medidas frente a la invasión de la cochinilla mejicana, que acaba prácticamente con las plantas, con las tuneras que existen en Canarias.

La propuesta de Ciudadanos de internacionalización, evidentemente, enriquece, mejora el texto de lo que hemos planteado, y desde luego que es incuestionable, por tanto, la incorporamos.

Y la propuesta que hace Coalición Canaria, que hemos hecho un pequeño ajuste –y ahora se lo dejo a la Mesa y al secretario–, incluimos también en esa protección y en ese apoyo a los frutos derivados de las tuneras, porque, además, también permitirán –ya la consejería lo decidirá– una mejor financiación, si por hectárea a la planta o también a la producción de los higos.

Por tanto, como digo, es una propuesta muy sencilla, esperamos, o sé que seguramente tendremos el apoyo de toda la Cámara, y agradecer a los productores, a los trabajadores, a los que cultivan la cochinilla, con lo difícil que es, que sigan haciéndolo. Y nuestro trabajo, desde los distintos lugares en los que estamos, en el Parlamento, nosotros como diputados, al Gobierno hacer el trabajo, nada comparable con el esfuerzo que hacen ellos trabajando la tierra y recogiendo la cochinilla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Nos indican también que hay... había tres enmiendas presentadas, pero han sido transadas.

El texto no ha llegado a la Mesa, se lo están entregando ahora a los servicios. No pasa absolutamente nada, vamos a seguir con el debate.

En todo caso, vamos a darle la palabra a los grupos enmendantes, aunque hayan transado, por el orden en el que constan en el registro, ¿de acuerdo?, de enmiendas.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Canarias es el único territorio de la Unión Europea donde se produce cochinilla para su comercialización, ya que existen varios factores que determinan el carácter específico del producto, como son el exclusivo tipo de huésped, como es la tunera, y un singular tipo de insecto, que es la cochinilla.

El cultivo del tuno y la cochinilla es una labor ecológica, a la que no afectan prácticamente las plagas, y ayuda al mantenimiento del suelo, evitando la erosión y ofreciendo, además, la posibilidad de aprovechar el fruto de la tunera para su comercialización.

Además, el insecto se halla prácticamente naturalizado en nuestro archipiélago. La cochinilla de Canarias DOP puede considerarse en la actualidad, y más en la época de crisis en la que estamos inmersos, como una verdadera oportunidad y una potencial fuente de riqueza para las islas Canarias. Debemos, pues, apoyar con convencimiento este cultivo, que ha sido tradicionalmente un producto de exportación, pues su uso y consumo en el mercado interno han sido siempre escasos.

Es gracias a esa figura de calidad diferenciada, que es la denominación de origen protegida obtenida en el año 2016, cuando podemos empezar a contar con herramientas de promoción, y quizás sean los sectores insulares de artesanía, moda, diseño, a través de los cabildos de las islas productoras implicadas, quienes deberían valorar su uso y empleo, tal y como están haciendo ya artesanos franceses, holandeses, alemanes, para el teñido de lanas, sedas o cueros.

En esta línea, la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla de las Islas Canarias ha firmado un convenio de colaboración con la Real Fábrica de Tapices, lo cual demuestra el interés de instituciones de tanto prestigio en el desarrollo y en el mantenimiento de los oficios textiles artesanales y, con ello, con la producción de los tintes naturales.

Es consecuencia de todo ello por lo que la cochinilla de Canarias puede y debe tener un futuro halagüeño por su valor añadido en el sector textil. En cambio, es en su transformación e industrialización donde existe una demanda más considerable, pues el colorante E-120, producto, a día de hoy, importado prácticamente de América del Sur.

En otras épocas existía gran demanda exterior de nuestro cultivo de cochinilla, hasta que las multinacionales comenzaron a fijar sus sedes en América del Sur y a comprar estos insumos, principalmente, en Perú a precios muy por debajo del mercado, ya que, según la FAO, el 80% de los mismos proceden de la recolección silvestre, acaparando, de este modo, casi la totalidad del mercado internacional del producto con grandes producciones, a precios predatorios y, unido a esto, a la colonización de la cochinilla acabaron nuestros cosecheros de antaño. Causa extrañeza que, por todo lo anteriormente expuesto, la cochinilla se estrenara este año en las ayudas que otorga el Posei con apenas un monto del 50 000, 500 euros por hectárea de cultivo e incluida, sorprendentemente, en el programa operativo junto al olivo y al aloe vera o viendo que la cochinilla es un producto de origen animal y no vegetal, lo cual, probablemente, lejos de reactivar este cultivo tradicional, haga que ningún productor se sienta atraído por el mismo, dado el bajo nivel de ayuda ofertada. Por otro lado, la ayuda que se le ha concedido al sector en este primer Posei es para las producciones orientadas al mercado interior, cuando la cochinilla canaria siempre se ha destinado al exterior.

Es por ello que desde mi grupo político consideramos que la figura de la calidad diferenciada, que es la DOP protegida, registrada ante la Unión Europea, después de una labor de tramitación por parte del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria en colaboración con la asociación de criadores, debe unirse a la necesaria y moralmente obligada ayuda del Gobierno de Canarias para promocionar la misma, ya que esta colaboración y sinergia será fundamental para la apertura de nuevos mercados internacionales y, de este modo, conseguir la generación de empleo vinculada al cultivo y la diversificación de nuestro desarrollo rural y el principio de la industrialización a través del I+D+i.

Y en este sentido va nuestra enmienda. La cochinilla de Canarias tiene por parte de la Unión Europea un reconocimiento que en la actualidad no ostenta ningún otro colorante natural a nivel internacional, esto debe ser más que suficiente para que todos los responsables políticos la apoyemos de manera clara y decidida en beneficio de nuestro agro, de nuestros productores y, por ende, de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, cuentan con el apoyo de Ciudadanos para esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Ricardo.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.
Adelante.

El señor QADRI HIJAZO: Buenas tardes. Gracias, presidente. Señorías.

Estamos ante una proposición no de ley que entendemos que viene a recoger una demanda, a lo mejor, histórica del sector productivo de la cochinilla en Canarias y que a lo mejor podíamos hacer también extensible a otros cultivos que hemos comentado como el higo, como las castañas, como la caña de azúcar, como las almendras que tampoco tienen ficha financiera dentro del Posei y les sería muy necesario para poder, a lo mejor, garantizar la continuidad de esos cultivos, y más ahora, en un tiempo tan convulso socialmente, económicamente también, ¿no?, pues yo creo que significaría una ayuda importante, un balón de oxígeno para todos esos productores, para todos esos agricultores que se dedican a esta serie de cultivos.

Es una lástima, ¿no?, que un cultivo de calidad como este, con una denominación de origen protegida, con una historia tan importante en Canarias bajo sus espaldas, pues, se encuentre, ahora mismo, pasando una situación tan delicada. Esperemos que no sea demasiado tarde para actuar, ya en otras ocasiones se han traído iniciativas como estas a este Parlamento y la verdad que no han pasado aquí, han fracasado todas.

No sé si lo saben, en este momento nos encontramos en un proceso de revisión de la PAC, la política agraria común europea, y hace prever que va haber una reducción importante del Posei, por lo tanto, debemos ser cautelosos y tener cuidado que no vayamos a desvestir a un santo para vestir otro, es decir, que esto se añada en el Posei no signifique quitarles recursos a lo mejor a otra serie de cultivos en Canarias que ya los tienen.

Y también, aprovechando, tenemos que ser también contundentes y exigir que, si es cierto que se produce esta merma en la financiación del Posei, no afecte ni a los cultivos canarios que ya se benefician de esta ayuda ni tampoco a posibles cultivos que se quieran introducir en ellas. Por lo tanto, señorías, debemos articular y gestionar todos los trámites burocráticos o administrativos posibles para garantizar la supervivencia de este cultivo.

Desde nuestro grupo creemos que aparte de las acciones que recoge esta PNL es necesario activar un plan para recuperar el cultivo de la tunera, tanto ya en plantaciones existentes que se han abandonado como en nuevas, y, sobre todo, potenciar el aprovechamiento que tiene esta planta, que es mucho, aparte del fruto que ya conocemos o la cochinilla, hay toda una gama de productos muy preciados, muy valorados en la industria cosmética y alimentaria. Se trata de conseguir el que sea un cultivo más atractivo, más apetecible y más rentable, también, económicamente, tanto para agricultores que ya se dedican a esto u otros que quieren diversificar sus producciones.

Hemos presentado también para esta proposición no de ley una enmienda importante, urgente creemos también que... nos congratula que haya sido aceptada por el grupo de gobierno, y que solicite al Gobierno de Canarias acciones concretas para combatir, como usted comentaba, otra cochinilla, la cochinilla mejicana, una plaga terrible que se ha metido en el ecosistema de la isla de La Palma, de momento, y, si no hacemos algo ya, va hacer que desaparezca por completo esta planta porque la termina por eliminar, hace que desaparezca completamente. Fíjense un ejemplo que les pongo, se localizó por primera vez en el año 2009-2010 en el municipio de Fuencaliente, hoy se extiende ya por más de diez municipios de la isla de una manera totalmente descontrolada, de norte a sur, y no se descarta que pueda llegar a otra isla y se reparta por todo el archipiélago. Y créame que estamos tardando en actuar si queremos frenarla de manera contundente, como tenemos que hacer.

Por lo tanto, le pedimos a la consejería que actúe, que no se ponga de lado, que no se cruce de brazos ante este problema que consideramos tan grave, y más ahora si queremos impulsar, si queremos potenciar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere terminar?

El señor QADRI HIJAZO: Sí, por favor.

Como decía, consejera, si queremos ahora impulsar y potenciar el cultivo de la cochinilla en Canarias no podemos, por otro lado, tener en nuestras islas una plaga descontrolada que destruye por completo esta planta y todo lo que produce y genera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Pues sí, efectivamente, la cochinilla tiene muchos años de historia, algunos siglos ya en Canarias, por allá del año 1824 llegaba la cochinilla a nuestra tierra, pero, antes, en 1820, llegaba a Cádiz procedente de Méjico.

Durante muchas décadas, comprendidas entre 1845 y 1866, allá a mitad del siglo XIX, para que se hagan una idea, el 90% de las exportaciones de Canarias eran de cochinilla. Más tarde llegarían, como saben ustedes, el plátano, el tomate y otros productos que volverían a ser parte de los monocultivos que tanto nos gustan en esta tierra.

La cochinilla, como se ha dicho, se ha comercializado para utilizarla tradicionalmente como tintes textiles, pero también como utensilios para cosméticos, como colorantes para medicamentos; también ha sido utilizado para otros usos, como la fotografía en color o pigmentación para uso artístico. Pero, sin lugar a duda, si ha existido un territorio a finales del siglo pasado, allá por la década de los 70 al 80, que ha tenido una relevancia la producción de la cochinilla ha sido en la isla de Lanzarote, tanto en el municipio de Teguiise como en el municipio de Haría, en Guatiza y en Mala. Afortunadamente, esa producción provocó unas rentas complementarias a los campesinos, a los hombres y mujeres de Lanzarote, especialmente digo de Mala y Guatiza, para que muchos jóvenes hoy tengan carreras universitarias gracias a los complementos que se generaban a través de la cochinilla. También algún municipio como el de Ingenio en el sur de Gran Canaria también ha sido relevante esta producción en los últimos años.

Y decía que han sido muchos los esfuerzos por mantener viva la producción de la cochinilla, de mantener la producción y el cultivo de las tuneras, y ha habido mucha gente que ha propiciado que no se olviden esos esfuerzos, entre ellos, la Asociación Milana, impulsada por la señora Perera, Chana Perera; o la Sociedad Cooperativa Agraria Guatiza y Mala, fundada en la década de los 70; la puesta en marcha la pasada legislatura del centro de tratamiento e interpretación de la cochinilla, que está en Mala y les invito a visitar. Sin duda, ayudarán todas estas iniciativas a seguir visibilizando el producto.

Se ha explotado como una actividad que complementaba las rentas, como ya decía, pero, sin lugar a duda, señorías, si queremos que el sector tenga futuro tenemos que buscar la forma de plantear el aprovechamiento integral del cultivo de la tunera. Por eso, me congratulo de que la proponente haya aceptado la enmienda, parcialmente, la enmienda que le hemos hecho llegar y que se incorpore también la fruta, el tuno, el tuno, el higo pico o los higos picones, como quiera cada uno llamarlo en sus islas. porque es fundamental que eso pueda repercutir en que la gente se anime, que tenga posibilidad de generar renta con lo agroambiental, como decía, la hectárea a 500 euros, pero que, si la cochinilla se incorpora al Posei y también incorporamos el higo, el tuno, pues, tendrán su rentabilidad.

Voy terminando porque me he quedado sin tiempo.

El artículo... el primer punto que hace mención la proponente, efectivamente, hay un trabajo detrás en la pasada legislatura, felicito al equipo que encabezaba el señor Narvay, para que la cochinilla está ya aceptada por la Unión Europea, para que se pueda acoger al Posei adicional, pero aquí sí me gustaría, en el punto dos, que estuviéramos muy atentos, que estuviéramos, además, toda la Cámara potenciando la unidad de acción para que el Estado español contemple el cien por cien de la ayuda adicional autorizada por la Unión Europea. Sabe usted que en el 2010 tuvimos casi cuarenta millones, más de cuarenta millones de Posei adicional, que ponía... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... y decía que la Unión Europea autorizaba al Estado a que el Posei pueda llegar hasta los 23 millones. Nuestro REF, aprobado en el Estatuto en el artículo 24.2, obliga al Estado a poner el cien por cien de esa ayuda, por lo tanto, es una cuestión que nos va a todos y tendremos que hacer el esfuerzo, nuestro empuje, cada uno con su fortaleza en este momento dentro del arco parlamentario, para que esto sea así.

En el punto tres ya decía usted que ha incorporado la enmienda que le hemos hecho llegar, nos hubiese gustado incorporar otros productos como la almendra, el castaño o la caña de azúcar que se han intentado poner desde el principio de legislatura, pero no ha sido posible, como ya en la pasada legislatura incluimos el aloe o el olivo.

Sin más, desearles que esto sea una realidad y estaremos muy atentos al informe que tendrá que presentar la consejería antes del 31 de julio, de este mes, para ver cómo va a contemplar esta ayuda hacia la hectárea, hacia la comercialización y cuál va a ser la cuantía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Turno ahora para los grupos no enmendantes, teniendo en cuenta que el Grupo Mixto sí que ha presentado, en conjunto, las enmiendas, tiene la palabra don Jesús Ramos.

Un segundito don Jesús. Le ponemos el tiempo.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Le debo un minuto, ya lo sabe.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Vale, se lo perdono.

Bueno, la verdad que hasta la legislatura pasada que tuve la oportunidad de también debatir aquella iniciativa que trajo la señora María Victoria Hernández, Viky, a quien aprovecho para mandarle un saludo desde aquí, pues, desconocía todas esas posibilidades que tiene la cochinilla. Yo es verdad que no soy mucho de yogures, pero higos picos los que echen, eso sí, me gustan más los blancos que los rojos, (*risas en la sala*). Pero, bueno, es todo cuestión de gusto.

Por supuesto, estamos ante una demanda del sector, una demanda que tenemos que atender. Nosotros, como representantes públicos, tenemos que asegurar que los sectores, sobre todo cuando hablamos del sector primario, tengan durabilidad en el tiempo, creemos que es algo esencial, además; crean una economía y mantienen el paisaje, por lo tanto, son totalmente sostenibles.

Ha sido siempre una demanda histórica del sector estar incluido en esas líneas de ayuda del Posei, y es verdad que en la anterior legislatura, el Ejecutivo, a raíz de un informe solicitado a ambas universidades canarias y remitido el pasado año a la Unión Europea, se consiguió incluir a la cochinilla en esas ayudas del Posei, lo que no esperábamos es que solo se les otorgara 500 euros por hectárea al considerarlo producto vegetal y no animal, como muy bien dijo también el señor De la Puente.

Por lo tanto, creemos que es acertada esta iniciativa, creemos que debemos apoyarla, tiene el voto a favor de nuestro grupo, indudablemente. Y en la actualidad, además, es un ejercicio que sigue generando economía, como ya dije, y mantiene el paisaje, y, además, que también tiene un potencial enorme como tinte natural.

También esto, como muy bien dice también la exposición de motivos, ayudará a que estos productores puedan competir con los principales productores, como son Perú y Etiopía, y, además, podemos lograr, de esta manera, este cultivo del siglo XIX, que se planteó como una sustitución de los cultivos de azúcar y de vid en un momento de auge de la industria textil...

El señor PRESIDENTE: Puede concluir. La Presidencia le debe un minuto.

Bueno, no pregunté antes de la intervención de don Jesús Ramos, pero como la Mesa ya tiene constancia, pero simplemente para efectos de que también tenga constancia la Cámara, por parte de la proponente, la enmienda del Grupo Mixto y la del Popular han sido aceptadas en sus propios términos y la del Grupo Nacionalista Canario ha sido transada, y ya la Mesa tiene constancia de esta cuestión por eso fue por lo que no le pregunté a la proponente su parecer sobre las enmiendas.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Señor Déniz, adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): Bueno, a mí, y no es, en fin, no es ningún tipo de metáfora, me gustan más los tunos rojos (*risas en la sala*), y también me he hartado de tunos durante toda mi vida, ¿no?

Hubo un momento, hubo un momento en la historia de Canarias en que el pueblo canario parece que accedía a la modernidad allá por el final de los años 70 y los 80 y entonces empezamos a despreciar, pero a despreciar, señorías, a tirar a la basura y a no tener en cuenta una parte importante de nuestra cultura, de nuestras actividades agrícolas, ganaderas y, por lo tanto, también culinarias. Y eso pasó con los tunos. Y estoy acordándome de mi padre, que casi nos obligaba a comer tunos, porque hay mucha gente en Canarias, hay partes en las islas, que al tuno le llaman fruta, por ejemplo, en Fuerteventura mucha gente al tuno le llaman “la fruta”, porque es lo que había, y gente que se alimentó con eso, ¿no? Luego hablaremos después de las porretas y demás, eso ya es una elaboración que me gustaría a mí ver a los de *MasterChef* probando eso, ¿no tienen ni idea!, el que no ha probado porretas.

Por eso quiere decir que es un momento importante, este que estamos viviendo, de dignificar una parte importante de nuestra cultura. De hecho, el archipiélago está lleno de tuneras. Es decir, que aquí se esté planteando que parte de las ayudas del Posei van para el ecosistema de la tunera es impresionante. Y quién no ha oído aquí en esta tierra una voz de un mayor decirte “¡eh!, esas tuneras tienen dueño, amigo”. ¿Cuántos?, ¿eh? Porque el maltrato fue tal que mucha gente se tenía que poner en su sitio y decir “oye, ¿por qué se desprecia esa actividad?, si, además, no solamente es que sea parte del paisaje, es que nos ha dado de comer”. Por lo tanto, a mí me parece importante que, además, se recoja la enmienda parcial del Grupo de Coalición Canaria, en el sentido de los tunos, también.

Yo estaba planteándome aquí el asunto del mercado de la cochinilla, yo sabía que tenía una repercusión, tuvo, más que ahora, textil, yo no sabía que eso se usaba para los yogures, pero tampoco yo como yogur,

igual que el señor China, pero, bueno, a mí me parece que es importante. Si esto contribuye a que la gente vea en el cultivo de tuneras no solamente una cuestión de una foto de postal, sino una cuestión económica y vital y, además, de alimentación sana, sostenible, ¿eh?, me parece que estamos dando un paso importante. Y me parece que la consejera tiene que tomar nota, porque, además, los nuevos tiempos están reclamando este tipo de atención a este tipo de productos, y tenemos que rescatar, no solamente de nuestra memoria, sino de nuestra actividad y de nuestras propias vidas, nuestra memoria histórica como canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, don Luis Campos, adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Yo qué les voy a decir, a mí me gustaba el tuno blanco, el tuno rojo y el amarillo, como buen grancanario, me gustaban todos los tunos. De hecho, nací en la tierra donde se producen los mejores tunos del mundo, en Temisas. Y una anécdota, propio de aquellos que cumplimos cincuenta años: hace ya más de cuarenta, finales del 70, principios del 80, los chiquillos de Temisas, entre los que me encontraba, una de las actividades que teníamos, en un ejercicio de emprendimiento, era ir a buscar cochinilla para cuando llegaba el marchante dejársela y ganar unas cuantas perras. En un alarde, además, de aplicación de la I+D+i a esa recogida de la cochinilla era introducir unas cuantas piedritas para que pesara más. Eso sí, eso eran ellos, ya les puedo garantizar que el que les habla, no. Ventajas que tiene ser uno el que cuenta la historia.

Quiero decir esto por una razón fundamental: algo que no está tan lejano en el tiempo, porque es cierto que la cochinilla empezó, el cultivo y la exportación, desde el siglo XIX hasta hace muy pocas décadas, realmente, era algo muy anclado a nuestra tierra y lo hemos ido perdiendo, la propia proposición no de ley lo establece. En el año 2010 eran apenas ya unas veinte toneladas y son apenas dos toneladas las que hoy por hoy se producen.

Por tanto, yo estoy de acuerdo con la internacionalización, pero tenemos que hacer un ejercicio para realmente recuperar el cultivo para poder exportar en condiciones más amplias. La necesidad, la importancia de esa adaptación real a las necesidades en el ámbito del Posei y un elemento sustancial: hay muchos cultivadores de cochinilla que hoy por hoy no están acogidos a la denominación de origen. Por tanto, otra de las tareas que debemos de emplazar al Gobierno es una campaña de concienciación, de apoyo y de acompañamiento, precisamente, a estos productores y recolectores de cochinilla para que puedan adaptarse a esta circunstancia.

Y termino, por supuesto, vamos a apoyar la iniciativa y me temo que, entre tanto tuno, más de uno va a salir tupido en el día de hoy.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Si mis cálculos no me fallan creo que han intervenido ya todos los grupos, proponentes, los enmendantes, los no enmendantes, así que vamos a cumplir también con la formalidad anterior, llamaremos a votación, pero aplicaremos... (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*)... lo previsto en el artículo 97 del Reglamento.

Gracias, señorías. La propuesta... la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista consta de tres enmiendas, dos fueron aceptadas en sus propios términos por la proponente, otra ha sido transada, no existen más enmiendas al respecto, pregunto a la Cámara para poder aplicar el artículo 97 del reglamento si existe algún inconveniente u objeción por algún diputado o diputada de que podamos dar por aprobada por asentimiento la propuesta con la incorporación de las enmiendas aceptadas por la proponente.

Bien. Como... compruebo que no hay ninguna objeción al respecto, señorías, en aplicación del artículo 97 del Reglamento, queda aprobada, en este caso, por asentimiento, con la incorporación de las enmiendas, la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0126 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUMENTO DE PLAZAS Y AULAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, señorías, en este caso propuesta del Grupo Parlamentario Popular sobre aumento de plazas y aulas para personas con necesidades especiales.

Tiene la palabra, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Lo primero que quiero hacer es pedir disculpas si alguien se siente ofendido o ve en mí o en esta PNL oportunismo político. Créanme que no es esa mi intención. Si lo hago es porque creo que desde las vivencias, que desde la experiencia de cada uno, se puede ayudar. Decía Séneca que es necesaria la experiencia para saber cualquier cosa.

Héctor nace tal día como hoy hace veinticuatro años. Nació con gran parálisis cerebral. El carácter global de la parálisis cerebral, la diversidad de ámbitos en los que se manifiesta y la gran variedad de consecuencias que pueden aparecer en cada uno de estos ámbitos hace imprescindible una atención específica hacia este colectivo. Esta atención ha de ser adecuada a las necesidades del colectivo y de sus familias, además de integral e interdisciplinar, es decir, específica. Se deben de tener garantizados los apoyos necesarios para una integración social real, y esta obligación debe de recaer en las administraciones públicas, en primer lugar, y en la sociedad civil, después. Y para ello es necesario el conocimiento y aceptación de las diferencias que tienen las personas con parálisis cerebral.

Indudablemente, tener un hijo o una hija con gran discapacidad ocasiona una serie de modificaciones en el contexto familiar que influyen en el desarrollo vital de los individuos por los que está compuesta la familia. El nacimiento de un hijo o una hija con parálisis cerebral es una importante causa de crisis debido a su perdurabilidad, una familia con un hijo con parálisis cerebral atenderá a su hijo e hija a lo largo de todo el ciclo vital del mismo.

Apoyar a las familias no se debe restringir a los primeros momentos de incertidumbre después del conocimiento del diagnóstico. A lo largo de todo el ciclo vital de la familia se deberán afrontar numerosas situaciones que harán que la familia entre que entre en una nueva crisis, acceso a la escuela, la adolescencia, el paso a otros centros para personas adultas. Así, cada periodo, cada etapa del ciclo vital de la familia hereda en cierta medida las decisiones tomadas en el periodo anterior, así como las experiencias previas, muy influenciadas estas por los apoyos recibidos.

Una familia con un miembro con discapacidad está presta a vivir el momento sin pensar en el futuro, pero sin dejar de prepararlo y prepararte. Está dispuesta a meterse en líos arriesgados para que él pueda vivir aventuras apasionantes. Está dispuesta a vivir en un mundo paralelo, en el que tú ves el mundo de los demás, pero los demás no parecen, parecen no ver el tuyo o no querer verlo o no querer comprenderlo.

Una familia está lista a perdonar que para muchos tu hijo sea casi invisible, un ser humano sin derechos, que, como mucho, merece un comentario condescendiente o una mirada de compasión. Una familia está llena cuando cuenta con una persona como Héctor, y hace lo imposible para comerse el mundo y para impedir que se lo coman a él, aún cuando sueñas que tu hijo camine o hable, aunque sepas que al abrir los ojos por la mañana lo primero que harás será cogerlo en brazos para sentarlo en su silla y darle de comer, sin poder oírle decir papá, mamá o Emma.

El día que Héctor cumplió los 21 años, el mundo se para en seco. No puede permanecer más tiempo en su centro educativo. Después de llevar más de tres años en listas de espera no tiene plazas para entrar en un centro sociosanitario ni en un CAMP; podría hacerlo en un centro privado, pero, qué mala suerte, hay *overbooking*. Héctor tendrá que quedarse en casa y ser atendido por sus padres, teniendo su madre, incluso, que abandonar su trabajo, porque no encuentra un centro en el que puedan atenderle.

La noche del 22 de febrero, antes de fallecer, le prometí que trabajaría hasta la saciedad para dar a conocer la realidad de este colectivo. Valiéndome del pasado iba a trabajar en el presente por construirle el futuro a las personas que nacieran o fueran como Héctor. Y aquí estoy, dando los primeros pasos y luchando para intentar mejorar la calidad de vida de muchas personas que están pasando o pasarán por la misma situación.

Hoy traigo esta proposición no de ley para visibilizar a este colectivo, porque necesitamos aumentar el número de plazas en aulas de tránsito a la vida adulta, y creación de aulas de adultos en los mismos colegios para que estos niños puedan permanecer hasta que encuentren una plaza en un centro sociosanitario. Hace falta poner en marcha colegios específicos para niños con necesidades educativas especiales, aumentar el número de plazas en aulas enclave a todas las etapas educativas, infantil, primaria, secundaria y tránsito a la vida adulta.

Héctor era mi sobrino, y me dio más de lo que yo le di, me regaló el brillo de sus ojos y la mejor de sus sonrisas. El nacimiento de Héctor nos trajo muchas alegrías, pero ya no está. Espero que hoy, en el día de tu cumpleaños, hayas recibido, con la alegría que nos ofrecías tú siempre, esta iniciativa como un regalo, y que sirva para ayudar a todos los Héctor de esta tierra.

Gracias. (*Aplausos en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Tiene la palabra el grupo parlamentario, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Esto, la verdad que hablar después de la intervención del señor Poli pues es complicado.

Bueno, solamente decir que le agradezco esta iniciativa, que se han traído muchas a este Parlamento, y que, bueno, que nosotros hemos presentado una enmienda, en el sentido de seguir apostando por lo que ya hay en un II Plan de infraestructuras sociosanitarias, y hay previsto un montante de dinero entre cabildos y Gobierno de Canarias, y, bueno, hay previstas unas cinco mil cuatrocientas sesenta y seis plazas, de las cuales, en centros de mayores, en centros también de día, para personas con discapacidad y segurísimo que va haber en el centro, más plazas también para estos centros de (*ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Entiendo que está aceptada, señor Suárez, muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto para intervenir, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Pues, igualmente resulta difícil añadir algo más a lo que ya ha expuesto el ponente de esta proposición no de ley. Es cierto, en Canarias existe un déficit de plazas notables y esto impide a muchas personas, a muchos niños, a muchos jóvenes con discapacidad, poder formarse adecuadamente dentro de sus capacidades y recibir también la atención especializada que requieren, que necesitan. Además de la desigualdad que supone esta situación con respecto al resto de niños y de jóvenes de Canarias, esto también les supone un mayor deterioro físico y cognitivo en el desarrollo a lo largo de su vida. Es preciso aumentar el número de plazas que hay ahora mismo en las distintas etapas de la formación, y también habilitar aulas y centros especiales destinados hacia este colectivo, hacía alusión el diputado de Podemos a la necesidad de poner en marcha cuanto antes ese plan de infraestructuras sociosanitarias de Canarias.

Hay algunas islas en las que, por ejemplo, en La Gomera o El Hierro, todavía es más urgente porque carecen prácticamente de este tipo de recursos. Creemos que es importante, como digo, aumentar el número de plazas en las aulas de tránsito a la vida adulta en los centros de atención para personas con discapacidad intelectual, en las aulas enclave que hay en los distintos centros de Canarias en las distintas etapas educativas, así como también poner en marcha colegios específicos para niños con necesidades educativas especiales, colegios y centros que, por cierto, están siendo de algún modo cuestionados por el Gobierno de España en estos momentos con esa nueva ley educativa que está, sin duda, preocupando a muchas familias en ese sentido. Creemos que es un error eliminar este tipo de centros.

Así que no podemos más que apoyar esta iniciativa. Y, además, pues, felicitar y dar la enhorabuena al diputado del Partido Popular por traer este tipo de asuntos a la Cámara y recordarnos que tenemos todavía mucho por hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Suárez.

Pues desde Agrupación Socialista Gomera compartimos totalmente la exposición de motivos de esta PNL, es una realidad que los centros educativos de Canarias presentan, tal y como dice la PNL, un amplio margen de mejoras en cuanto a personas con discapacidad se refiere.

Hablar de personas con necesidades especiales es hacerlo de un amplio abanico de chicos y chicas que demandan un apoyo específico garantizado. Está garantizado tanto desde la Convención internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad como por la propia Constitución española en su artículo 27 y también a través de normas específicas como la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Sin embargo, la forma en que se observan esos derechos varía mucho dependiendo de la comunidad autónoma y de los recursos que dediquen a ello las diferentes administraciones públicas.

Desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos defendido la importancia que cobra que todos aquellos alumnos que lo requieran reciban una atención más especializada y un trato y una educación acorde a sus necesidades, y ello conlleva, por tanto, también, el aumento de plazas.

Señorías, esta es la única manera de potenciar las capacidades y el talento de cada alumno, además de lograr un mayor rendimiento social y educativo. Justo siendo consciente mi grupo parlamentario con esta

realidad, también el pasado mes de febrero solicité a la consejera de Educación que estudiara la viabilidad de dotar a La Gomera de un centro de educación especial, puesto que, junto con El Hierro, somos las dos únicas islas que carecemos de este recurso.

Termino diciendo que apoyamos esta PNL porque es fundamental que estos niños y niñas, estos chicos y chicas puedan desarrollarse en igualdad de condiciones que cualquier otro alumno, atendiendo a sus particularidades y sus necesidades. Y que desde el Ejecutivo canario se busque la mejor opción para favorecer la integración y la sociabilización de este alumnado, socialización, perdón, de este alumnado, que, al final, es el objetivo final. Y, por tanto, vamos a apoyar la proposición no de ley y felicitarla por haber traído esta iniciativa a la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, doña Carmen.

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Señor presidente, buenas tardes.

Yo también me quiero sumar al agradecimiento, la verdad que nos hemos emocionado todos porque podemos perfectamente empatizar con las familias y saber lo duro que tiene que ser ver nacer a un hijo, a un sobrino o a un familiar con esta situación, con esta problemática, y más en una sociedad, que, aunque ha avanzado mucho en inclusión, en integración, todavía le queda mucho camino por recorrer. Pero es bueno que reconozcamos nuestros avances, porque recuerdo mi experiencia como docente cuando se iniciaron las aulas enclaves, no siempre estos niños estaban integrados en los centros educativos. Hubo mucho tiempo que estos niños se quedaban en casa totalmente aislados de la sociedad y sin atención especializada, por tanto, el inicio de las aulas enclave en Canarias fue un gran avance de integración, de inclusión, de estos niños y niñas, y también un gran avance para el resto de la sociedad, porque el resto del alumnado también se beneficiaba en valores, en empatía, en sensibilidad, de poder convivir con estos niños y niñas. Pero también es real que a los 21 años o bien pasan a los centros ocupacionales que dependen de los ayuntamientos, la gestión, o a los CAM, que sabemos que tienen dificultades de plazas.

Y, por tanto, me parece totalmente necesaria y oportuna su propuesta, seguir trabajando, seguir esforzándonos, para seguir sensibilizados con esta realidad y seguir expresando todo nuestro apoyo a las familias afectadas, y, sobre todo, y lo más importante, darles todas las oportunidades y toda la atención que requieren estos chicos y chicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor diputada.

Turno para el Grupo Nacionalista.

El señor RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me quiero sumar a felicitarle, señor Nuez, por esta iniciativa, que por supuesto vamos a apoyar, ya que, efectivamente, la realidad de los centros educativos en nuestra comunidad autónoma es francamente mejorable, y la quiero situar también, como hizo en algún momento la portavoz de Ciudadanos, en el marco del debate del proyecto de ley educativa impulsada por el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados. Una ley que es claramente insuficiente en lo que se refiere a los derechos para el alumnado con necesidades por necesidades educativas especiales, como es el caso claro de Héctor. Voy a tratar de resumir las propuestas en relación con este asunto y que van en consonancia con esta propuesta, evidenciada en esta PNL del Partido Popular.

En primer lugar, deben reducirse los ratios, ampliar las plazas y garantizarse medios materiales y humanos especializados suficientes en las unidades de centros públicos que escolaricen a este alumnado. Esos medios deben estar disponibles en todas y cada una de las etapas educativas, obligatorias o no, desde educación infantil hasta los estudios de posgrado, si el alumnado lo precisara.

Hay algo preocupante, que también lo nombró la señora Espino, y es que esta ley prevé, en los próximos diez años, el cierre de los centros de educación especial. Nuestra formación apoya decididamente la inclusión y, por supuesto, la integración educativa, pero también defendemos la existencia de recursos especializados para el alumnado que por sus características así lo precisara.

Medidas de apoyo educativo, laboral y social para el alumnado que debe abandonar el sistema educativo a los 21 años, bien sea aumentando el número de plazas en las aulas de tránsito a la vida adulta, en las aulas enclave u otras alternativas, es decir, más y mejor oferta en los centros, en los centros ocupacionales especiales de empleo y otros que se consideren. Pero, además de todo esto, necesitamos más transporte, más becas, más transporte adaptado, porque de nada sirven todos estos recursos si el alumnado no puede

acceder a ellos y más becas porque sin ellas muchas familias probablemente no podrán asumir los gastos de materiales y esas adaptaciones necesarias.

Señorías, Coalición Canaria y el Partido Nacionalista Canario lucharán por todas estas medidas, no solamente en el Parlamento de Canarias, sino también en el Congreso y en el Senado, y esperamos que el resto de los grupos se sumen y las apoyen para que sean recogidas en esa futura ley y se conviertan en obligatorias para todos.

De nuevo, felicidades por esa iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Socialista. Pedro, adelante.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): Buenas tardes. Gracias, señor presidente, señorías.

La verdad que, señor Suárez, después de haberle escuchado, tenía una intervención que nada que ver con lo... nada que ver. Y la verdad que me he emocionado. Gracias, doblemente gracias por la iniciativa, con la emoción y con la pasión y, además, siendo un familiar suyo directo, que esas cosas, cuando se viven, pues todavía se le echa más pasión.

Yo, lo único, decirle un poco lo que se está haciendo desde el Gobierno de Canarias referente a todas las propuestas que usted está haciendo.

Desde el Gobierno de Canarias se están trabajando, con los cabildos, los famosos CAM en el aumento de plazas, según el plan de infraestructuras sociosanitario, el segundo.

En lo referente a las aulas enclave, en los últimos años ha aumentado de manera progresiva cada curso escolar. En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con 180 aulas enclave distribuidas entre las dos provincias. Para atender la demanda de escolarización del alumnado que precisa de esta modalidad de escolarización, según la previsión establecida por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, para el próximo curso escolar 2020/2021, se prevé la creación de 29... 21, perdón, nuevas aulas enclave.

Por otro lado, señor Suárez, en la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Canarias se cuenta con 11 centros de educación especial, sin embargo, esta red de centros se ha manifestado insuficiente desde hace años, tanto por su distribución geográfica como por el número de plazas ofertadas, sin que los responsables de esta consejería en anteriores legislaturas hayan presentado un plan de futuro realista y viable. Debido a esta circunstancia, en el curso 2019/2020 se han creado aularios adscritos a los centros de educación especial.

Asimismo, el próximo curso escolar 2020/2021, desde la misma dirección general, atendiendo a la necesidad de escolarización y los recursos que precisa nuestro alumnado, se ha propuesto la creación de un nuevo centro de educación especial en la localidad de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria, y nuevo aulario de educación especial en la isla de La Palma, al tiempo que se estudia la redefinición del mapa de la educación especial en Canarias.

En conclusión, señor Suárez, a pesar de los avances que se han experimentado en relación con las prácticas educativas en el ámbito de atención a la diversidad en esta comunidad autónoma, la falta de una política de actualización de los recursos acorde a la realidad social y a la demanda educativa que exige en estos momentos, sin lugar a... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere concluir, señor diputado?

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): Sí, si no le importa, señor presidente.

Esfuerzo –acabo enseguida–, actualización, así como la creación de nuevos recursos y oportunidades de aprendizaje, basados en una educación inclusiva y de calidad.

Felicidades, señor Suárez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Quedan, por tanto, finalizados los turnos de los grupos parlamentarios.

Procedemos de la misma manera, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Bien, señorías, ¿algún diputado o diputada manifiesta su posición contraria a que podamos aprobar, en aplicación del artículo 97 del Reglamento, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, con la enmienda aceptada? ¿Algún diputado o diputada? ¿No? Bien. Pues queda aprobada, en virtud del artículo 97 del Reglamento de la Cámara, señorías.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

· **10L/PNLP-0137 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REALIZACIÓN DE OFERTA EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías.

También proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la realización de ofertas de empleo público extraordinarias para el personal del Servicio Canario de la Salud.

Tiene la palabra el Grupo Popular, señor Ponce.

Adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente, señores diputados.

Poli, después de lo que has hecho, yo me he quedado enyugado. Felicidades, de verdad, porque con el sentimiento que has puesto... vamos, espectacular. Así que gracias a todos los compañeros de la Cámara por el apoyo.

Yo creo que hoy también vamos a terminar con buenas noticias con lo que les traigo hoy aquí, así que vamos a terminar con un buen sabor de boca. Y les traemos desde el Partido Popular también una proposición no de ley para una oferta de empleo extraordinaria para el personal del Servicio Canario de la Salud. Tengo que dar las gracias al sindicato de médicos, con el que hemos estado trabajando, con la confluencia de médicos, que también hemos estado trabajando con ellos, pero no por ello queríamos que esta PNL solo fuera para médicos, sino para todo el personal del Servicio Canario de la Salud.

Desde el grupo de gobierno se nos planteó una alternativa de sustitución y finalmente hemos trabajado una propuesta, una transaccional, que espero que sea aprobada por unanimidad.

La emergencia sanitaria global causada por el COVID está probablemente suponiendo, como todos sabemos, uno de los mayores desafíos a los que los profesionales sanitarios nos hemos podido enfrentar a lo largo de nuestra carrera, por este motivo, desde el Partido Popular queremos hacer un reconocimiento a este trabajo haciendo eco a sus demandas –sabemos que ha habido manifestaciones debido a la alta temporalidad, aproximadamente un 65% del personal sanitario del Servicio Canario de la Salud con contratos sistemáticos de interinidad y de eventualidad–.

Las legislaciones reguladoras de los empleados públicos han incluido de forma habitualmente abusiva procesos de consolidación de empleo temporal a fin de subsanar excepcionalmente problemas coyunturales de la alta precariedad laboral de la función pública. Ante este escenario, el Gobierno de Canarias, con ese objetivo, durante el año 2019 planteó una OPE ordinario que debido a la crisis del COVID no ha podido desarrollarse. Los profesionales del Servicio Canario de la Salud han tenido que concentrar todos sus esfuerzos en luchar en los centros sanitarios contra esta pandemia y no era el momento adecuado para celebrar estas oposiciones. Debido a ello, consideramos que debería replantearse ese proceso selectivo ordinario mediante fórmulas extraordinarias que den respuesta a la actual situación.

El propio Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias refleja la necesidad de esta estabilidad laboral, aunque de forma teórica, sin precisar medidas concretas y, en ese sentido, la posibilidad de traer esta PNL para concretar nos ha parecido muy interesante.

Tenemos que recordar que hemos luchado contra esta pandemia con los profesionales sanitarios totalmente dedicados, que se han contagiado hasta en un 26% de nuestros compañeros, por lo que es de justicia que se tenga en cuenta este trabajo, y también en los más de veinte años, en algunos casos, de contratos eventuales de dedicación a la sanidad pública. Además, recientemente un Tribunal Superior, el Tribunal de la Unión Europea, el 19 de marzo pronunció una sentencia, precisamente, que hacía referencia a la temporalidad del personal funcionario, pidiendo al Gobierno de España su regulación laboral. Por ello, plantea una convocatoria extraordinaria de consolidación, como ya se hizo en el año 2001 en esta comunidad autónoma y consensuada con el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, es muy interesante.

La fragilidad que supone para el sistema sanitario canario mantener esta inestabilidad laboral entre los profesionales del Servicio Canario de la Salud se ha podido percibir –además, claramente durante esta pandemia– como un elemento crítico que debemos de afrontar a la mayor brevedad en búsqueda de soluciones extraordinarias que puedan prevenir la desestructuración de servicios, la movilidad, el consiguiente colapso de la atención sanitaria, por lo cual la consolidación de todos estos profesionales se hace más necesaria que nunca.

Desde este punto de vista, esta PNL contiene diferentes puntos que hacen referencia a esta situación excepcional, a la evitación de exámenes teóricos al uso con temarios amplios, buscando fórmulas legales ágiles, tipo elaboración de memorias del servicio, así como, para las restantes categorías, plantear fórmulas

tipo ejercicio escrito sobre procedimientos más comunes sanitarios o habituales de dichas categorías profesionales. Los sanitarios nos examinamos día a día, no queremos hacer un examen al uso, porque, en ese sentido, ahora mismo, en la situación en la que estamos y con los años que llevamos trabajando, creo que hemos demostrado ya nuestra profesionalidad.

En este sentido, también esta PNL comenta cuestiones como valorar lo máximo posible los méritos y la antigüedad; por otro lado, debe ser coordinada con el resto de comunidades autónomas, buscar el mayor número de plazas posibles que incluya al 100% de los interinos y eventuales con años de trabajo, tal y como mandata el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, según esa sentencia. Por otro lado, también una convocatoria que fuera descentralizada por gerencias sanitarias de cada isla, para evitar trasvases de profesionales de unos centros sanitarios a otros que pudieran generar disfunciones organizativas y de esa manera, también, apoyar la conciliación familiar con un tribunal único y centralizado para cada categoría negociado en mesa sectorial. Todo ello, por supuesto, con la correspondiente negociación en la mesa sectorial. En este sentido, también el Gobierno de Canarias en esta PNL refleja que insta al Gobierno de España para que se promueva la habilitación del marco normativo que permita a los servicios de salud autonómicos realizar estos procedimientos excepcionales y extraordinarios.

Por lo tanto, desde el Partido Popular le pedimos a este Parlamento el apoyo unánime a esta iniciativa dedicada a todos los profesionales de la sanidad canaria. Desde el Partido Popular de Canarias queremos reconocer con hechos, más allá de los aplausos que tan generosamente nos han brindado los ciudadanos de Canarias, que tengamos este gesto, y qué mejor gesto que darles esta estabilidad laboral tan merecida y que hemos, de alguna manera, demostrado con suficiencia tras esta pandemia del COVID.

Por lo tanto, esta es una buena manera de hacerlo y, como les digo, les pido el apoyo y, en ese sentido, mandarles un mensaje a todos ellos, que va por ellos, que muchísimas gracias y qué mejor manera que hacerlo de esta forma, así que les pido el apoyo unánime.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ponce.

Turno para los grupos enmendantes, en primer lugar, turno para la Agrupación Socialista Gomera.

Adelante, don Jesús.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, seré muy breve, yo creo que el señor Ponce acabará haciendo que me haga un experto en sanidad, porque la verdad que casi siempre me toca debatir sus iniciativas; iniciativas que, dicho sea de paso, son siempre muy interesantes y siempre buscando una labor social, no solo tanto para los profesionales, sino, al final, también para quienes reciben ese trabajo, que son los propios ciudadanos, y que repercute, obviamente, en su salud.

Es obvio que todos los partidos que aquí estamos, incluso antes de la pandemia, pues, ya hablábamos de esa necesidad de consolidar las plazas de los interinos, no solo en Sanidad, sino también en otros aspectos de diferentes consejerías. Por tanto, creemos que ahora no solo es oportuno, ya lo era antes, pero aún más, como usted bien dijo, con el tema de la pandemia. Ese trabajo extra que han tenido que hacer, ese sufrimiento que han tenido que pasar muchas veces, tener que trabajar con algunas deficiencias y que a muchos de ellos les ha costado la salud, que han tenido que pasar por esta enfermedad, un 26% de la plantilla del Servicio Canario de la Salud.

A mí me consta que el Gobierno ha hecho y sigue haciendo los esfuerzos para que sea una realidad, pero no está de más que desde este Parlamento hagamos un impulso para que se consiga, cuanto antes, consolidar esas plazas. Por lo tanto, imagino que ahí entrarán también tanto la Consejería de Hacienda como la propia Consejería de Sanidad, pero estoy seguro de que ellos aportarán y harán todo lo necesario; tenemos muy buenas profesionales, no solo en la sanidad, sino también en las diferentes consejerías, y seguramente esto será una realidad a corto plazo.

Aprovecho, una vez más, para felicitarle por su iniciativa, señor Ponce, y, por supuesto, a los sanitarios que han luchado y siguen luchando hoy en día contra esta pandemia, cuidan de nosotros, y ahora es el momento de que les devolvamos nosotros o les tendamos la mano y cuidemos de ellos, al menos asegurándoles y dándoles la seguridad de que tengan una plaza de trabajo fija y segura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señor presidente, buenas tardes.

Después de este largo pleno vamos a terminar yo creo que con algo que era importante, que llevamos mucho tiempo trabajando los distintos grupos, con reuniones, con... y ya en el Pacto para la Reconstrucción Social y Económica de Canarias quedó recogida la importancia de consolidar los puestos de trabajo del personal interino, de los empleados y las empleadas públicas en general y, especialmente, hablando de la pandemia y de todo lo que había ocurrido, del personal sanitario, que tenemos esas cifras tan preocupantes.

Yo voy a leer solamente unas cuantas cosas, unos de los cuantos puntos de los que hemos trabajado con distintas confluencias, que nos parece que recogen muy bien las razones de por qué hoy estamos aquí, por qué hemos querido llegar a un acuerdo para sacar esta proposición no de ley adelante. Conviene conocer cuáles son los datos que dibujan lo extraordinario de esta situación de inusitada tasa de temporalidad en el personal en el empleo público sanitario.

Primero, la Unión Europea cifra como límite de lo tolerable una tasa de temporalidad inferior al 8%.

Segundo, la tasa de temporalidad en el empleo público del conjunto de las comunidades autónomas del Estado supera el 39%, que esto no es un problema solo canario.

Tercero, la tasa de temporalidad de la Comunidad Autónoma de Canarias está por encima del 45% y, además, se sitúa entre los tres primeros puestos del conjunto del Estado.

Cuarto, la tasa de temporalidad para el ámbito sanitario en nuestra comunidad autónoma supera el 50% y es la más alta del empleo público de Canarias.

Quinto, la tasa de temporalidad para la categoría de Facultativos Especialistas de Área de Canarias es del 65%, o sea, dos de cada tres especialistas son personal interino, y se sitúa a la cabeza del conjunto del ámbito sanitario. El índice de los Facultativos Especialistas de Área temporales que se encuentra en situación de probable abuso de contratación temporal, siguiendo los criterios del derecho comunitario y la jurisprudencia del Tribunal Europeo es del 80%.

Son datos que realmente son inasumibles, por eso nos parecía que había que buscar medidas, es lo que recoge esta proposición no de ley.

En su punto 1, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la aprobación de una oferta de empleo público extraordinaria, con el objetivo de reducir el índice de temporalidad existente en el ámbito del personal estatutario adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, y habla de la creación de un procedimiento extraordinario y excepcional de consolidación de empleo –dentro de la legalidad vigente, por supuesto, como no podría ser de otra manera–, mediante un sistema de concurso-oposición. Todo ello, negociado en mesa sectorial con representantes sindicales, plataformas profesionales del sector y con todos los parabienes que sean necesarias.

Y esto es así –y es importante recoger este punto–, dada la no realización de convocatorias en los últimos doce años. Es que también hay que mirar un poco al pasado: estamos en esta situación, pero de dónde venimos y por qué. Doce años sin ofertas de empleo público. Por tanto, se pide que esta incluya el mayor número de plazas posibles y que incluya al cien por cien de los profesionales que están sin fijeza y que, en cualquier caso, incluya a todos los interinos e interinas eventuales que presentan una situación de abuso de contratación temporal, es decir, si el contrato es en fraude de ley y abusados, como recientemente ha reconocido el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ahora, en el 19 de marzo.

Yo creo que no hay que decir mucho más, con eso es suficiente. Hay razones de sobra, es una situación excepcional y la solución también tiene que ser excepcional y esperemos que salga aprobada por todas y por todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Doña Sandra, adelante, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Lo que tenemos que decir antes que nada es que ya este contenido, este problema, ya viene reflejado en uno de los ejes principales, si no el principal de los ejes, del Pacto para la Reactivación Económica que tiene prevista Canarias.

Los grupos firmantes, recordemos, teníamos claro, muy claro, que la estabilización de los puestos de trabajo de nuestros sanitarios, de los profesionales vinculados a la sanidad, era una prioridad. Evidentemente, no podemos discutir este tema porque es una obviedad.

La PNL ha estado trabajada desde el punto de vista... transada, para que el texto, el texto que se acuerde, el texto que hemos llevado... que, bueno, que llevamos en este... en este pleno, pues sea un texto en el que, como digo, estén representadas las... el espíritu de la parte social, que se ha reunido y que se está reuniendo continuamente con el Gobierno. Recientemente tuve una reunión con el presidente

del Gobierno, vicepresidente y el consejero de Sanidad, reuniones anteriores, en las que, como decía, teníamos como eje principal la estabilización de ese 65 % de los profesionales de la sanidad canaria que están en esta situación.

Y es indudable que el pacto tiene que ir, como decía mi predecesora, llevado a cabo con unas medidas excepcionales. Las medidas excepcionales son... coincido en que son las mismas que estaban cuando se llevó a cabo la aprobación de la Ley 16/2001. Eran unas medidas en las que era tal el nivel de inestabilidad, en el que no iba aparejado lo que era la contratación del personal con la estabilización del empleo, y esa fórmula tiene que estar estabilizada, ya Europa nos ha dado un toque de atención. Y en esa línea hemos estado trabajando.

Las características de la precariedad laboral de este sector –hemos dicho en muchas intervenciones– no solo afecta a los mismos trabajadores, afecta a la sanidad en su conjunto; afecta a los usuarios, que ven que un día los atiende un profesional y otro día les atiende otro; nos afecta con mucha contundencia a las islas menores, a las islas no capitalinas, en la que vemos que es poco atractivo este sector a los profesionales respecto a las islas capitalinas porque tienen mayores ventajas, indudablemente, o pueden tener mayores ventajas profesionales y de continuación de su formación en las islas capitalinas.

Por lo tanto, como decía, esta PNL va en la línea del trabajo que ya está realizando el Gobierno y creo que tenemos que hacer esa apuesta importante para que sea el Gobierno del Estado el que, a través de estas medidas excepcionales, con las mismas circunstancias que ya se dieron en el 2001, se lleve a cabo este modelo de selección del personal.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Estos plenos son provechosos porque, efectivamente, cuando nos ponemos todos a trabajar, a buscar fórmulas, pero bien es cierto, como bien decía la señora Domínguez hace tan solo unos segundos, que más fácil es cuando el Gobierno se compromete, cuando el Gobierno ya ha iniciado ese proceso, se ha sentado con las partes implicadas e intenta alcanzar un acuerdo que no es fácil. Y no es fácil por muchas circunstancias que se han ido también aquí lanzando en la tribuna, y no es fácil por las características de la Oferta Pública de Empleo. Pero es verdad, y bien es cierto que la excepcionalidad del momento también exige, seguramente, como bien decía la señora Del Río, excepcionalidad también en la respuesta.

Pero no solo el Gobierno de Canarias ha iniciado ese trabajo. Mira, tengo aquí una nota de prensa del 11 de junio de 2020, de quien fuera hasta hace muy poco nuestra consejera de Economía, la señora Carolina Darias, donde ya establece en la reunión, en este caso, mantenida con la Conferencia Sectorial de la Administración Pública, donde ya establece y habla, donde se reconoce que todas las administraciones públicas, en mayor o menor medida, tienen un problema estructural de falta de plantillas estables por la elevada temporalidad en el empleo. Es decir, reconocido por el propio ministerio. Un tercio de los empleados se encuentra en esa situación. Y añade aún más cosas: con la finalidad de poner en marcha medidas para la reducción del empleo temporal se acuerda un plan de estabilización con el apoyo de las organizaciones sindicales y los representantes, tal y como hemos venido estableciendo. ¿Qué quiero decir con esto? Pues, si nosotros, el Parlamento, generamos la sinergia necesaria, el Gobierno de Canarias inicia también la suya y, además, hay un compromiso por parte del Gobierno del Estado, porque no olvidemos y no nos hagamos trampa en ese sentido, que la respuesta tendrá que ser una respuesta al efecto o buscando el efecto deseado similar a la convocatoria extraordinaria del año 2001, en la que el acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y las distintas comunidades autónomas, que fue lo que permitió alumbrar un buen acuerdo, pasa por ahí. Por tanto, yo creo que estamos generando los mimbres necesarios para llegar a ese término.

Pero me gustaría también añadir una cosa, que no me parece menos importante y que hemos obviado, pero que no debemos obviar, por otro lado: si hemos llegado hasta aquí, efectivamente, es porque la administración y el tirón de orejas de la Unión Europea tiene mucho que ver con la desidia de las distintas administraciones públicas en mantener un estado de cosas –en este caso, sobre el trabajo temporal– que no ha permitido generar ni la estabilidad ni la confianza necesaria en la masa laboral. Por tanto, estarán conmigo, también, como bien decía también la hoy ministra del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, hablaba también de que las administraciones también coinciden en evitar que se generen nuevas bolsas de empleo temporal e intensificando el control y la responsabilidad de los gestores. No persigue

otra cosa tan sencilla como evitar que situaciones de estas se prolonguen en el tiempo y, además, vuelvan a repetirse, porque entonces sí que estamos alimentando una Administración que, lejos de dar respuesta, va cada vez a tener más problemas inherentes a la propia estabilidad laboral.

Y, efectivamente, nos ha tocado organizar y trabajar en este sentido, lo hacemos con todo el gusto del mundo. Y, lo más importante, vamos a seguir alentando al Gobierno a que siga en ese trabajo.

Por tanto, finalizo diciendo que si todos nos comprometemos, y yo creo que es un mensaje, también, no solo a los trabajadores... Por cierto, estamos hablando del ámbito sanitario, pero no olvidemos que esta estabilidad laboral o, en este caso, toda esta temporalidad afecta al conjunto de los trabajadores del ámbito público, así que si nosotros somos capaces de abrir una espita, en este caso, en sanidad, será cuestión de trasladarlo al conjunto de los...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno para los grupos no enmendantes, Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Desde que se decretó el estado de alarma, desde Ciudadanos siempre hemos apostado por dos medidas en lo que se refería a lo que tenía que ver con el personal sanitario. La primera era protegerles, que contaran con el material suficiente para evitar los contagios y la segunda era trabajar por la estabilidad laboral del personal. Y he de decir que me ha sorprendido mucho escuchar sobre todo el discurso del Partido Socialista, porque no hace ni un mes que yo pedí una comparecencia al entonces consejero de Sanidad, el señor Julio Pérez, y me dijo que nada de lo que se está planteando en esta PNL era posible, que habría examen, ese fue el titular al día siguiente en todos medios de Canarias después de esa comparecencia. Me alegro, me alegro de que el Partido Socialista haya rectificado y que se sume a buscar otras opciones dentro del marco legal, para dar estabilidad, para dar estabilidad a los sanitarios, que se lo merecen. Porque hay que pasar de los aplausos a los hechos porque se han jugado la vida por nosotros y se le van a tener que seguir jugando, lamentablemente, si se da otro caso de rebrote, como se teme.

Así que nosotros vamos a apoyar, sin duda, esta proposición no de ley porque va en la línea de lo que venimos demandando en todos los documentos que le entregamos al Gobierno durante el estado de alarma; porque, además, hemos incluido entre las medidas extraordinarias, entre la ley de medidas extraordinarias, una enmienda también en este sentido, para que esa proposición no de ley se convierta en ley lo antes posible y dar solución a una situación de una interinidad de más del 60% de la plantilla, una situación de la que los últimos responsables son los empleados del Servicio Canario de la Salud.

Así que me alegro, me alegro de esta unanimidad, me alegro de que el Partido Socialista haya rectificado y que, sí, se busquen todas las fórmulas viables dentro de la ley, por supuesto, para dar estabilidad cuanto antes a este sector. Porque, como digo, hay que pasar de los aplausos a los hechos, y es la mejor forma de demostrar a los sanitarios que los apoyamos, porque no pueden estar atendiendo la peor pandemia del último siglo y preparándose un examen de oposición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Nacionalista, señor Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente. Muy rápidamente.

Primero, para expresar mi felicitación, mi agradecimiento y casi mi asombro por este esprint final de la sesión maratónica en el pleno al Parlamento, donde hemos tenido una tarde, no diré plácida, pero muy productiva, muy productiva de acuerdos, además, en temas de gran calado social, muy cercanos a la gente, que a veces el Parlamento, en fin, no digo que nos ocupemos de cosas banales, pero a veces muy alejados de la realidad social, y creo que es algo para felicitarnos todos. Quiero, además, hacerlo específicamente en este tema al doctor Ponce porque sé cómo se empeña y le da vueltas y le vuelve a dar vueltas al mismo tema hasta encontrar esa frase que, a veces, por falta no sé si de tiempo o de voluntad o de ganas, o quizás en esta última sesión de tarde un poco, digamos, estimulados por las prisas al marcharnos, pero quiero creer que sobre todo por la buena voluntad, sí se ha encontrado, y creo que eso es muy importante.

La gran virtualidad de este acuerdo es recuperar la paz social, que, lamentablemente, se había quebrado con parte del sector sanitario, del sector público sanitario. Creo que esto tendrá la validez, digamos, la virtualidad que tenga el acuerdo en sí mismo, pero creo que es importante porque sienta las bases de lo que debe y puede ser un acuerdo que vaya consolidando, en número y en calidad, el empleo público, especialmente en el sector sanitario; insisto, más allá de quiebras de confianza que se han producido

últimamente, cuando creo que las bases son, fundamentalmente, los principios de acuerdo de la última parte de la legislatura anterior con el equipo del Servicio Canario de la Salud.

Por lo tanto, esa felicitación, ese agradecimiento, esa esperanza de que funcione y quiero hacerlo, espero que sea extensivo no solo al sector sanitario, antes comentaba, sino para que fuera para el conjunto de la función pública, pero, dentro de los sanitarios, para lo que no está considerado estrictamente sanitario, lo que llaman los auxiliares dentro de la sanidad. Siempre hago referencia especial a los celadores por su especial significado en el sector sanitario, pero, en fin, podríamos hablar de otros sectores, de limpieza, de telefonía... en fin, de muchos sectores auxiliares.

Gracias y espero que esta senda del acuerdo sea el camino que seguir por todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Estébanez.

Damos por finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios.

La campana solo se oye fuera del salón de plenos, por lo que veo.

Vamos a cumplir, señorías, con la misma... *(La Presidencia hace sonar la campana de llamada a votación)*. Ahora. Con la misma formalidad, señorías.

La propuesta ha sido enmendada, transada por los grupos parlamentarios, por tanto, en consecuencia y aplicación del artículo 97 del Reglamento, pregunto a sus señorías si hay algún inconveniente por parte de algún diputado o diputada de que podamos aprobar la iniciativa por asentimiento, tal como prevé el artículo 97 del Reglamento.

(Asentimiento).

Parece que no, señorías. Lo damos por aprobado por asentimiento. *(Aplausos)*.

Señorías, muchas gracias.

Antes de levantar la sesión, permítanme solo un minuto. Probablemente mañana no sea noticia en los medios de comunicación ni en muchos sitios porque no es lo habitual o, quizás, porque el foco informativo suele estar en otros sitios, pero permítanme felicitar a los grupos parlamentarios, a los proponentes, a los enmendantes y a los grupos parlamentarios no enmendantes por la capacidad de diálogo, de acuerdo y de, digamos, de acercamiento que han tenido a lo largo de la sesión de tarde. Creo que es un ejemplo y, en cierta manera, lo que se necesita en estos tiempos y lo que nos reclama la ciudadanía de Canarias.

Seguramente no será gran noticia en el día de mañana, pero creo que nos podemos sentir orgullosos y contentos de cómo ha discurrido la sesión de tarde de esta sesión plenaria del Parlamento de Canarias.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y ocho minutos).



